

STICO

CEDEAL

ROSAS

AS

STAL

241

AVANCE ESTADÍSTICO

SOBRE EL CULTIVO DEL MAÍZ Y LA LEGUMBRÍA DE LA SIERRA DE GUADALUPE

ESPAÑA

AVANCE ESTADÍSTICO

SOBRE EL CULTIVO CEREAL Y DE LEGUMINOSAS ASOCIADAS

EN

ESPAÑA



1000

DIRECCION GENERAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AVANCE ESTADISTICO

SOBRE EL CEREAL



AVANCE ESTADISTICO

SOBRE EL CULTIVO CEREAL Y EN LAS COMUNIDADES ASOCIADAS

ESPAÑA



Sign. 80154

R^o 88

DIRECCIÓN GENERAL
DE
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AVANCE ESTADÍSTICO

SOBRE EL CULTIVO CEREAL Y DE LEGUMINOSAS ASOCIADAS

Instituto

EN

ESPAÑA

FORMADO POR LA JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA

1890

QUINQUENIO DE 1886 Á 1890, AMBOS INCLUSIVE



TOMO II

COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE GERONA, GRANADA, GUADALAJARA,
GUIPÚZCOA, HUELVA, HUESCA, JAÉN, LEÓN, LÉRIDA, LOGROÑO, LUGO, MADRID,
MÁLAGA, MURCIA, NAVARRA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA Y PONTEVEDRA



MADRID
TIPOLITOGRAFÍA DE L. PÉANT É HIJOS
Atocha, 67, y Carrera de San Jerónimo, 13.

1891

PROVINCIA DE GERONA

Gerona.

PROVINCIA DE GERONA

Los sistemas de cultivo.

El sistema de cultivo generalmente practicado en la provincia es exclusivamente el *anual*. El barbecho, ya considerado como reposo de la tierra, después de su producción, en años anteriores, ya como punto de partida del cultivo, en el que se preparan las tierras convenientemente para futuras cosechas, no es aquí conocido, lo que implica, indudablemente, un adelanto en las prácticas culturales muy digno de tenerse en cuenta, adelanto que además de las buenas condiciones del clima en esta provincia para la producción y desarrollo de las plantas de que se trata es debido á la división, no extremada, de la propiedad, la cual permite pueda ser trabajada convenientemente, y á la diseminación de la población en caseríos que facilita la vigilancia y los cuidados más asiduos y eficaces por parte del labrador, que siempre domina, por decirlo así, su patrimonio.

El cultivo es casi siempre á dos hojas, ambas á siembra anual, y tan intensivo se puede considerar comparado con el de otras regiones de España, que á más de la semilla correspondiente á la hoja, aun se consigue (aunque no con completa seguridad) la obtención de una segunda cosecha en el año llamada en la región *tardania*, que á veces con su solo producto paga los gastos de su obtención de la cosecha principal.

Por regla general cada una de las dos hojas produce sin interrupción alguna, alternando con la otra, trigo y maíz.

También se cultiva especialmente en el partido de Santa Coloma de Farnés á tres hojas, pues claramente se comprende que aunque la generalidad lo haga á dos hojas, haya variaciones impuestas por un sinnúmero de concausas, entre las cuales la principal estriba en la mayor ó menor fertilidad del terreno, su grado de frescura y la mayor ó menor inteligencia de los problemas agrícolas del encargado de resolverlos. En el cultivo á tres hojas, siempre iguales en extensión, se siembra ordinariamente en el primer año trigo mezcladizo, ó sea una mezcla de trigo y centeno en proporción de dos partes del primer grano por una del segundo; en el segundo año se siembran maíz y judías á la vez, y en el tercer año altramuces ó patatas, con la única variante de que en el tercer año suelen alternar los altramuces con las patatas, de modo que cada seis años corresponde la obtención de uno de estos dos productos. Como se ve en el presente caso, el cultivo ya no es solamente de cereales y leguminosas, puesto que entran las patatas en la alternativa, que es como sigue:

Trigo mezcladizo.

Maíz y judías.

Altramuces.

Trigo mezcladizo.

Maíz y judías.

Patatas.

En las tierras de segunda clase se suele sustituir el trigo mezcladizo por cebada, ya sola, ya unida á las habas ó á la avena. En las tierras de tercera, el trigo es reemplazado por el centeno.

No se hace mención de los terrenos de regadío destinados al cultivo cereal y de leguminosas por no existir destinado únicamente para este cultivo, sino que constituyen verdaderas huertas en las que al lado de cereales y leguminosas se cultivan hortalizas, si bien en la alternativa de cosechas, que varía muchísimo, se destina, por regla general, un año al trigo ó al maíz.

Concretándose al cultivo á dos hojas y bienal, que es el más generalizado, corresponde al primer año una cereal (trigo) y al segundo una cereal (maíz) ó una legumbre (habas), teniendo presente que en muchas ocasiones, y si la fertilidad del terreno lo permite, al trigo sucede como segunda cosecha en el mismo primer año el maíz y en el segundo año sucede al maíz ó habas, con el mismo carácter de segunda cosechas, las judías llamadas caretas en el país.

En este sistema de cultivo, cuando el primer año se destina á cereales y el segundo á leguminosas, se denomina el primero *goret* y el segundo *rostoll*.

En el partido judicial de Olot, y especialmente en su capital, se sigue la alternativa siguiente: en el primer año se siembra trigo y de segunda cosecha alforjón ó trigo sarraceno (fajol en el país), y se siembra después trébol encarnado, llamado (fench) para enterrar en verde y que sirva de abono á la cosecha del segundo año en que se cultiva el maíz y sobre él yerros ó algarroba.

El cultivo en este partido judicial constituye el tipo del sistema llamado *sideral* sin abonos.

Las plantas cultivadas.

La distribución de las variedades en los partidos judiciales es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Figueras.....	Trigo; cebada; maíz de grano grueso; avena; mijo.....	Habas; habichuelas; garbanzos; lentejas.
Gerona.....	Maíz; trigo; centeno; cebada; trigo sarraceno.....	Habas; judías caretas; arvejas.
La Bisbal.....	Trigo; maíz; cebada; avena; centeno..	Habichuelas; habas; garbanzos; algarrobas; lentejas.
Olot.....	Trigo sarraceno; trigo; maíz; centeno; avena.....	Habas; habichuelas; altramuces; arvejas.
Puigcerdá.....	Trigo; maíz; centeno; avena; trigo sarraceno.....	Habas; habichuelas; arvejas; lentejas.
Santa Coloma de Farnés.	Trigo; maíz; centeno; avena; cebada; trigo sarraceno.....	Habas; habichuelas caretas; altramuces; garbanzos; lentejas.

La superficie laborable.

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Figueras.....	18.184,61
Gerona.....	25.140,75
La Bisbal.....	14.779,90
Olot.....	10.912,64
Puigcerdá.....	12.259,93
Santa Coloma de Farnés.....	11.749,32
TOTAL.....	93.027,15

**Superficie por partidos judiciales
destinada al cultivo de otros cereales y leguminosas
no sujetas á sistema alguno determinado.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Figueras.....	2.000
Gerona.....	1.000
La Bisbal.....	1 000
Olot.....	500
Puigcerdá.....	200
Santa Coloma de Farnés.....	800
TOTAL.....	5.500

**Superficie por partidos judiciales ocupada por los cereales
y leguminosas asociadas á la vid.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Figueras.....	1 500
Gerona.....	1.000
La Bisbal.....	200
Olot.....	"
Puigcerdá.....	"
Santa Coloma de Farnés.....	200
TOTAL.....	2.900

**Resumen de la superficie laborable
destinada en la provincia al cultivo cereal
y de leguminosas asociadas.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Figueras.. ..	21.684,61
Gerona.....	27.140,75
La Bisbal.....	15 979,90
Olot.....	11.412,64
Puigcerdá.....	12.459,93
Santa Coloma de Farnés.....	12 749,32
TOTAL.....	101.427,15

La siembra.

Los procedimientos de siembra á mano en la provincia son á *voleo*, *chorrillo* y á *golpe*. El primer procedimiento se usa para los cereales de grano pequeño, tales como trigo, cebada, avena, centeno, trigo mezcladizo (mastall), y las leguminosas algarroba (*vesas*) y altramuces cuando se siembra para enterrarlas en verde.

A *chorrillo* en línea se siembra alguna vez el trigo y siempre el maíz, y entre las leguminosas las habas, los habones, judías, etc. Para practicar este procedimiento se hace un surco con una azada después de preparado el terreno, y en ese surco una mujer ó un niño va depositando la semilla.

Por el procedimiento á *golpe* se siembran las leguminosas de grano grueso, y para ello se siguen dos prácticas distintas, ya haciendo un hombre hoyos, en los que depositan las semillas mujeres ó niños, ó bien haciendo estos hoyos con el llamado *paló*, que no es otra cosa que un paló largo terminado en punta. En este caso el mismo hombre que hace el hoyo echa la semilla que corresponda.

A voleo se siembra, término medio, cuatro hectáreas al día con un solo hombre; á chorrillo siembran una hectárea al día un hombre haciendo el surco y un chico echando la semilla; á golpe, si es con el paló, un solo hombre siembra al día 75 áreas, y si es practicando hoyos se necesitan cuatro jornales dobles, ó sea de hombre y chico, para sembrar una hectárea.

De lo anteriormente expuesto se deduce que para sembrar una hectárea se necesita un cuarto de jornal de hombre cuando la siembra es á voleo; un jornal de hombre y otro de mujer ó chico si la siembra es á chorrillo; un jornal y cuarto de hombre cuando se practica á golpe con el palo y cuatro jornales de hombre y otros cuatro de mujer ó chico cuando la siembra se hace á golpe en hoyos.

El precio de los jornales para esta operación es de 2,50 pesetas para los hombres y 1 peseta para las mujeres ó chicos.

Aunque no es fácil determinar con precisión la cantidad de semilla por hectárea por depender de circunstancias y de muchas causas, por término medio se emplean las siguientes:

Litros.

Trigo.	150
Habas.. . . .	80
Cebada.	200
Centeno.. . . .	90
Maíz.	60
Judías.. . . .	60
Caretas.	50
Habones.. . . .	50
Guisantes.. . . .	70
Mezcladizo.. . . .	110
Altramuces, un hectolitro (para enterrar en verde).	
Algarrobas, un id. id.	

Los gastos de siembra para cada una de las semillas, con inclusión del valor de ésta y los jornales de sembrador que exigen, resulta, como término medio, para cada grano, los precios siguientes, por hectárea:

Pesetas.

Trigo.	31,00
Cebada.	22,50
Habas.. . . .	10,70
Centeno.. . . .	10,90
Maíz.	11,90
Judías.	22,00
Caretas.	20,00
Habones.. . . .	20,00
Altramuces.	11,00
Algarroba.	10,00
Mezcladizo.	19,00

Las labores.

Las labores que se practican en este cultivo con la alternativa que en él se siga, varían según la rotación, según la localidad y especialmente según el mayor ó menor adelanto con que se practique. Ateniéndose á lo verificado por la generalidad, las labores ejecutadas en el cultivo á dos y á tres hojas son las siguientes:

Sistema de trigo y habas.—Recogidas las habas y las caretas de segunda cosecha, se da una labor de binador á mano ó de arado, siendo ésta la primera labor que se ejecuta en la rotación; siembran después el trigo en el mes de Octubre y Noviembre, dándosele una ó dos escardas en los meses de Febrero á Abril ó Mayo. Una vez recogido el trigo en Julio se levanta el rastrojo con binador, si la labor es á mano, lo que se practica en las pequeñas parcelas del terreno, ó con el arado si las piezas son de mayor extensión. Levantado el rastrojo unos siembran altramuces para enterrar en verde, que sirvan de abono á las habas del año siguiente, y otros siembran el terreno para obtener segunda cosecha, que consiste, por regla general, en maíz, y si la frescura del terreno lo consiente, en judías caretas. En cualquiera de estos casos, á mediados de Noviembre, se da una labor de laya hasta 0,30 metros de profundidad, se abona el terreno y se siembran á golpe, ya con palo, ya en hoyos, las habas; á éstas se les dan dos ó tres escardas, la primera de ellas cuando las plantas han alcanzado la altura de 10 á 15 centímetros y la segunda cuando empiezan á florecer. Antes de arrancar las habas se siembran, á golpe con el paló, las caretas, que quedan dueñas del terreno desde Junio, en que se arrancan las habas, hasta Octubre, en que poco á poco, y según su estado de madurez, les llega su época de recolección y la época de dar la labor de binar ó arado, comenzando nuevamente la rotación.

En la alternativa de trigo mezclado, maíz y altramuces para grano, la labor de laya se da en Marzo antes de sembrar el maíz, y como preparatorias de las otras dos cosechas se les da una labor de arado. Al maíz se le suelen dar tres escardas cuando constituye cosecha principal, la primera en Mayo, la segunda para calzarlo y la tercera para recalzar, y como cosa de un mes antes de la recolección se le castra, ó sea se le quitan las flores masculinas. Al hacer esta última operación se observa,

como costumbre muy generalizada, aunque disentida entre los mismos labradores del país, que cortan el tallo de la planta inmediatamente por encima de la panocha, de modo que la parte que se separa no es sólo la flor masculina, sino también cinco ó seis hojas, ó sean todas las que tiene por encima la panocha.

Alternativa de trigo alforjón y maíz.—Esta alternativa es muy seguida en el partido judicial de Olot, cuya especialidad de cultivo es el alforjón ó trigo sarraceno llamado *fajol* en el país. Se comienza por sembrar á voleo yeros, que llaman *alsesos* en el país, ya solos, ya mezclados con algarroba á fines del mes de Agosto, y estando aun en pie la cosecha del maíz. En el mes de Octubre se da una labor de arado para enterrar los yeros ó la algarroba sembrados, que sirve de abono verde para el trigo que se siembra inmediatamente después de dada esta labor. Al trigo se le suele dar dos escardas y se recoge antes de tiempo á fines de Junio, por temor á los pedriscos, bastantes frecuentes por esta época, y también para tener tiempo de preparar el terreno para la cosecha del alforjón. Esta preparación consiste en una labor de arado á la que sigue inmediatamente la siembra de dicho fajol, al que dan una escarda en el mes de Agosto, y poco después de esta escarda se siembra á voleo, estando el fajol aun en pie, trébol encarnado llamado vulgarmente *fench*, que queda en el terreno hasta el siguiente mes de Mayo, que se entierra con una labor de arado, y después de esto se siembra á chorrillo el maíz, al que se le dan las labores mencionadas más arriba, y sobre el que se siembra á voleo los *alsesos* ó algarroba que dan comienzo á la rotación. De modo, que el terreno en dos años produce yeros, trigo, alforjón, trébol y maíz, si bien de entre estas plantas sólo dan grano las cereales, sirviendo las leguminosas para enterrar en verde.

En cuanto á la superficie laboreada, por término medio, las labores de mano necesitan por hectárea, si es con laya setenta y cinco jornales de hombre; si es con binador catorce jornales, y si las labores son con arados necesita por hectárea cuatro jornales de yunta y gañán.

Los precios de los jornales del campo en la provincia son, para los hombres, de 2,50 á 3 pesetas, según la época, y de una peseta para mujeres ó chicos.

El coste total de las labores por hectárea es de 187,50 pesetas si la labor es de laya, puesto que se necesitan setenta y cinco jornales para verificarlo, 35 pesetas si la labor es de binador, 14 pesetas de hombre y 24 pesetas si la labor es de arado, necesitándose cuatro jornales de yunta y gañán á seis pesetas uno.

Escardas.—Así como las labores de preparación del terreno son practicadas siempre por hombres, en las escardas se emplean generalmente mujeres y chicos.

Se necesitan por hectárea para esta operación diez jornales de los últimos, á peseta cada uno, invirtiéndose, por lo tanto, 10 pesetas por escarda.

En cuanto á la operación de castrar el maíz, es práctica muy seguida el que solamente no cueste, sino que por hacerlo den la semilla de trigo necesaria para la siembra del terreno del año siguiente, á cambio de llevarse el penacho ramoso y las hojas que le acompañan y que se destinan para alimentación del ganado vacuno.

En cuanto á los arados y material agrícola de toda clase que se emplean en labores y preparación de las tierras en este cultivo, nada se puede decir de particular, porque, con muy contadas excepciones, nada se diferencian de las más comúnmente empleadas en su constitución y formas, y muy poco de los tipos más primitivos; sin embargo, en el Ampurdán, región de esta provincia donde se cultiva más y mejor, se emplean varias clases de arados de vertedera fija ó giratoria, algunas binadoras, bastantes gradas articuladas de dos y tres cuerpos, así como también algunos rodillos perfeccionados, todas las cuales, por regla general y por su perfeccionamiento, dan mejores resultados.

Los abonos.

Los abonos que casi exclusivamente se emplean en toda la provincia para la reposición de la fertilidad del terreno se reducen á dos clases: el estiércol de cuadra y los abonos verdes; en cuanto á los abonos minerales y guanos, han dado, por regla general, tan malos resultados en la producción, por la no muy buena fe que reina respecto á esta mercancía, á pesar de reconocer los buenos resultados que se conseguirían si fueran de buena calidad, las adulteraciones de que suelen venir acompañados, que han producido en el ánimo del labrador desconfianza tal, que los rechaza por completo, escarmentado de las infructuosas tentativas que ha llevado á cabo ó ha visto en otros.

Indudablemente de esta deficiencia de abonos ha venido el considerable desarrollo que como compensación se ha dado al cultivo de leguminosas para enterrar en verde, que muchas veces se queda en la intención, por negarse y ser vendidas ó aprovechadas por los ganados propios.

De aquí nace el sistema sideral del cultivo que predomina especialmente en el

partido judicial de Olot, donde á falta de paja se echa mano á residuos de todas clases, hojas de árboles, barreduras de las calles, etc., que ni en cantidad ni en calidad son suficientes á subvenir á las necesidades, no siendo de extrañar, por lo tanto, que no reponiéndose sino de tarde en tarde y de una manera muy incompleta las sales que del terreno extraen las cosechas, éstas, especialmente las del fajol, vayan disminuyendo gradualmente, no alcanzando apenas hoy día la mitad de la cifra que alcanzaba en otras épocas.

El valor del estiércol de cuadra es de 2 pesetas los 100 kilogramos como término medio, y siendo el abono de hojas de árboles y otros residuos semejantes, á peseta los 100 kilogramos.

El precio de porte y acarreo de este último abono, va incluido en el valor del mismo, pues ha de ser puesto en el terreno que se ha de beneficiar; y siendo el abono de cuadra se calcula una peseta los 1.000 kilogramos si la cantidad es pequeña y 0,50 á 0,75 peseta si la cantidad es de consideración.

La cantidad varía como la calidad del abono que se emplee; si éste es de cuadra se suelen incorporar al terreno 2.000 kilogramos, á veces 1.500 kilogramos solamente, y esto cada dos años, siempre al layar el terreno, y si no se laya al dar la labor principal y si el abono es de otra clase inferior, la cantidad llega á 6.000 kilogramos por hectárea.

Los jornales que se emplean para esparcir el abono son de hombre ó de chico en número de uno ó dos respectivamente, si el abono es de cuadra; dos y cuatro si es de clase inferior y un cuarto de jornal de hombre para sembrar la leguminosa que ha de servir de abono en verde.

Este coste total viene representado por la cifra de 45 á 50 pesetas por hectárea, empleándose abonos de cuadra ó de residuos, y de 10 pesetas si el abono que se emplea es de leguminosas, siendo de advertir que como no se abona más que cada dos ó tres años, según la rotación, corresponde al año por hectárea la mitad ó tercera parte de las cifras anteriormente expuestas.

Los riegos.

Aunque ya queda dicho no existen terrenos de regadío exclusivamente destinados al cultivo de cereales y leguminosas, sin embargo, como quiera que estas plantas, aun asociadas á otras, tienen su lugar en la rotación, se consignarán algunos datos respecto á los riegos que se les da y los gastos con los cuales se grava su producción explotada en esta clase de terrenos.

No se cultivan, y esto cuando se hace en estos terrenos, más cereales que el trigo y el maíz, y rara vez la cebada, sin más leguminosas que las judías y frijoles en sus diferentes variedades.

Al trigo se le suelen dar dos riegos, al maíz y judías tres, siendo de advertir que en estos terrenos casi siempre van juntos el maíz y las judías, sirviendo el primero de tutor á las segundas cuando éstas son de enrame.

Estos riegos son de dos horas cada uno por verano, ó sea de unas nueve horas por hectárea, y el canon que se paga por este beneficio es de 2 pesetas por hora.

Para la preparación del terreno y distribución de los riegos, parcelación, etc., se calcula necesitar tres jornales de hombre por hectárea en cada uno de los riegos que se les den.

El rendimiento.

El rendimiento en especies sigue más bien en aumento comparado con épocas anteriores, siendo las causas de este aumento, por una parte, las mejoras que, aunque en corta escala, se han introducido en el cultivo, y, por otra parte, que es la principal, por haberse destinado á esta producción bastantes terrenos que antes de la invasión de la filoxera se hallaban destinados al cultivo de la vid.

Solamente el alforjón ó trigo sarraceno es el que ha decaído notablemente en su rendimiento en especie.

En cuanto al rendimiento en metálico este cultivo, que era antes una de las mejores fuentes de la riqueza de la provincia por los pingües rendimientos que producía, de algunos años á esta parte, encuéntrase en manifiesta y sensible decadencia que, aunque general á toda clase de producciones agrícolas, es más notable en el que se trata por la rápida y fuerte depreciación que han sufrido los trigos y demás cereales que puede valorarse en un 15 por 100 de sus antiguos precios.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras.....	14	44.000
Gerona.....	12	25.000
La Bisbal.....	13	26.000
Olot.....	11	17.000
Puigcerdá.....	10	9.000
Santa Coloma de Farnés.....	12	28.000
<i>Término medio</i>	12	"
TOTAL.....	"	149.000

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras.....	22	16.000
Gerona.....	19	11.000
La Bisbal.....	21	7.000
Olot.....	"	"
Puigcerdá.....	"	"
Santa Coloma de Farnés.....	20	7.000
<i>Término medio</i>	20,50	"
TOTAL.....	"	41.000

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras.....	12	39.000
Gerona.....	9	29 000
La Bisbal.....	9	25.000
Olot.....	11	14.000
Puigcerdá.....	10	9.000
Santa Coloma de Farnés.....	9	20.000
<i>Término medio</i>	10	"
TOTAL.. .. .	"	136.000

PRODUCCIÓN DE ALFORJÓN POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras.....	"	"
Gerona.....	"	"
La Bisbal.....	"	"
Olot.....	16	17 000
Puigcerdá.....	10	5.000
Santa Coloma de Farnés.....	10	5.000
<i>Término medio</i>	12	"
TOTAL.....	"	27.000

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras.....	9	10.000
Gerona.....	10	17.000
La Bisbal.....	8	17.000
Olot.....	9	12.000
Puigcerdá.....	9	10.000
Santa Coloma de Farnés.....	9	18.000
<i>Término medio.....</i>	9	"
TOTAL.....	"	84.000

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras.....	10	10.000
Gerona.....	9	11.000
La Bisbal.....	9	10.000
Olot.....	"	"
Puigcerdá.....	"	"
Santa Coloma de Farnés.....	10	4.000
<i>Término medio.....</i>	9,50	"
TOTAL.....	"	35.000

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras	3,00	500
Gerona.....	2,00	200
La Bisbal.....	2,50	600
Olot.....	"	"
Puigcerdá.....	"	"
Santa Coloma de Farnés.....	3,00	500
<i>Término medio</i>	2,62	"
TOTAL.....	"	1.800

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ	ALFORJÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras.....	44.000	16.000	10.000	39.000	"
Gerona.....	25.000	11.000	17.000	29.000	"
La Bisbal.....	26.000	7.000	17.000	25.000	"
Olot.....	17.000	2.000	12.000	14.000	17.000
Puigcerdá.....	9.000	2.000	10.000	9.000	5.000
Santa Coloma de Farnés.....	28.000	7.000	18.000	20.000	5.000
TOTALES.....	149.000	43.000	84.000	136.000	27.000

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	HABAS	GARBANZOS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Figueras.....	10.000	500
Gerona.....	11.000	200
La Bisbal	10.000	600
Olot.....	"	"
Puigcerdá.....	"	"
Santa Coloma de Farnés.....	4.000	500
TOTALES.....	35.000	1.800

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

CEREALES

SEMILLAS	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	19	2.831.000
Cebada.....	10	430.000
Maíz.....	14	1.904.000
Centeno.....	13	1.092.000
Alforjón.....	14	378.000
TOTAL.....		6.665.000

LEGUMINOSAS		
Garbanzos.....	50	900.000
Habas.....	12	420.000
Judías caretas.....	20	520.000
TOTAL.....		1.840.000

PRODUCCIÓN DE PAJA Y SU VALOR POR HECTÁREA

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA		VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECAÑO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Quintales métricos.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	2.000	247.340	4	989.360
Cebada.....	4.000	83.850	3	250.740
Centeno.....	3.000	352.800	2	715.600
Maíz.....	3.000	408.000	2	816.000
Alforjón.....	2.000	44.820	2	89.640
TOTALES.....	”	1.136.810	”	2.861.340

LEGUMINOSAS

	PAJA POR HECTÁREA		VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECAÑO — Kilogramos.	TOTAL producción de paja en la provincia. — Quintales méts.	Precio del quintal métrico. — Pesetas.	Valor total. — Pesetas.
Garbanzos	200	1.368	8	10.944
Judías	500	25.000	5	125.000
Habas.....	1.000	35.000	5	175.000
TOTALES.....	"	61.368	"	310.944

La recolección.

La época de la recolección varía en los distintos partidos judiciales, según las diferentes zonas climatológicas en que se hallan situados; á pesar de esto, como en algunos de los partidos, por ejemplo, los de Puigcerdá y Olot, no se espera á que se complete la madurez, ya por temor á los pedriscos que pudieran sobrevenir, ya para disponer de tiempo suficiente para preparar el terreno para la segunda cosecha ó *tardania*, viene á igualarse, ó al menos á aproximarse, la época de la recolección, sobre todo para el trigo en casi toda la provincia.

La recolección del trigo, por lo tanto, suele terminarse en el mes de Julio, empezándose esta operación en el de Junio en los partidos más orientales de la provincia.

El centeno también se recolecta en dicha época inmediatamente después del trigo. La cebada se cosecha en la época del trigo, ó más bien un poco antes. El maíz en el mes de Octubre.

Las habas en el mes de Junio, así como también en esta época se verifica la recolección de la avena. Las judías y caretas entre los meses de Septiembre y Octubre.

El trigo sarraceno en todo el mes de Octubre, retrasándose algunas veces hasta principios de Noviembre. Los altramuces para grano en fines de Agosto y principio de Septiembre.

La manera de verificar la recolección es la generalmente seguida con la hoz, que siendo de todos conocida, no ha menester descripción detallada; sin embargo, también se emplea mucho en esta operación de siega la guadaña catalana, por cuyo procedimiento se tarda menos tiempo y resulta, por lo general, algo más caro.

La recolección se hace generalmente á destajo para los cereales, aunque algunas veces también se emplean jornales, en la recolección de leguminosas, que generalmente se arrancan á mano.

Los precios medios de la siega de cereales con hoz, es de 4 pesetas por jornal y de 5 si se verifica con guadaña catalana, necesitándose en el primer caso siete jornales por hectárea y en el segundo seis para la misma extensión. Por lo tanto, en cada uno de estos casos, cuesta la siega por hectárea 28 y 30 pesetas respectivamente. En este precio va comprendido el trabajo de hacer las gavillas y montones.

De lo anteriormente expuesto se deduce que con hoz siega un hombre al día 14,28 áreas y con guadaña catalana 16,66 áreas.

Comiézase la operación al rayar el día, que en esa época es á las cuatro de la mañana, y dejan el trabajo al ponerse el sol, ó sea á las ocho de la tarde, con los intervalos necesarios de descanso para almorzar, comer, merendar, fumar, etc., cuyos descansos, sumados, se aproximan á cinco horas, quedando, por lo tanto, once horas de trabajo útil al día.

Siega mecánica.—En el Ampurdán, región de la provincia donde el cultivo se halla más adelantado y la más rica agrícola considerada, se emplean desde hace algunos años segadoras mecánicas, entre las cuales, las de mejores resultados son las de los sistemas Champion y Vots, existiendo de éstas para una y dos caballerías, siendo el precio de las primeras 400 pesetas y el de las segundas 600 pesetas. También se construyen muy parecidas, por no decir idénticas, á las anteriores en la provincia y de un coste algo menor.

La labor que estas segadoras hacen al día es de unas 10 besanas, ó sea, siendo la hectárea igual á 4,71 besanas, 2 hectáreas y 12 áreas, teniendo presente que no se releva el ganado, al cual solamente se le da el descanso necesario de tiempo en tiempo.

Acompañan á cada segadora ocho hombres para atar y formar los montones con las gavillas, con el jornal de 2,50 pesetas, y además, el hombre que conduce la segadora, que gana 4,50 pesetas.

De lo expuesto se deduce que los gastos diarios de siega con máquina son:

	Pesetas.
Ocho jornales, á 2,50 pesetas uno, para atar y formar montones.	20,00
Jornal del conductor.	4,50
Jornal de la yunta.	3,00
Importe de aceite para untar la máquina, gastos de conservación, servicio, riesgo y amortización del capital. . . .	2,50
TOTAL.	30,00

De modo que costando la siega mecánica 30 pesetas por cada 2,12 hectáreas, y por lo menos, 28 pesetas la siega á brazo, resulta para la operación, mecánicamente practicada, un beneficio de más de 50 por 100.

También se emplea para recoger la mies ya segada, y á fin de evitarse el importe de algunos jornales, máquinas recogedoras sistema Rampi, cuyo coste es de 320 pesetas, construyéndose también en el país, aunque con peores materiales, por el precio de 150 pesetas.

Estos recogedores mecánicos sólo se usan, y no en muy gran escala, en el Ampurdán.

Trilla.—El sistema de trilla en la provincia es con caballerías, no conociéndose apenas los trillos que se usan en otras partes. Formada la parva, que generalmente consta de veinte montones á quince haces cada uno, y situado en el centro de ella un hombre, guía las caballerías que van dando vueltas alrededor de él, en número de cuatro animales, ya de ganado caballar ó mular, que tardan en cada parva unas siete horas.

También se usa la trilla con látigo para el trigo sarraceno, judías caretas, etc.

El maíz se desgrana por frotación de la mazorca, cuando ya está seco, contra un palo ú otro cualquiera objeto que presente alguna arista de cierta consistencia.

En la trilla se emplean, además, cinco hombres para revolver la parva y uno que guíe las caballerías.

El importe de los jornales de estos últimos, que se emplean en la época que hay mayor escasez de brazos, es de 3,50 pesetas diarias. Estos mismos hombres sirven para más de una parva.

Aventado y limpia.—El aventado se verifica generalmente arrojando con palas el grano al aire, que es el encargado de separarle de la paja, y cuya operación practican los mozos de la trilla en el espacio de tiempo que queda entre parva y parva, que aprovechan para dar algún descanso al ganado, si hiciera el viento suficiente para lograr el objeto deseado.

También se usan aventadoras movidas á mano de variados sistemas, sobre todo, en el partido judicial de Figueras.

Trilla mecánica.—En Castellón de Ampurias se emplea, con satisfactorios resultados, una máquina completa, ó que consta de locomóvil trilladora, propiamente dicha, y elevador para formar el pajar.

El coste de esta maquinaria es de 15.000 pesetas, y el gasto diario, que consiste en carbón para la locomóvil, aceite para engrasar, doce jornales para alimentar la trilladora, jornales de maquinista y fogonero y cuatro jornales de mujeres para alimentar de agua la caldera, calculándose todos estos gastos en 80 pesetas diarias.

Trilla esta máquina al día, de sol á sol, 300 cuarteras de cebada, ó sea más de 216 hectolitros, y de trigo unas 120 cuarteras, equivalentes á 90 hectolitros.

Alquilase esta máquina por los pueblos del Ampurdán, por el precio del 5 por 100 de la mies trillada, siendo de cuenta de los propietarios de la trilladora los gastos diarios de carbón, jornales, etc., y de cuenta del que la alquila el transporte de la trilladora allá donde lo necesite. El elevador se alquila aparte, necesita tres jornales de hombres para formar el pajar.

Los productos y los gastos.

Resultado de los datos anteriormente expuestos son las cuentas de gastos y productos que se exponen á continuación, teniendo en cuenta que aunque el beneficio de alguna producción es algo elevado en comparación al de otras, es el resultado de la rotación y alternativa de cosechas y de la desigualdad de las labores.

PRODUCCIÓN DE TRIGO

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS POR HECTÁREA

Gastos.

	Pesetas.
Renta de la tierra.	32,00
Un tercio de labor de laya, veinticinco jornales, á 2,50 pesetas uno.	62,50
Una labor de arado.	24,00
Semilla, 1,50 hectolitros, á 19 pesetas.	28,50
Sembrar.	2,50
Abono medio de 2.000 kilogramos y su repartición.	21,50
Dos escardas, veinte jornales de mujer, á 1 peseta.	20,00
Siega, siete jornales, á 4 pesetas.	28,00
Acarreo á la era.	3,60
Trilla.	32,00
Gastos generales.	7,00
5 por 100 de los gastos anteriores.	13,08
TOTAL.:	274,68

Productos.

	Pesetas.
Importe de los doce hectolitros, á 19 pesetas uno.	228,00
Idem de 2.000 kilogramos de paja, á 4 pesetas el quintal métrico.	80,00
TOTAL.:	308,00

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	308,00
Idem los gastos.	274,68
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	33,32
<hr/>	

PRODUCCIÓN DE CENTENO

Gastos.

	Pesetas.
Renta de la tierra.	20,00
Dos labores de arado.	48,00
Una escarda.	10,00
Siega.	28,00
Acarreo á la era.	3,00
Trilla.	32,00
Siembra, 90 litros, á 13 pesetas el hectolitro y un jornal de sembrador.	10,90
Gastos generales.	5,00
5 por 100 de los gastos anteriores.	7,84
<hr/>	
TOTAL.	164,74
<hr/>	

Productos.

	Pesetas.
Importe de 9 hectolitros de grano, á 13 pesetas uno.	117,00
Idem de 3.000 kilogramos de paja, á 2 pesetas el quintal métrico.	60,00
<hr/>	
TOTAL.	177,00
<hr/>	

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos..	177,00
Idem los gastos.	164,74
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	12,26
	<hr/>

PRODUCCIÓN DE CEBADA

Gastos.

	Pesetas.
Renta de la tierra.	25,00
Un tercio labor de laya.	62,50
Dos labores de arado	48,00
Semilla, 2 hectolitros, á 2 pesetas uno, y un jornal de sembrador.	22,50
Dos escardas.	20,00
Abono.	40,00
Acarreo de la mies á la era.	3,60
Recolección.	28,00
Trilla.	32,00
Gastos generales.	5,00
5 por 100 de los gastos anteriores.	14,28
	<hr/>
TOTAL.	299,88
	<hr/>

Productos.

	Pesetas.
Importe de 20,50 hectolitros de grano, á 10 pesetas.	205,00
Idem de 4.000 kilogramos de paja, á 3 pesetas el quintal métrico.	120,00
	<hr/>
TOTAL.	325,00
	<hr/>

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	325,00
Idem los gastos.	299,88
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	25,12

PRODUCCIÓN DE MAÍZ

Gastos.

	Pesetas.
Renta en la tierra.	20,00
Una tercia labor de laya.	62,50
Tres escardas.	30,00
Abonos y su repartición.	21,50
Importe de 60 litros de maíz, á 14 pesetas hectolitro y jornales de sembrador.	11,90
Recolección.	10,00
Acarreo.	3,00
Desgranado.	10,00
Gastos generales	5,00
5 por 100 de los gastos anteriores.. . . .	8,69
	<hr/>
TOTAL.. . . .	182,59

Productos.

	Pesetas.
Importe de 10 hectolitros de grano, á 14 pesetas uno.. . .	140,00
Idem de 3.000 kilogramos de paja, á 2 pesetas el quintal métrico.	60,00
	<hr/>
TOTAL.. . . .	200,00

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	200,00
Idem los gastos.	182,59
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	17,41
	<hr/>

PRODUCCIÓN DE HABAS

Gastos.

	Pesetas.
Renta de la tierra.	20,00
Una tercia labor de laya.	62,50
Importe de 80 litros de semilla, á 12 pesetas el hectoli- tro, y jornales del sembrador.	10,70
Una escarda	10,00
Abono y su repartición en el terreno.	21,50
Recolección.	10,00
Acarreo.	3,00
Trilla.	10,00
5 por 100 de los gastos anteriores.	7,88
	<hr/>
TOTAL.	155,08
	<hr/>

Productos.

	Pesetas.
Importe de 9,50 hectolitros, á 12 pesetas uno.	114,00
Idem de 1.000 kilogramos de paja, á 5 pesetas el quintal métrico.	50,00
	<hr/>
TOTAL.	164,00
	<hr/>

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	164,00
Idem los gastos.	155,08
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	8,92
<hr/>	

PROVINCIA DE GRANADA

Granada.

PROVINCE OF
GUYANA

The Government of Guyana
has the honor to acknowledge
the receipt of your letter
of the 15th day of August
1988, in relation to the
above mentioned matter.
The Government of Guyana
is sorry to hear that you
are unable to attend the
meeting on the 22nd day
of August 1988. The
Government of Guyana
will be pleased to discuss
the matter with you at a
later date.

PROVINCIA DE GRANADA

Los sistemas de cultivo.

Los sistemas de cultivo adoptados en la provincia para la explotación de la producción cereal y de leguminosas son *extensivos* é *intensivos*, predominando los primeros. El cultivo á que están dedicados los terrenos de secano es el de *año y vez* ó *al tercio*, sembrándose en casi toda su totalidad de cereales, dando la mayor extensión al trigo, después á la cebada y por último al centeno. Las producciones de garbanzo, yeros, etc., es en escala mucho más baja, si bien los primeros es el principal rendimiento en los pueblos que cultivan los terrenos *al tercio* ó *tres hojas*.

En el sistema *al tercio* se divide la tierra en tres suertes ú hojas, destinándose una de ellas á la siembra, otra á barbecho, quedando la restante de manchón para pasto del ganado. Cada una de estas suertes son aproximadamente de igual extensión superficial.

En los *huertos* de los cortijos se siembra una parte de trigo, otra de habas, garbanzos ú otra semilla, y la otra se destina á cebada.

No es posible consignar la relación ó tanto por ciento que entre sí guardan las hojas de los huertos y hojas sembradas en el sistema *al tercio*.

En el sistema de *año y vez* se deja el terreno un año de barbecho y al siguiente se siembra trigo, si bien algunas porciones se siembran de habas el año que les toca descansar, para la siguiente empezar el todo de trigo.

Se llaman *ruedos* aquellos terrenos que se encuentran á cortas distancias de las poblaciones ó cortijos, y reciben por esta causa los abonos; en los sistemas de ruedos la producción es bienal en la forma expresada.

En vegas granadinas se ha venido siguiendo desde tiempo inmemorial la siguiente alternativa de cosechas:

Primer año, habas.

Segundo íd., cáñamo.

Tercer íd., trigo.

Cuarto íd., lino.

Quinto íd., trigo.

Sustituyendo después el cáñamo y lino por trigo ó maíz, en atención á la enorme depreciación de las hilazas.

También se sigue en los terrenos de regadío el sistema siguiente:

Primer año, habas.

Segundo íd., patatas ó maíz.

Tercer íd., trigo.

Cuarto íd., trigo, judías ó maíz sobre rastrojo.

En los pueblos de la vega en que se explota la remolacha se sigue la siguiente alternativa:

Primer año, habas.

Segundo íd., remolacha.

Tercer íd., trigo.

Cuarto íd., trigo, judías y maíz tremesino.

Las plantas cultivadas.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Granada	Trigo alonso; pichi y castro granadino; cebada común blanca y ramosa; maíz rojizo, blanco y amarillo....	Haba tarragona ú hortelana, caballar y porcuna; judía blanca y temprana; garbanzo común; lenteja común y yeros.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Albuñol.....	Trigo alonso; cebada blanca; maíz blanco.....	Haba caballar y porcuna; judía blanca; garbanzo común; lenteja común y guijas.
Alhama.....	Trigo alonso; cebada ramosa; maíz rojizo, blanco y amarillo.....	Haba caballar y porcuna; judía blanca y temprana; garbanzo común; lenteja común; guijas y yeros.
Baza.....	Trigo serrano, trujillo, cuchareta y del milagro; cebada común; centeno común; maíz rojizo blanco y amarillo.....	Haba caballar y porcuna; judía blanca y temprana; garbanzo común; lenteja común y guijas.
Guadix.....	Trigos del marquesado, trujillo, cuchareta del milagro; cebada común; centeno común; maíz rojizo, blanco y amarillo.....	Haba tarragona, caballar y porcuna; judía blanca y temprana; garbanzo común; lenteja común.
Huéscar.....	Trigo de los montes; cebada blanca; cebada común; maíz amarillo.....	Haba porcuna; judía blanca; garbanzo común; lenteja común.
Iznalloz.....	Trigo de los montes; cebada común; centeno común; maíz amarillo.....	Haba porcuna; judía blanca; garbanzo común; lenteja común; guijas y yeros comunes.
Loja.....	Trigo alonso, pichi y castro granadino; cebada común y ramosa; maíz rojizo, blanco y amarillo.....	Haba tarragona, caballar y porcuna; judía blanca y temprana; garbanzo común; lenteja común; guijas y yeros comunes.
Montefrío.....	Trigo alonso y pichi; cebada común; maíz blanco y amarillo.....	Haba porcuna; judía blanca; garbanzo común; y yero común.
Motril.....	Trigo alonso y cuchareta; cebada blanca; maíz blanco y amarillo....	Haba caballar y porcuna; judía blanca y temprana; garbanzo común.
Orgiva.....	Trigo alonso, castro granadino y moruno; cebada común; centeno común; maíz rojizo, blanco y amarillo....	Haba caballar y porcuna; judía blanca y temprana; garbanzo común; lenteja común y yeros.
Santafé.....	Trigo alonso, pichi y castro granadino; cebada común y ramosa; maíz rojizo, blanco y amarillo.....	Haba tarragona, caballar y porcuna; judía blanca y de enramé; garbanzo común y yeros.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Ugíjar.....	Trigo alonso y moruno; cebada blanca; centeno común; maíz rojizo, blanco y amarillo.....	Haba caballar y porcuna; judía blanca y temprana; garbanzo común; guijas y yeros.

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS	BARBECHOS	SEMBRADIO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Granada.....	1.212	1.230	1.258	3.700
Albuñol.....	580	583	587	1.750
Alhama.....	2.218	2.230	2.200	6.648
Baza.....	2.537	2.536	2.538	7.611
Guadix.....	960	970	970	2.900
Hués-car.....	1.220	1.280	1.222	3.722
Iznalloz.....	2.990	2.993	2.980	8.963
Loja.....	238	238	238	714
Montefrío.....	3.506	3.509	3.493	10.508
Motril.....	"	"	"	"
Orgiva.....	1.236	1.239	1.233	3.708
Santafé.....	"	"	"	"
Ugíjar.....	"	"	"	"
TOTALES.....	16.697	16.808	16.719	50.224

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Granada.....	3.200	3 300	6.500
Albuñol.....	1.540	1.556	3.096
Alhama.....	5.960	5.940	11.900
Baza.....	10.300	10.321	20.621
Guadix.....	7.350	7.370	14.720
Hués-car.....	12.600	12.600	25.200
Iznalloz.....	13.000	13.007	26.007
Loja.....	1.030	1.070	2.100
Montefrío.....	260	252	512
Motril.....	1.250	1.250	2.500
Orgiva.....	5.500	5.530	11.030
Santafé.....	5.400	5.400	10.800
Ugijar.....	1.960	1.919	3.879
TOTALES.....	69.350	69.515	138.865

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Granada.....	10.039
Albuñol.....	2.412
Alhama.....	10.800
Baza.....	10.100
Guadix.....	3.726
Hués-car.....	11.200
Iznalloz.....	16.190
Loja.....	2.589
Montefrío.....	8.899
Motril.....	3.720
Orgiva.....	7.800
Santafé.....	6.100
Ugijar.....	”
TOTAL.....	93.575

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Granada.....	10.611
Albuñol.....	971
Alhama.....	1.086
Baza.....	7.812
Guadix.....	16.921
Hués-car.....	3.686
Iznalloz.....	2.052
Loja.....	2.158
Montefrío.....	4.508
Motril.....	1.063
Orgiva.....	3.861
Santafé.....	8.294
Ugíjar.....	2.102
TOTAL.....	65.125

Resumen de la superficie laborable destinada al cultivo cereal y de leguminosas asociadas al olivo, á la vid y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Granada.....	20.239	10.611	30.850
Albuñol.....	7.258	971	8.229
Alhama.....	29.348	1.086	30.434
Baza.....	38.332	7.812	46.144
Guadix.....	21.346	16.921	38.267
Hués-car.....	40.122	3.686	43.808
Iznalloz.....	51.160	2.052	53.212
Loja.....	5.403	2.158	7.561
Montefrío.....	19.919	4.508	24.427
Motril.....	6.220	1.063	7.283
Orgiva.....	22.538	3.861	26.399
Santafé.....	16.900	8.294	25.194
Ugíjar.....	3.879	2.102	5.981
TOTALES.....	282.664	65.125	347.789

La siembra.

La siembra de cereales y leguminosas, tanto en secano como en regadío, se practica á *voleo* y á *chorrillo*, verificándose á *golpe* la de judías en el cultivo intensivo.

La siembra á voleo se verifica generalmente á destajo, á razón de medio real por marjal (5,28 áreas) en las tierras de regadío, pudiendo fijarse el coste de siembra de una hectárea, término medio, en 2 pesetas. En la siembra á chorrillo pueden graduarse tres obreros por hectárea, que suelen ser mujeres ó niños, y que ganan de 0,75 á 1,25 peseta, y en total, término medio, 3 pesetas.

La cantidad de semilla de cereales empleada por hectárea puede fijarse para el trigo, cebada y centeno en 1,50 hectolitros, y algo menos para el centeno.

Para las leguminosas puede graduarse, término medio, 1,25 hectolitros para las habas y 0,70 para el garbanzo.

El coste total de siembra de una hectárea de trigo puede fijarse del modo siguiente: á

	Pesetas.
1,65 hectolitros.	30,00
Sembrador.	2,00
Labor de siembra.	14,00
	<hr/>
TOTAL.	46,00

Y el de una hectárea de habas:

	Pesetas.
Valor de 9 fanegas equivalentes, á 4,95 hectolitros. . . .	83,13
Siembra.	3,00
Labor de siembra.	14,00
	<hr/>
TOTAL.	100,13

Para los demás cereales y semillas, la variación de coste depende más principalmente del valor de la semilla.

Las sembradoras no se usan generalmente en esta provincia.

Las labores.

Por regla general se aplican á los barbechos tres labores de arado, llamadas *alzar*, *binar* y *terciar*, y más tarde la de siembra ó *cohecho*, siendo varios los labradores que dan mayor número de rejas, y muchos los que las dan en menor número, sobre todo en el cultivo intensivo, al tercio y de año y vez.

En regadío cada yunta labra, por término medio, 6 marjales, equivalentes á 31,68 áreas, llegando en el cultivo extensivo de secano á 60 y hasta 80 áreas, cuando la labor es la llamada *terciar*.

El jornal de una yunta fluctúa entre 5,50 y 7 pesetas, y más generalmente 6 pesetas. En regadío se calcula en 14,25 pesetas el coste de la labor de una hectárea, término medio, y en secano 8,75 pesetas.

La primera escarda se da á mediados de Enero, haciendo uso del *almocafre*; la segunda á fines de Febrero y primeros de Marzo, y la tercera, á mano, en todo el mes de Mayo.

En los terrenos sembrados de año y vez se dan dos escardas por un valor de 15 pesetas por hectárea.

En regadío puede fijarse en 22,25 pesetas el coste de la primera escarda por hectárea, en 23,75 el de la segunda y en 8 pesetas el de la escarda á mano, y en total 54 pesetas, variando el jornal del obrero dedicado á esta operación entre 1,13 y 1,50 pesetas.

Los arados que generalmente se utilizan para la preparación de terrenos son los comunes ó timoneros, excepción hecha de muy contadas explotaciones, en que se practica el laboreo con el arado de vertedera

No se conocen en esta provincia los extirpadores, cultivadores, etc., ni ninguna otra máquina con destino al laboreo y preparación de las tierras.

Los abonos.

El abono que se emplea en la vega de la jurisdicción de Granada y pueblos limítrofes es el compuesto de distintos vegetales, con deyecciones sólidas y líquidas de animales, mas restos inorgánicos, cuya mezcla se denomina abono mixto. Este reúne por los factores que entran en su composición, los elementos más principales para el desarrollo del vegetal.

El mercado de estos abonos está al S. de la población, conocido con el nombre de las *Peñuelas*. Su conservación deja mucho que desear, estando reducida á formar grandes montones en cualquier sitio, dejándolos expuestos á los calores del verano y á la lluvia de invierno, resultando de aquí que la fermentación se verifica en pésimas condiciones, perdiéndose todos los gases amoniacales é impregnándose el ambiente de un olor muchas veces insoportable, prescindiendo de la infinidad de insectos que afluyen.

Los pueblos que distan de la capital de 5 á 10 kilómetros en adelante dejan de surtirse en la población, estercolando las tierras con abonos también mixtos, que obtienen en sus respectivas localidades, siendo uno de los principales componentes el de cuadra. El local donde las emplazan es unas veces en las huertas ó corrales de las casas, otras en los caminos, y las más en el predio que tratan de abonar, dejándolos expuestos á la acción del calor y de las lluvias.

Algunos labradores suelen darle de una á dos vueltas, con el objeto de que se descompongan más pronto, á fin de que el vegetal que tratan de sembrar tenga mayor cantidad de substancias alimenticias de que nutrirse, pues, por regla general, siempre lo esparcen antes de efectuarse la siembra. Como los abonos escasean mucho, su precio es excesivo, y las más de las veces no es posible obtenerlos: en muchas localidades emplean los abonos vegetales, haciendo uso generalmente de las habas, enterrándolas antes de que florezcan, devolviendo de este modo á la tierra, no sólo los elementos que tomó de ella, sino también los adquiridos por el agua y demás agentes atmosféricos. Los hormigueros se van generalizando, pero muy paulatinamente.

Y, por último, otro de los medios que se emplean con frecuencia, no sólo para

abonar, sino para mejorar el terreno, son los *entarquinamientos*, siendo muy usual en Motril y Pinos-Puente.

El entarquinado tiene en ambas localidades un doble objeto, pues no sólo sirve de abono por las substancias que lleva el agua en suspensión y disolución, sino por la elevación del terreno, el asentamiento del légamo ó tarquín.

La vega de Motril se riega con las aguas que fluyen por el impetuoso Guadalfeo, al cual es tributario el río Sucio. Este arrastra gran cantidad de materias fertilizantes, debido á la naturaleza del terreno que las aguas atraviesan y á la velocidad con que marchan. La toma de aguas para el entarquinado se derivan casi siempre de la acequia principal por una cacera de menores dimensiones, que conduce las aguas turbias al predio que se desea entarquinar, habiendo antes aislado á los limitrofes por una acequia de circunvalación. El terreno se prepara del modo siguiente: se divide el predio en varias parcelas, de una longitud de 8 á 12 metros por 5 de ancho, separados por caballones de tierra con la anchura suficiente para que un operario pueda recorrerlos, comunicándose unos con otros, teniendo las últimas unos orificios que dan salida á las aguas que corren por una cacera, ya á la acequia principal, ya volviendo de nuevo al río.

La acequia de alimentación, unas veces circunda el terreno, otras lo divide en dos ó más fajas. La época cuando tiene lugar esta operación es en los meses de Octubre á Diciembre. Con el entarquinado se consigue el quitar al suelo una gran cantidad de cloruros sódicos, potásicos, etc., y nitratos de la misma base, desalando el terreno con el lavado de las tierras y poniéndolas, por lo tanto, en buenas condiciones para producir mejores cosechas de caña-miel.

En Pinos-Puente el método que siguen es igual al de Motril, con la diferencia que el Genil no lleva en suspensión ni disolución tantos principios fertilizantes como el Guadalfeo.

El precio de cada carretada de estiércol, equivalente próximamente á 2 metros cúbicos, varía entre 4 y 6 pesetas; el del porte ó acarreo varía con la distancia y medios de comunicación; el jornal de un carro de bueyes ó mulas, incluso el gañán, puede fijarse en 7 pesetas, y de una yunta con el gañán de 4 á 4,50 pesetas. En las vegas las estercoladuras se ajustan á *mantas* ó *medias mantas*, que se reputan para cinco ó cuatro frutos respectivamente. Para el abono á *manta entera* se adicionan al suelo veinticinco cargas por majal (5,28 áreas), equivalentes próximamente á 2.500 kilogramos, lo que acusa para la hectárea 47.500 kilogramos; para las *medias mantas* se adicionan 1.600 kilogramos por marjal, ó 30.400 para la hectárea. Los terrenos de

secano son generalmente abonados por el ganado lanar; en los ruedos de los cortijos se adicionan los estiércoles producidos en cantidades tan variables, que no es posible fijar términos medios.

En la vega, el consumo anual de estiércol se reputa por cuartas ó quintas partes, considerando el gasto por este concepto en 155 pesetas por hectárea y año, y en 4,50 por el coste de esparcimiento del abono. Para enterrar el estiércol se da una labor de arado, cuyo valor puede fijarse en 14 pesetas. El coste total de la operación por hectárea puede graduarse en 174 pesetas.

Los riegos.

El número de riegos con que se verifica la producción cereal en esta provincia es muy variable. Por lo común, el trigo se riega una vez en el mes de Abril, otra en Mayo, y si el año es seco se da un tercer riego en Junio con la mitad del agua que los anteriores. Además, en las tierras de buena calidad se da un riego en Noviembre ó Diciembre, al nacer la planta, que se llama *acibarar*. Las cebadas que se destinan á forraje se riegan periódicamente, con intervalo variable, según las necesidades de la planta, y las que se destinan á la obtención de granos se riegan una vez en el mes de Abril y otra en Mayo ó Junio, si el año es seco. El centeno se siembra en terrenos de secano, y el maíz, si es para verde, se riega como la cebada, y si es para grano recibe, según los años, terrenos y zonas, desde ocho á diez riegos, término medio.

Por regla general, tanto en las vegas de Granada como en los demás pueblos el agua es una propiedad inherente á la tierra, cuyo valor, como accesorio, sigue á lo principal, pasando de unos á otros poseedores cuantas veces hay traslación de dominio. En su virtud, se comprende la imposibilidad de fijar el canon de tierra por hectárea. En la vega, los precios de las aguas para el riego de los terrenos que no tienen propiedad, ó que no la tienen bastante para subvenir á las necesidades de las plantas, son completamente libres y variables según la abundancia ó escasez del pago, estaciones, etc. Se gradúa, sin embargo, como término medio, 1 peseta por marjal (5,28 áreas) y riego en concepto de canon, lo que acusa para la hectárea 19 pesetas próximamente.

Para preparar el terreno con el fin de distribuir los riegos, se atajan ó se forman caballones llamados *tarquinas*, cuyo coste medio por hectárea puede fijarse en 3,75 pesetas.

Cada uno de los riegos que se dan á los cereales puede presupuestarse por hectárea en 1,19 peseta, y siendo tres los que se dan al trigo, valdrán 5,70 pesetas y 1,90 para el de la cebada.

El rendimiento.

La producción media de cereales y leguminosas por hectárea en año normal puede fijarse en la provincia del modo siguiente:

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema t ienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Granada.....	12	13	16	"	22
Albuñol.....	10	11	14	"	19
Alhama... ..	12	13	16	"	20
Baza.	10	13	14	"	22
Guadix.....	11	13	15	"	22
Hués-car.....	9	10	13	"	20
Iznalloz.....	10	13	16	"	18
Loja....	12	13	16	"	22
Montefrío.....	10	12	14	"	19
Motril.....	10	12	14	"	20
Orgiva.....	11	12	14	"	20
Santafé.....	11	13	15	"	22
Ugíjar.....	10	12	13	"	19
<i>Término medio.....</i>	10	12	13	"	20

RENDIMIENTO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	CEBADA		CENTENO		MAÍZ	
	SECANO	REGADÍO	SECANO	REGADÍO	SECANO	REGADÍO
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Granada.....	12	20	12	"	"	22
Albuñol.....	10	18	10	"	"	17
Alhama.....	10	18	10	"	"	18
Baza.....	12	19	12	"	"	21
Guadix.....	12	20	12	"	"	21
Hués-car.....	10	17	10	"	"	17
Iznalloz.....	10	17	10	"	"	18
Loja.....	11	20	11	"	"	22
Montefrío.....	10	19	10	"	"	20
Motril.....	10	18	"	"	"	21
Orgiva.....	12	19	12	"	"	19
Santafé.....	12	20	"	"	"	22
Ugíjar.....	10	19	10	"	"	20
<i>Términos medios..</i>	10	18	10	"	"	19

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS		HABAS		JUDÍAS		LENTEJAS		GUIJAS		YEROS	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS	HECTOLS
Granada.....	10	15	"	22	"	22	15	"	"	"	14	"
Albuñol.....	09	13	"	17	"	16	13	"	14	"	"	"
Alhama.....	10	16	14	18	"	16	13	"	12	"	13	"
Baza.....	10	14	"	21	"	21	14	"	13	"	"	"
Guadix.....	10	14	"	21	"	22	15	"	"	"	"	"
Hués-car.....	09	10	"	16	"	15	14	"	"	"	"	"
Iznalloz.....	08	11	12	17	"	14	14	"	14	"	13	"
Loja.....	10	14	"	21	"	18	15	"	13	"	12	"
Montefrío.....	10	12	"	16	"	14	13	"	"	"	14	"
Motril.....	10	12	14	20	"	19	14	"	"	"	"	"
Orgiva.....	11	13	"	21	"	22	15	"	"	"	12	"
Santafé.....	10	15	"	21	"	22	"	"	"	"	13	"
Ugíjar.....	10	14	12	21	"	21	13	"	12	"	13	"
<i>Términos medios..</i>	9	12	13	19	"	18	14	"	13	"	13	"

La producción total de cereales es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Granada.....	185.100	65.600	3.700	30.500
Albuñol.....	41.100	29.000	2.700	14.200
Alhama.....	182.520	68.700	8.300	20.900
Baza.....	230.000	58.000	5.000	24.000
Guadix.....	210.100	59.000	7.000	26.000
Huéscar.....	214.000	53.000	7.800	16.000
Iznalloz.....	260.000	58.000	2.500	18.000
Loja.....	48.000	39.000	3.400	25.000
Montefrío.....	124.000	45.000	2.500	16.000
Motril.....	36.000	27.200	"	28.400
Orgiva.....	143.000	39.000	32.972	17.000
Santafé.....	132.000	35.000	"	25.600
Ugíjar.....	30.000	36.000	24.000	19.000
TOTALES.....	1.835.820	612.500	99.872	280.600

La producción total de leguminosas es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	JUDÍAS	LENTEJAS	GUIJAS	YEROS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Granada.....	11.200	46.000	6.000	750	"	250
Albuñol.....	1.000	9.500	4.000	1.200	500	"
Alhama.....	21.900	18.700	1.500	3.000	1.800	1.200
Baza.....	17.900	21.000	2.000	800	500	"
Guadix.....	18.500	33.200	3.700	950	"	"
Huéscar.....	1.231	7.100	1.500	2.700	"	"
Iznalloz.....	9.600	10.000	1.182	1.550	1.200	2.000
Loja.....	11.700	30.000	4.000	2.200	1.900	1.800
Montefrío.....	10.000	6.000	1.000	2.500	"	1.900
Motril.....	14.000	17.700	1.200	850	"	"
Orgiva.....	6.900	19.000	11.000	2.200	"	1.600
Santafé.....	7.300	22.000	4.000	"	"	200
Ugíjar.....	5.800	15.000	5.000	1.500	300	1.400
TOTALES.....	137.031	255.200	44.082	20.200	6.200	10.350

El precio del hectolitro y el valor de la producción de los principales cereales y leguminosas, es como sigue:

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	18,00	32.984.760
Cebada.....	9,90	6.083.750
Centeno.....	12,50	1.285.900
Maíz.....	10,00	2.806.000
TOTAL.....		43.160.410

LEGUMINOSAS

Garbanzos.....	36,25	4.967.373
Habas.....	11,70	2.286.074
Judías.....	18,00	793.476
Lentejas.....	10,75	217.150
Yeros.....	10,50	65.150
Guijas.....	10,50	108.675
TOTAL.....		9 137.898

La producción de paja y su valor, se calcula de este modo:

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales métr.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	720	1.344	1.174.924	3,20	3.759.756
Cebada.....	400	1.000	281.750	3,00	845.210
Centeno.....	400	"	41.148	"	"
Maíz.....	"	"	"	"	"
TOTAL.....	"	"	1.497.822	"	4.604.966

LEGUMINOSAS

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCION	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Garbanzos.....	360	720	78.564	2	157.128
Habas.....	640	1.216	153.120	2	306.240
Judías.....	"	380	8.816	"	"
Lentejas.....	280	"	4.040	"	"
Yero.....	260	"	2.070	"	"
Guijas.....	260	"	1.240	"	"
TOTAL.....	"	"	257.850	"	463.368

La recolección.

La siega de los cereales da comienzo en esta provincia al finalizar el mes de Junio, efectuándose generalmente á destajo y por medio de la hoz común.

En regadío se estipula, como término, en 1,50 peseta el precio de cada marjal (5,28 áreas), resultando para la siega de una hectárea un valor medio de 28,50 pesetas.

Calculando que un obrero siega por día dos marjales (11,56 áreas), se necesitarán para la hectárea nueve obreros próximamente.

En secano, el coste de la siega de cereales de una hectárea puede fijarse, como término medio, en 20 pesetas, entendiéndose que también se efectúa á destajo, y que en algunos puntos suele darse alimentación á los obreros.

Puede calcularse que un obrero siega á destajo en regadío de 10 á 12 áreas y en secano de 15 á 20 áreas.

Efectuándose la siega á destajo, no pueden fijarse las horas de trabajo.

En esta provincia no se utilizan las segadoras.

La barcina ó acarreo de las gavillas ó mies á la era se efectúa en carros arrastrados por bueyes ó mulas cuando los medios de comunicación lo permiten, y en caballerías en otros casos.

El jornal de un carro arrastrado por bueyes ó mulas para esta operación, incluso el gañán, puede fijarse en 6 ó 7 pesetas, y en 4,50 pesetas el de dos caballerías y un obrero, cuando la mies se acarrea á lomo; no pudiendo precisar el número de los jornales empleados en esta operación por oscilar entre muy variados límites, según las distancias, medios de transportes y vías de comunicación, pudiera fijarse como término medio en 10 pesetas el acarreo á la era de la mies producida por una hectárea.

La operación de la trilla se efectúa en esta provincia mediante el trillo común egipcio y el de matracones, y la trilla ó tabla horizontal provista de cuchillos en su cara superior.

Las diferentes calidades de la mies, el estado en que ésta se encuentra y las variadas dimensiones de las parvas, dificultan fijar el gasto de la trilla de una parva. Como término medio pudiera fijarse en 14 pesetas.

Un par de cabezas de ganado mular ó caballo empleado en esta operación, incluso el gañán, gana desde 6 á 7,50 pesetas.

El aventado ó limpia de grano se practica generalmente á mano, si bien entre los propietarios de la vega se va generalizando el uso de las tararas ó aventadoras, debido á que, calmándose los aires desde la segunda quincena de Julio hasta finalizar la primera de Agosto, las aventadoras les facilitan mucho el *aviento*, á la par que el grano sale más limpio.

No es posible apreciar los gastos de la operación, ora se efectúe á mano ó por medio de máquinas, en atención á que esto depende de la presencia, duración é intensidad del aire. Pudiera fijarse, como término medio, en 3,75 pesetas el coste del aventado á mano del producto de una hectárea, y en 2 ó 3 pesetas cuando se efectúa á máquina.

El acarreo ó transporte de los granos al depósito ó granero se verifica en carros ó caballerías, según los medios de comunicación. El jornal de un carro de bueyes ó mulas es, término medio, 6 ó 7 pesetas, incluyendo el gañán, y de 4,50 el de dos caballerías y un obrero, pudiendo graduarse, como término medio, en 5 ó 6 pesetas el almacenado del producto de una hectárea de grano.

La trilla mecánica no se practica en esta provincia, generalmente, existiendo sólo dos ó tres trilladoras Horsbins y Ramsons. La no introducción de toda clase de máquinas en las vegas granadinas, que es donde las tierras tienen mayor valor, obedece muy en primer término á que la propiedad está muy subdividida.

Los productos y los gastos.

Queda ya consignado que la rotación ó alternativa de cosechas seguida en las vegas granadinas desde tiempo inmemorial, es la siguiente:

Primer año, habas, abonando.

Segundo, cáñamo, abonando nuevamente.

Tercero, trigo.

Cuarto, otro trigo ⁽¹⁾.

La gran depreciación de las hilazas, una de las principales causas del profundo malestar por que atraviesa la agricultura, y la introducción de la remolacha azucarera en los sistemas culturales, han sido causa de que al presente no pueda precisarse ninguna alternativa, por lo que se consigna la siguiente cuenta de gastos y productos relativos al sistema seguido hasta aquí:

CULTIVO DE LAS HABAS

	Pesetas.
Un riego.	1,90
Valor de 265 cargas de estiércol, ó sean 53 metros cúbicos, á razón de 8,20 pesetas metro cúbico 431,96 pesetas, y como se consume una tercera parte, su valor es.	143,98
Estender el estiércol.	3,50
Una reja para enterrar.	14,25
Otra íd. de sembrar.	14,25
Valor de 4 hectolitros de habas escogidas para la siembra, á 18 pesetas.	72,00
Siembra.	3,75
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	253,63

(1) El quinto lugar era ocupado en la alternativa por el lino, hasta que la depreciación de esta hilaza hizo ruinoso el cultivo.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	253,63
Atajado de la tierra para el riego.	3,75
Un riego después de nacidas.	1,90
Escarda primera.	22,25
Idem segunda.	23,75
Tres riegos.	5,70
Siega.	19,00
Portes á la era.	7,50
Trilla.	12,00
Aventado y cuidado de la era.	6,85
Almacenado.	2,50
Guardería.	4,75
Acequiaje y limpia.	2,50
Contribución territorial y de cultivo.	57,00
Interés del capital, 421,10 pesetas invertido en el cultivo al 3 por 100.	12,68
Idem de las dos terceras partes de la estercoladura que se reserva para los años siguientes.	8,67
Renta correspondiente al interés de 4.750 pesetas, valor del capital de tierra al 4 por 100.	190,00
TOTAL	634,33

Productos.

	Pesetas.
36 hectolitros de habas, á 17 pesetas.	612,00
17,50 quintales de paja, á 1,10 pesetas.	19,25
TOTAL	631,25

Balance.

	Pesetas.
Productos..	631,25
Gastos.	634,33
	<hr/>
<i>Pérdida.</i>	3,08
	<hr/>

CULTIVO DEL CÁÑAMO

Gastos.

	Pesetas.
Labor de alzar.	14,25
Labores de binar y terciar.	28,50
Valor de 304 cargas de estiércol, 0,61 metros cúbicos (cada 2 metros cúbicos equivalen próximamente á una ca- rretada que contiene cinco cargas) á razón de 8,20 pe- setas metro cúbico valen 500,20 pesetas, y como no consume más que una tercera parte, importa.	166,73
Otra tercera parte procedente de la estercoladura adiciona- da para el fruto de habas.	143,98
Cuatro obreros para esparcir el estiércol.	4,50
Una labor para enterrarlo	14,25
2,20 hectolitros de cañamón para la siembra, á 18 pesetas.	39,60
Sembrador..	2,37
Dos labores de siembra.	28,50
Atajado, conformación de caballones para el riego.	4,75
Ojeador ó pajarero.	4,50
Diez riegos, á 1,90 pesetas.	19,00
Siega.	28,25
Volver el cáñamo.	1,75
Hacer los manojos.	19,00
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	519,93

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	519,93
Cuerda delgada ó tomiza para atar los manojos.	19,00
Cuerda gruesa de esparto para íd.	9,00
Porte del predio á la alberca para el enriado.	22,77
Colocación en dicha alberca.	4,50
Cuidado de la alberca.	3,75
Sacado de la alberca ó donde ha estado enriado.	5,00
Menearlo para su enjugue.	6,00
Agramado de 1.092,50 kilogramos, á 8 pesetas los 100 kilos.	98,32
Agramado de 218,50 kilogramos de borra ó estopa del cá- ñamo.	16,62
Porte á la era de la semilla ó cañamón envuelto con la hoja.	5,00
Aviento y almacenado.	2,25
Limpiarlo para la venta.	2,00
Acequiaje.	4,75
Guardería	2,25
Contribución territorial y de cultivo.	57,00
Interés del capital 769,15 pesetas, invertido en el cultivo al 3 por 100.	23,07
Idem de una tercera parte del abono de las habas.	3,31
Idem de las dos terceras partes de la estercoladura para el cañamo, al 3 por 100.	9,82
Renta correspondiente al interés de 4.750 pesetas, valor del capital tierra al 4 por 100.	190,00
TOTAL	1.004,04

Productos.

	Pesetas.
1.092,50 kilogramos de cáñamo, á 78,30 pesetas los 100 kilos.	850,42
218,50 kilogramos de borras, á 28 pesetas los 100 kilos. .	61,18
Idem de 5,50 hectolitros de cáñamo, á 16 pesetas.	88,00
	<hr/>
TOTAL.	999,60
	<hr/>

Balance.

	Pesetas.
Productos.	999,60
Gastos.	1.004,04
	<hr/>
<i>Pérdida.</i>	4,44
	<hr/>

CULTIVO DEL TRIGO.—PRIMER AÑO

	Pesetas.
Labores de alzar, binar y terciar, á 14,25 pesetas una. . . .	42,75
Semilla para la siembra, un hectolitro 75 litros, á 20 pesetas.	35,00
Sembrador.	2,37
Labor de siembra.	14,25
Atajado para el riego.	3,75
Tres riegos, á 1,90 pesetas.	5,70
Rastreo, labor preparatoria antes de la escarda.	3,00
Primera escarda.	22,25
Segunda íd.	23,75
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	152,82

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	152,82
Valor de la tercera y última parte de la manta de estiércol adicionada al cáñamo.	166,73
Siega.	28,50
Transporte á la era.	8,00
Trilla.	14,00
Aviento.	3,75
Guardería y acequiaje.	6,00
Almacenado del producto.	5,00
Contribución territorial y de cultivo.	57,00
Interés del capital invertido en el cultivo, al 3 por 100.	17,57
Interés de la tercera parte restante del estiércol adicionado para el cáñamo.	5,00
Interés de 4.750 pesetas, valor del capital tierra, al 4 por 100.	190,00
	<hr/>
TOTAL	654,37

Productos.

	Pesetas.
Valor de 39 hectolitros de trigo, á 19 pesetas.	741,00
27 quintales métricos de paja, á 2 pesetas.	54,00
	<hr/>
TOTAL	795,00

Balance.

	Pesetas.
Gastos.	654,37
Productos.	795,00
	<hr/>
<i>Beneficio</i>	140,63

CULTIVO DE TRIGO.—SEGUNDO AÑO.

	Pesetas.
Labores de alzar, binar y terciar, á 14,25 pesetas.	42,75
Semilla para la siembra, un hectolitro 75 litros, á 20 pe- setas.	35,00
Sembrador.. . . .	2,37
Labor de siembra.. . . .	14,25
Atajado para el riego.. . . .	3,75
Tres riegos, á 1,90 peseta.	5,70
Rastreo, labor preparatoria antes de la escarda.. . . .	3,00
Primera escarda.	22,25
Segunda íd.	19,75
Escarda á mano.	4,00
Tercera y última parte del estiércol adicionado para el cá- ñamo.	166,73
Siega.	25,50
Transporte á la era.. . . .	5,00
Trilla.	9,00
Aviento.	2,50
Guardería y acequiaje.	6,00
Almacenado.	3,00
Contribución territorial y de cultivo.. . . .	57,00
Interés del capital invertido en el cultivo.	12,82
Interés de 4.750 pesetas, valor del capital de tierra. . . .	190,00
TOTAL	630,37

Productos.

	Pesetas.
Valor de 31 hectolitros trigo, á 19 pesetas.	589,00
Por 20 quintales métricos de paja, á 2 pesetas.. . . .	40,00
TOTAL	629,00

Balance.

	Pesetas.
Gastos.....	630,37
Productos.....	629,00
	<hr/>
<i>Pérdida</i>	1,37
	<hr/>

. RUEDOS.—PRODUCCIÓN DE AÑO Y VEZ

Gastos del primer año.

	Pesetas.
Tres labores de barbechera, á 8,75 pesetas.	26,25
Contribución territorial y de cultivo.. . . .	7,00
Guardería.	0,50
Interés de 33,75 pesetas, al 3 por 100.	1,00
Idem del valor del terreno, al 4 por 100, considerando 950 pesetas hectárea.. . . .	38,00
	<hr/>
TOTAL	72,75
	<hr/>

Gastos del segundo año.

	Pesetas.
Valor de 1,50 hectolitros de trigo para la siembra, á 19 pesetas.. . . .	28,50
Una reja de sementera.	8,75
Sembrador.. . . .	2,37
Dos escardas.. . . .	30,00
Siega.. . . .	15,00
Barcina.. . . .	8,00
	<hr/>
<i>Suma y sigue</i>	92,62

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	92,62
Trilla	10,00
Cuidados de la era, saca y almacenado	10,00
Contribución territorial y de cultivo	7,00
Guardería	0,50
Interés al 3 por 100 del capital invertido	3,60
Idem de lo invertido el año primero	1,00
Idem del valor del terreno	38,00
TOTAL	162,72

Productos en el bienio.

	Pesetas.
11,75 hectolitros de trigo, á 18 pesetas	211,50
11,50 quintales métricos de paja, á 1,50 peseta	17,25
Rastrojera del segundo año	1,00
TOTAL	229,75

Comparación.

	Pesetas.
Gastos del año primero 72,75,	235,47
Idem íd. segundo 162,72\	
Productos	229,75
<i>Pérdida</i>	5,72

SIEMBRA AL TERCIO

Gastos del primer año.

	Pesetas.
Dos rejas de barbechera.	17,50
Contribución territorial.. . . .	2,10
Guardería.. . . .	0,50
	<hr/>
<i>Suma</i>	20,10
Interés de 20 pesetas, al 3 por 100.. . . .	0,60
Idem del valor del terreno, al 4 por 100, considerando 200 pesetas hectárea.	8,00
	<hr/>
TOTAL.. . . .	28,70
	<hr/>

Gastos del segundo año.

	Pesetas.
Valor de 1,35 hectolitros de trigo, á 19 pesetas.	25,65
Sembrador.. . . .	2,00
Reja de sementera.. . . .	8,75
Dos escardas.. . . .	30,00
Siega.. . . .	15,00
Barcina.. . . .	8,00
Trilla.. . . .	9,00
Cuidados, era y almacenado.. . . .	8,00
Contribución territorial y de cultivo.	2,10
Guardería.. . . .	0,50
Interés de 3 por 100.. . . .	3,27
Idem del año primero.. . . .	0,86
Idem del valor del terreno.	8,00
	<hr/>
TOTAL.. . . .	121,13
	<hr/>

Gastos del tercer año.

	Pesetas.
Contribución territorial.	2,10
Guardería.	0,50
	<hr/>
<i>Suma.</i>	2,60
Interés al 3 por 100.	0,07
Idem del primer año.	0,86
Idem del segundo id.	3,32
Idem del valor del terreno.	8,00
	<hr/>
TOTAL.	14,85

Producto en el trienio.

	Pesetas.
Por 8 hectolitros de trigo, á 18 pesetas.	144,00
Por 9 quintales métricos paja, á 1,50 id.	13,50
Rastrojera del segundo año y pastos del tercer año.	6,00
	<hr/>
TOTAL.	163,50

Comparación.

	Pesetas.
Gastos del primer año.	28,70
Idem del segundo id.	121,13
Idem del tercer id.	14,85
Productos.	163,50
	<hr/>
<i>Déficit.</i>	1,18

Causará ciertamente extrañeza el hecho anómalo, al parecer, de que los sistemas culturales seguidos en esta provincia, cuyas vegas tuvieron siempre nombradía por su feracidad, se salden con déficit, pero á poco que se conozca el malestar profundo por que atraviesa la agricultura y la situación difícil de la clase agricultora, se comprenderá que sólo viviendo á costa del capital territorial y de la usura continúen dedicados á tan ruinoso explotación. Por otra parte, los terratenientes pobres se ocupan con su familia en las faenas agrícolas, sin llevar cuenta de los jornales que invierten, y los agricultores acomodados esperan oportunidad en las ventas ó adquieren productos aprovechando los bajos precios para venderlos en la época de alza, y esto es un negocio industrial independiente de la agricultura.

La remolacha de azúcar que se cultiva en una extensión de 150 á 200 hectáreas mientras sólo alimentaba un establecimiento para la elaboración de aquel producto, alivió algún tanto la situación del labrador, rompiéndose los antiguos moldes en que estaba encerrada la alternativa de cosechas, y posteriormente, al establecerse nuevas fábricas y extender la remolacha su área cultural, no ha quedado rotación determinada y los cultivos se alternan sin sujeción á orden alguno, máxime cuando la lucha entre fabricantes y labradores, cuyos intereses debieran ser perfectamente solidarios, ha llegado á una situación que raya en los límites de grave conflicto, que de no solucionarse acarreará graves perjuicios á la agricultura de esta región, debido á que muchos agricultores empiezan á retraerse en explotar la raíz sacarina, ya por la clase de semilla que dan los fabricantes, ya por el precio fijado á la tonelada.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Guadalajara.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Los sistemas de cultivo.

El sistema de cultivo que generalmente se sigue en esta provincia para la explotación de cereales es el conocido con el nombre de cultivo de *año y vez* ó cultivo de dos ó tres hojas, formando así un *asolamiento*, *bienal* ó *trienal*, donde constituye base de la rotación el barbecho, siendo el número de labores que se da á la tierra durante el año correspondiente al barbecho de cuatro, conocidas con los nombres de *alzar*, *binar*, *terciar* y *labores de siembra*.

El sistema de cultivo *trienal* ó de *tres hojas* se establece generalmente del siguiente modo: primer año, barbecho; segundo y tercer año, trigo, ó también, primer año, barbecho, segundo año, cebada, y tercer año, trigo, entendiéndose en tierras llamadas de primera clase.

En las tierras de segunda la alternativa trienal es la siguiente: año primero, barbecho; año segundo, centeno; año tercero, avena, ó bien la avena en el segundo año y el centeno en el tercero.

Alternativa bienal: año primero, barbecho; año segundo, trigo, y más comúnmente el centeno ó la avena. Rotación de cuatro años: año primero, barbecho; año segundo, trigo ó cebada; año tercero, habas ó guisantes, y año cuarto, cebada ó trigo.

No existe generalmente cultivo asociado de cereales y leguminosas, puesto que puede considerarse en una extensión reducidísima la asociación de estas plantas,

de igual modo que la de los cereales con el olivo y la vid, que son los que generalmente se cultivan asociados.

Practícase en la parte de campiña una alternativa en la forma siguiente: las tierras que se abonan bien y son de primera calidad suelen sembrarse el primer año de cebada, y sobre su rastrojo las habas ó algarroba; se labran bien y en cuanto se alzan los frutos se siembra al año siguiente (que es el tercero de la alternativa) el trigo, porque en este país nunca se suele sembrar el trigo sobre cama de estiércol, dando mucho mejor resultado sobre esta cama la cebada; esta alternativa es como sigue:

Primer año.—Cebada (con abono).

Segundo año.—Descanso ó habas y algarrobas (siendo tierras de primera).

Tercer año.—Trigo.

Cuarto año.—Descanso.

Quinto año.—Cebada con abono.

Existe, aunque poco, generalizado el cultivo *al tercio* y aun *al quinto* en algunos terrenos de sierra, zonas llamadas de los pinares de los partidos de Atienza, Molina y Cogolludo; siendo escasísimos los abonos, dejan nacer los brezos, para posteriormente quemarlos en la tierra y hacer después la siembra del centeno; pero este cultivo se practica tan sólo en las sierras altas de los expresados partidos judiciales.

Las plantas cultivadas.

Las especies y variedades cultivadas de cereales y leguminosas asociadas en esta provincia son las siguientes: el trigo candeal, *triticum aestivum*, ó trigo común.

El trigo negrillo (*triticum hibernum* y *triticum turgidum*), trigo rojo, comprendiéndose en el *hibernum* la variedad sin raspa denominada vulgarmente en esta provincia *chamorro blanco*.

Cebada.—Dos variedades únicas son las que se cultivan en esta provincia, que se denominan vulgarmente la *caballar* y la *ladilla*; la primera de seis carreras, es de espiga corta, ahija mucho, por lo que hay que segarla pronto, y es propia para la alimentación del ganado de trabajo ligero; la segunda es de espiga larga y comprimida y aristas paralelas, soporta bien los fríos, es muy precoz, por lo que recibe el nombre de tremesina; se siembra en el mes de Marzo y pesa de 12 á 15 libras menos en fanega que la caballar, pero es bastante más farinácea y de más alimento para el

ganado que la caballar, siendo más preferida para piensos del ganado mular y caballar cuando éste se dedica á los arrastres pesados, como es en los tranvías de Madrid, para cuyo uso se hace bastante consumo de la recolectada en esta provincia.

Centeno (secale cereale).—Dos variedades se cultivan en esta provincia, denominadas centeno macho y centeno común; ambas variedades se siembran en el mes de Noviembre, y se recolectan en Junio; en las sierras suelen sembrarse en el mes de Septiembre ó principios de Octubre. Resiste mucho las bajas temperaturas y se adapta perfectamente al clima de sierra, siendo su aprovechamiento, en general, para el ganado vacuno, y en gran parte de la provincia para la panificación, pero casi siempre se mezcla con el trigo, recibiendo en este caso las denominaciones de *metadenco* y *tranquillón*.

Avena (avena sativa).—Comprende sólo dos variedades, la *común*, de panoja abierta, que es muy rústica y precoz, y la *desnuda* que constituyen un alimento muy estimulante para los solípedos y rumiantes.

De los demás cereales, que, como el maíz, se hace indicación en el cuadro correspondiente, nada se consigna, puesto que puede considerarse como exclusivamente del cultivo hortícola y en extensión reducidísima.

Leguminosas.—Constituyen éstas un cultivo muy secundario en esta provincia con relación al de las cereales, y puede decirse que, á excepción del haba, las demás se cultivan en terrenos muy inferiores, sin embargo de que siendo la extensión de sierra en esta provincia bastante considerable, las lentejas y alguna otra, como el garbanzo, almortas, guisantes y judías, se destinan á la alimentación del hombre, y las restantes, como la algarroba, yeros y una variedad de guisantes, para piensos de los ganados, siendo sus nombres científicos los siguientes:

NOMBRES VULGARES	NOMBRES CIENTÍFICOS
Habas.	Faba mayor y æquina.
Garbanzos.	Cicer arietinum.
Lentejas.	Ervum lens.
Algarrobas.	» monanthus.
Yeros.	» ervilia.
Almortas.	Lathyrus sativus.
Guisantes.	Pisum sativum.
Judías.	Phaseolus vulgaris.

Distribución de los cereales y leguminosas en cada uno de los partidos judiciales.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Guadalajara y Cogolludo (su campiña).....	Trigo candeal, negrillo, chamorro blanco; cebada caballar; centeno común en muy poca cantidad; avena y maíz escasísima cantidad.....	Habas; guisantes; garbanzos; algarroba y lentejas; estas dos últimas en pequeña cantidad; judías y almorzas ó guijas y yeros.
Sigüenza y Atienza....	Trigo negrillo-rojo; cebada ladilla y la caballar muy escasa. En las sierras de estos partidos el trigo metadenco y el centeno común; avena poca y escasísimo maíz.....	Todas menos el haba y la algarroba muy escasa.
Molina, Cifuentes y Sierra de Cogolludo....	Trigo centeno y metadenco y el chamorro en Molina; cebada ladilla; centeno macho ..	Todas menos el haba y la algarroba.
Pastrana, Brihuega y Sacedón.....	Trigo chamorro blanco-negrillo; cebada caballar; centeno muy escaso y lo mismo la avena y maíz.....	Todas.

La superficie laborable.

SUPERFICIE DESTINADA AL CULTIVO CEREAL EN LA PROVINCIA

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Atienza.....	2.020	2.023	2.031	6.074
Molina.....	3.710	3.712	3.714	11.136
Cogolludo.....	3.060	3.066	3.073	9.199
TOTALES.....	8.730	8.801	8.818	26.409

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Atienza.....	7.049	7.049	14.099
Cogolludo.....	9.232	9.232	18.465
Pastrana.....	5.569	5.569	11.138
Brihuega.....	8.724	8.724	17.448
Cifuentes.....	6.190	6.190	12.380
Sacedón.....	3.278	3.278	6.557
Sigüenza.....	13.593	13.593	27.187
Molina.....	11.117	11.117	22.235
Guadalajara.....	26.438	26.438	52.876
TOTALES.....	91.190	91.190	182.380

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Guadalajara.....	2.782
Cogolludo.....	769
Pastrana.....	464
Brihuega.....	726
Cifuentes.....	317
Sacedón.....	168
Sigüenza.....	697
Atienza.....	178
Molina.....	281
TOTAL.....	6.382

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Guadalajara.....	2.782
Cogolludo.....	769
Pastrana.....	464
Brihuega.....	726
Cifuentes.....	317
Sacedón.....	168
Sigüenza.....	697
Atienza.....	178
Molina.....	281
TOTAL.....	6.382

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas asociadas, en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos y rastrojos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO HECTÁREAS	REGADÍO HECTÁREAS	TOTAL HECTÁREAS
Guadalajara.....	52.876	2.782	55.658
Cogolludo.....	27.664	769	28.433
Brihuega.....	17.448	726	18.174
Pastrana.....	11.138	464	11.602
Sigüenza.....	27.186	697	27.883
Cifuentes.....	12.380	317	12.697
Molina.....	33.371	281	33.652
Atienza.....	20.163	178	20.341
Sacedón.....	6.557	168	6.725
TOTALES.....	208.783	6.382	215.165

La siembra.

La siembra de cereales se practica á *voleo* y la de leguminosas á *chorrillo*.

Un buen sembrador siembra de cuatro á cinco áreas de cereales; su jornal es dos pesetas.

Empléase de trigo para una hectárea un hectolitro y 80 litros.

Cebada, 3 hectolitros y 33 litros, siendo tierra de primera, y 2 hectolitros y 77 litros en tierra algo más inferior; avena, un hectolitro y 11 litros por hectárea; habas, 3 hectolitros y 33 litros por hectárea; garbanzos, 74 litros por hectárea; centeno, 97 litros para la hectárea.

Valor de las semillas (para la siembra):

	Pesetas.
Hectolitro de trigo..	18,69
Idem de cebada.	10,75
Idem de centeno.	11,18
Idem de avena..	7,95
Idem de habas.	17,84
Idem de garbanzos..	53,75

El coste total de la operación de siembra es el salario del gañán entre 2 pesetas y 2,50, y además una labor de grada que se puede valuar en dos yuntas para una hectárea.

El valor de una yunta de siembra es de 6 pesetas.

Si bien la siembra de cereales se practica á *voleo* comúnmente en esta provincia, se ha ensayado también en los campos de experiencias agrícolas la siembra mecánica, utilizando para este objeto la sembradora norteamericana de nueve rejas y peso de 265 kilogramos. El resultado de estos ensayos es sumamente favorable, puesto que se puede sembrar en el día 2 hectáreas y 50 áreas de tierra, necesitándose una yunta y dos obreros, y, por lo tanto, puede calcularse el coste de la operación de siembra por hectárea con la sembradora en 3,10 pesetas.

La cantidad de semilla de trigo que se emplea para una hectárea es de un hectolitro 71 litros, cuyo valor es de 33,12 pesetas.

La cantidad de semilla de cebada empleada en una hectárea es de 3 hectolitros 20 litros, siendo su valor de 36,40 pesetas.

Comparada esta siembra con la practicada á voleo, hay una economía de 9 litros de semilla de trigo y de 13 litros de cebada en una hectárea de superficie.

Las labores.

Para el cultivo extensivo, que es el más generalizado, necesitanse tres labores: la primera con arado de vertedera, ó sea *alzar*, y la segunda y tercera, ó sea *binar* y *terciar*, con arado timonero.

El precio del jornal del bracero 1,50 peseta.

Para una hectárea necesitanse dos yuntas para cada una de las labores, menos en la de alzar, que se necesitan tres. Cada yunta cuesta 6 pesetas.

El arado bastante generalizado es el *simplex* y el *común*, y también los arados ingleses; pero el común es el que se emplea para la generalidad de las labores, y excepto en la sierra se utilizan con una modificación importante, consistente en ir provisto de una vertedera. La azada ó, mejor dicho, su transformación en zapapico, es, entre los instrumentos movidos á brazo, el más usual, pudiendo fijar la cantidad de trabajo que ejecuta al día en 6 ú 8 áreas á la profundidad de 20 centímetros.

Los rastros formados por barras prismáticas de madera, provistas en su parte inferior de púas ó de dientes, se utilizan algo en el cultivo intensivo; pero para la labor consistente en deshacer la costra sólida que se forma en la superficie de la tierra á consecuencia de las lluvias, así como para cubrir la sementera, serían muy preferibles las gradas y muy particularmente la articulada de Howard, constituida por paralelogramos y líneas dispuestas en zigzag. Los ensayos que con estas gradas se han practicado en los campos de experiencias agrícolas han dado el mejor resultado en toda la parte de campiña, principalmente en tierras arcillosas.

Usan comúnmente para igualar el terreno, después de la siembra y cubrir, por lo tanto, la semilla, el arrastre por caballerías, de un tablón de madera recubierto algunas veces de ramaje seco, y este modo imperfecto de comprimir el suelo debe ser

reemplazado por los rodillos, y muy particularmente en los terrenos algo duros por el rodillo llamado de Krosquil, el cual ha sido objeto de minuciosos ensayos en estos campos de experiencias, demostrándose palpablemente la perfección de su labor á pesar de lo imperfecto de su construcción por la fragilidad de sus ruedas de transporte, que ha sido preciso sustituir por otras nuevas y resistentes, análogas á las de carruajes de camino.

Los abonos.

Para el cultivo de cereales puede decirse que casi ninguna modificación se ha introducido en la clase de abonos más frecuentemente empleados, puesto que el estiércol de cuadra y la *sirle*, ó sea el excremento del ganado lanar y cabrío, son casi los únicamente empleados y aun con bastante escasez. Estos últimos cuadros se forman en cercados ó rediles, como es muy común en la campiña y Alcarria y fertilizan mucho la tierra; llámase comúnmente *redeado* ó *majadeo*, practicándose en la primavera y estío y parte del otoño, hasta que las noches son demasiado frías y pueden causar alteración en la salud de los animales.

En las tierras de secano es donde generalmente se emplea, dando mejor resultado en las que presentan permeabilidad.

Se benefician también algunas tierras húmedas y las de regadío con algunas cenizas y residuos de las caleras y yesares, y en la capital las barrederas de la población, pero que viene á resultar un abono de muy poca fuerza, porque no se dispone posteriormente para la debida, necesaria y conveniente fermentación de tales materias, puesto que siendo necesario que las substancias orgánicas estén completamente descompuestas para constituir alimento á las plantas, es indispensable que en la masa de estos estiércoles se conserve la humedad y calor necesarios, que se favorezca la acción del aire para que actúe sobre toda ella y que se evite la filtración en el suelo ó la marcha á la atmósfera de los productos solubles ó volátiles.

Sabido es que los estiércoles frescos deben reunirse en montones que después de apisonados convenientemente mientras fermentan han de regarse con el líquido negrozco que los mismos sueltan; así también es indispensable emplazar las estercoleras en terreno impermeable.

Ninguna de estas prescripciones se tienen presentes para emplear los estiércoles como abono, y por esto no surten el efecto que les es propio para constituir un verdadero alimento de las plantas.

La cantidad de estiércol que se esparce y su coste es como sigue: para una hectárea de secano se esparce comúnmente de veinte á veinticuatro carros, y siendo de regadío, de veinticuatro á veintiséis carros. El valor de cada uno de éstos en el estercolero es de 4 pesetas próximamente, y la cantidad de estiércol que en cada carro se carga es de 60 á 70 arrobas. El alquiler del carro se calcula en dos pesetas por viaje.

Distribúyense en la hectárea mediante el empleo de dos jornales de 1,75 peseta cada uno.

Cuanto anteriormente se expone es la práctica usual en esta provincia, porque la cal y el yeso, los huesos, el guano, los légamos y otros así como la palomina y gallinaza se emplean en cantidades escasísimas, siendo alguno de estos abonos usados en el cultivo verdaderamente hortícola.

En los campos de experiencias aquí organizados, aunque no todavía de un modo perfecto, se han ensayado, para los cereales trigo y cebada, los abonos que se remitiéron por el Ministerio de Fomento para tal objeto, que son: nitrato de sosa, sulfato de potasa y de amoníaco y superfosfato de cal; todos ellos, y muy principalmente el sulfato de amoníaco, han dado gran fertilidad á las tierras y obtenido cosechas muy abundantes; pero como quiera que la mayor parte se han empleado con variedades extranjeras de trigos, y, por otra parte, se ignora el precio de la unidad de peso de estos abonos, no ha sido posible establecer la comparación entre los resultados de emplear estos abonos minerales con preferencia á los comunes ú ordinarios.

Los riegos.

El número de riegos con que se beneficia la producción cereal en esta provincia es generalmente de dos y en algunas ocasiones de tres, pudiendo consignar el canon por hectárea y demás condiciones para estos riegos, establecidas por la empresa del canal del Henares, en la forma siguiente: las aguas del citado canal riegan parte de los términos de Maluque, Junquera, Fontanar, Marchamalo, Cabanillas, Alovera y

Azuqueca en esta provincia, y en la de Madrid, Meco, Camarma y Alcalá de Henares.

Tarifa de riegos del canal del Henares.

	Número de riegos.	PRECIO POR HECTÁREA		Número de riegos.	PRECIO POR HECTÁREA	
		Pagado en metálico.	Pagado en trigo.		Pagado en metálico.	Pagado en trigo.
		REALES	CELEMINES		REALES	CELEMINES
Hasta 10 de Febrero.....	2	50	22	3	60	26
Desde 11 de Febrero hasta 10 de Marzo	2	60	26	3	70	31
Desde 11 de Marzo hasta fin de mes..	2	70	31	3	80	36
Desde 1.º de Abril en adelante sólo se expedirán billetes para riegos sueltos	1	40	18	"	"	"
El minimum de percepción por riego será de.	"	8	"	"	"	"

NOTA. Si se efectúa el pago en otras clases de grano, se entregará doble cantidad de la señalada para trigo.

Cada riego será á razón de 700 metros cúbicos por hectárea, equivalentes á una tabla de agua de siete centímetros de espesor.

La labor especial para estos riegos es una vuelta de grada equivalente á dos yuntas por hectárea.

Los jornales indispensables para la preparación del terreno y distribución de los riegos se evalúan en seis para una hectárea. El aumento de producción en el terreno de regadío es de un 35 á 40 por 100 más que en el secano, cálculo muy aproximado para la cosecha principal, que es la del trigo, si bien como es sabido su peso es menor.

El rendimiento.

Producción de cereales y leguminosas por hectárea en año normal, entendiéndose por éste el promedio de un quinquenio.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Guadalajara.....	"	3,75	7,50	"	10,50
Pastrana.....	"	3,75	7,50	"	10,50
Sacedón.....	"	3,75	7,50	"	10,50
Sigüenza.....	"	3,50	7,00	"	9,80
Cogolludo.....	2,33	3,50	7,00	"	9,80
Cifuentes.....	"	3,50	7,00	"	9,80
Atienza.....	2,33	3,50	7,00	"	9,80
Brihuega.....	"	3,25	6,50	"	9,10
Molina.....	2,16	3,25	6,50	"	9,10
<i>Término medio...</i>	2,26	2,52	7,05	"	9,87

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Guadalajara.....	"	7,09	14,18	"	19,84
Pastrana.....	"	5,30	10,60	"	14,90
Sacedón.....	"	5,30	10,60	"	14,90
Sigüenza.....	"	5,47	10,94	"	15,30
Cogolludo.....	4,76	7,09	14,18	"	19,84
Cifuentes.....	"	7,09	14,18	"	19,84
Atienza.....	3,64	5,47	10,94	"	15,30
Brihuega.....	"	5,47	10,94	"	15,30
Molina.....	3,00	5,00	10,00	"	14,00
<i>Términos medios....</i>	3,80	5,92	12,84	"	16,58

Resumiendo datos anteriores, resulta que la total producción de la provincia es como sigue:

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Guadalajara.....	164.904	61.270	3.850
Molina.....	43.760	16.422	48.328
Sigüenza.....	54.445	16.570	12.613
Brihuega.....	39.327	18.544	10.128
Pastrana.....	30.761	14.326	3.956
Cifuentes.....	16.978	7.056	21.712
Cogolludo.....	57.149	9.190	28.863
Atienza.....	28.040	8.212	27.452
Sacedón.....	19.067	3.645	2.244
TOTALES.....	459.431	155.241	159.146

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Guadalajara.....	207	281
Molina.....	104	10
Sigüenza.....	202	16
Brihuega.....	137	164
Pastrana.....	172	135
Cifuentes.....	110	10
Cogolludo.....	204	212
Atienza.....	122	8
Sacedón.....	181	114
TOTAL.....	1.439	950

El precio medio del hectolitro de cada una de las semillas y el valor de la producción total de las mismas, se expresa en los siguientes cuadros:

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	14,58	6.698.503,98
Cebada.....	9,73	1.510.494,93
Centeno.....	10,55	1.678.990,30
TOTAL.....		9.887.989,21

LEGUMINOSAS		
Garbanzos.....	40,13	57.747,07
Habas.....	15,25	14.487,50
TOTAL.....		72.234,57

La producción de paja por hectárea se ajusta al siguiente cuadro:

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	1.800	"	689.146	3,00	2.067.438
Cebada.....	2.000	"	201.812	3,00	605.436
Centeno.....	2.500	"	220.784	0,50	110.392
TOTALES.....	"	"	1.111.742	"	2.783.266

LEGUMINOSAS

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECAÑO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	— Kilogramos.	— Kilogramos.	— Quintales métr.	— Pesetas.	— Pesetas.
Garbanzos.....	560	”	1.007	1,00	1.007
Habas.....	600	”	712	0,25	178
TOTALES.....	”	”	1.719	”	1.185

- NOTAS. 1.^a Aparecen sin llenar las casillas referentes á la total producción de trigo y cebada por hectárea en año normal, porque se halla ésta relacionada en los respectivos cuadros con los tres diferentes sistemas de cultivos consignados en sus respectivos estados.
- 2.^a El valor de la paja de centeno es bastante insignificante y se evalúa en la *sexta* parte que la del trigo; la de garbanzos tiene mucho más valor porque en año de escasez de pastos y semillas se da como alimento al ganado lanar, principalmente en mezcla con la paja de cereales, economizando la sal y nutriendo bastante á los ganados por su carácter estimulante; así que se calcula en la *tercera* parte de la del trigo; la paja de las habas casi no tiene generalmente valor alguno, porque es muy común utilizarla para el estercolero, así que tan sólo se puede apreciar su valor en la *cuarta* parte de la de los garbanzos.

La recolección.

Si bien la recolección es ajena al cultivo de estas plantas, debe, sin embargo, considerarse como su operación final y de gran interés por ser la que viene á recom- pensar los trabajos y gastos que en aquél se han invertido.

Practicase la siega en esta provincia con la hoz, que es el instrumento más sencillo y de todos conocido que se emplea para esta operación; redúcese á una cuchilla semicircular con su correspondiente mango de madera, el cual se une á ella casi en la dirección de su radio; se usa como accesorio una especie de guante de madera llama- do *zoqueta*, en la que sólo entran los dedos para no entorpecer su flexión, y tiene por objeto impedir que se ocasionen heridas en la mano que sujeta el puñado de las cañas.

La siega con la hoz resulta bastante perfecta, pero es trabajo muy fatigoso, sien- do la operación por demás costosa.

La época de hacer la siega es en los meses de Junio y Julio, y generalmente se realiza á destajo por cuadrillas de segadores alcarreños y gallegos, y en estos años últimos también algunas de valencianos.

Los ajustes que se acostumbra á hacer con estas cuadrillas son muy variados, pero los más comunes son los siguientes: primero, á *seco* ó con remuneración sólo en metálico la cantidad de 4 pesetas ó 4,50 por fanega superficial sembrada de cebada, y 5 pesetas ó 5,50 la de trigo; y segundo, con *olla y bebida*, ó sea la alimentación, en cuyo caso el coste es de una peseta menos por la unidad superficial indicada.

La siega del centeno cuesta una tercera parte menos que la de la cebada.

Cuando la siega se practica á jornal, éste es de 1,50 á 2 pesetas, con manutención ó á seco, como vulgarmente se dice en el país, y entendiendo que el coste de esta operación es el mismo para las tierras de secano que para las de regadío.

Las horas que constituyen el día de trabajo, cuando éste es á jornal, son las comprendidas desde la salida del sol hasta el obscurecer, descontando tan sólo dos horas á dos y media para las comidas y descansos.

En la siega á destajo estas horas se aumentan porque muy comúnmente se observa que las cuadrillas trabajan de noche, cuando éstas son claras, á la luz de la luna.

Trilla.—Aun cuando el principal producto de los cereales y leguminosas son sus semillas ó granos, como quiera que en la mayoría de ellas se utiliza además su paja ó tallos secos, se necesita, después del desgrane de las mieses, separar la paja y que ésta reúna las condiciones necesarias para el aprovechamiento á que más comúnmente se destina, constituyendo estas operaciones la trilla y la limpia.

Colócase la mies convenientemente hacinada en la era, que suele elegirse en suelos consistentes, elevados y llanos, así como á la mayor proximidad posible á la casa de labor; estas eras son de dos clases, empedradas y sin empedrar.

Efectúase generalmente por medio de trillos de resbale, ó sean tableros rectangulares que llevan enclavados en su cara inferior pedazos de pedernal, hierro ó acero, y algunos, aunque en los menos, cuchillas sujetas con tornillos. También se usan trillos de rotación, aunque en menos número de localidades, constituídos por rulos sencillos de superficie erizada por cuchillas más ó menos dentadas.

Por regla general, una parva de trigo se constituye por la cantidad de mies que trasladan á la era tres carros bien cargados; la mies de esta parva es trillada, por lo que se llama en este país una *yunta de trilla*, constituída por el trillador, el mozo auxiliar y dos caballerías; el coste de esta yunta de trilla fluctúa entre 7 pesetas y

7,50; este mozo es el encargado del removido de la parva y alterna en este trabajo con el trillador; estas vueltas de la parva se practican con el auxilio de horcas de madera y de ganchos, aprovechando para ello los descansos de las yuntas.

Así como una parva en la especie de trigo la constituye, según se ha dicho, la mies que acarrean á la era tres carros bien cargados, la parva de cebada está formada por un carro más de mies, ó sean cuatro carros, siendo el coste de esta operación el mismo que para la parva de trigo, ó sea de 7 pesetas á 7,50 una *yunta de trilla*, que es la necesaria para el trabajo de la parva mencionada.

Después de desgranar y triturar suficientemente la mies en la operación de la trilla, se pasa á practicar la separación de la paja del grano y limpiar á éste de las semillas y cuerpos extraños que en él quedan, cuya operación constituye el aventado ordinario, que es el que únicamente se practica en esta provincia, colocándose el obrero de espaldas al viento y lanzando la mies al aire por medio de horcas comunes y de púas, que se llaman *bioldos*, y limpiando posteriormente con cribas ó cribones de orificios distintos, según la clase de semillas; estas cribas se manejan á mano por un mozo de la labor.

El coste de este aventado ó limpia cuando se practica por medio de destajistas es de diez céntimos de peseta por fanega en el trigo, y de una tercera parte menos por fanega de cebada.

El acarreo ó transporte de los granos al depósito se suele practicar comúnmente por los mismos mozos de la casa de labor, á los cuales tan sólo se les indemniza con una pequeña gratificación, según es costumbre, sobre su jornal ordinario, y esto debe entenderse no sólo por este servicio, sino por otros varios inherentes á la recolección en general.

Nada se consigna referente á la siega y trilla mecánicas, porque no se usan en esta provincia otros procedimientos que los anteriormente expresados.

Ultimamente el maíz, que en cantidad tan insignificante se cultiva en esta provincia, se siega por procedimiento común, y posteriormente el desgrane se lleva á cabo también según la costumbre antigua, si bien en la capital y en algunos otros puntos se emplean algo las máquinas desgranadoras.

En cuanto á las leguminosas, cuyo cultivo es de muy escasa importancia, comparado con el de cereales, se recolectan por medio del arranque á mano y posteriormente se desgranán por medio del apaleo ó una ligera trilla.

CUENTA RAZONADA DE GASTOS Y PRODUCTOS DEL CULTIVO CEREAL Y LEGUMINOSAS
ASOCIADAS, CON DISTINCIÓN DEL SECANO Y REGADÍO

SISTEMA DE AÑO Y VEZ

SECANO

Productos obtenidos en una hectárea de tierra.

	Primera clase.	Segunda clase.	Tercera clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por 5,71 y 3,88 hectolitros de trigo, á 18,97 pesetas uno...	108,46	73,70	"
Por 3,33 y 1,66 hectolitros de cebada, á 11,25 pesetas uno.	37,46	18,73	"
Por 4,16 litros de garbanzos, á 71,08 pesetas el hectolitro..	26,65	"	"
Por 0,55 hectolitros de yeros, á 14,42 pesetas el hectolitro.	"	8,00	"
Por 2,77 hectolitros de centeno, á 12,09 pesetas el hectolitro.	"	"	33,55
Por 1,10 y 0,10 hectolitros de avena, á 7,75 pesetas uno...	"	"	8,60
Por 23 kilogramos de lentejas, á 20 céntimos uno.....	"	"	4,60
Por 500, 350 y 200 kilogramos de paja, á 1,29 pesetas los 100 kilos.....	6,45	4,52	2,58
Por aprovechamiento de la rastrojera.....	0,25	0,25	0,13
TOTAL PRODUCTOS.....	179,27	105,20	49,46

Gastos de una hectárea de tierra.

	Primera clase.	Segunda clase.	Tercera clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por 10, 5 y 3 jornales de yunta y gañán invertidos, á 3,50 pesetas.....	35,00	17,50	7,50
Por interés del capital que la yunta representa.....	15,00	10,00	5,00
<i>Suma y sigue.....</i>	50,00	27,50	12,50

	Primera clase.	Segunda clase.	Tercera clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
<i>Suma anterior</i>	50,00	27,00	12,50
Por 1.100, 1.000 y 400 kilogramos de abono, á 75 céntimos los 100 kilos.....	8,25	7,50	3,00
Por esparcirlo.....	0,62	0,62	0,62
Por 0,55 y 0,41 hectolitros de trigo para la siembra, á 18,97 pesetas uno.....	10,52	7,89	"
Por 0,23 y 0,18 hectolitros de cebada, á 11,25 pesetas hectolitro.....	2,60	2,08	"
Por 4 litros de garbanzos, á 71,08 pesetas hectolitros.....	2,96	"	"
Por 4 litros de yeros, á 14,42 pesetas hectolitro.....	"	0,66	"
Por 0,27 hectolitros de centeno, á 12,09 pesetas hectolitro.....	"	"	3,35
Por 0,13 hectolitros de avena, á 7,75 pesetas hectolitro.....	"	"	1,07
Por 3 kilogramos de lentejas, á 20 céntimos kilo.....	"	"	0,60
Por sembrador.....	0,62	0,62	0 50
Por escardar.....	2,25	2,25	"
Por 3 y 2 y $\frac{1}{2}$ jornales de siega, á 4 pesetas.....	12,00	8,00	2,00
Por trilla limpia, etc.....	7,50	6,50	2,50
Por desperfectos de aperos de la labranza.....	1,95	1,58	1,32
Por contribuciones y toda clase de impuestos.....	13,00	7,00	3,50
TOTAL GASTOS	112,27	72,20	30,96

Resumen de la cuenta de productos y gastos.

	Primera clase.	Segunda clase.	Tercera clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
<i>Importan los productos</i>	179,27	105,20	49,46
<i>Id. los gastos</i>	112,27	72,20	30,96
DIFERENCIA	67,00	33,00	18,50
Deducidas las mitades de estas diferencias por ser cultivo de año y vez resulta anualmente y por hectárea un beneficio líquido de.....	33,50	16,50	9,25

REGADÍO

Constantemente en esta provincia se puede calcular con grande aproximación que el beneficio líquido en el regadío de cereales y leguminosas es de un 40 por 100 sobre el de secano, no siendo, por consiguiente, necesario formar cuenta de gastos y productos, que en todo caso vendrían á ser una repetición de las anteriormente consignadas.

DESCRIPCIÓN	Beneficio líquido	Beneficio líquido
Por el beneficio líquido de los cultivos de secano á 15,77	10,55	10,55
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	12,63
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	14,71
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	16,79
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	18,87
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	20,95
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	23,03
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	25,11
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	27,19
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	29,27
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	31,35
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	33,43
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	35,51
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	37,59
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	39,67
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	41,75
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	43,83
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	45,91
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	47,99
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	50,07
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	52,15
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	54,23
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	56,31
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	58,39
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	60,47
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	62,55
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	64,63
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	66,71
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	68,79
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	70,87
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	72,95
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	75,03
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	77,11
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	79,19
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	81,27
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	83,35
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	85,43
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	87,51
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	89,59
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	91,67
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	93,75
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	95,83
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	97,91
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío á 11,32	2,08	100,00
TOTAL GASTOS	72,80	112,37

Resumen de la cuenta de productos y gastos

DESCRIPCIÓN	Beneficio líquido	Beneficio líquido
Por el beneficio líquido de los cultivos de secano	10,55	10,55
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	12,63
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	14,71
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	16,79
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	18,87
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	20,95
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	23,03
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	25,11
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	27,19
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	29,27
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	31,35
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	33,43
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	35,51
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	37,59
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	39,67
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	41,75
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	43,83
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	45,91
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	47,99
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	50,07
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	52,15
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	54,23
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	56,31
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	58,39
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	60,47
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	62,55
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	64,63
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	66,71
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	68,79
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	70,87
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	72,95
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	75,03
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	77,11
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	79,19
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	81,27
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	83,35
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	85,43
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	87,51
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	89,59
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	91,67
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	93,75
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	95,83
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	97,91
Por el beneficio líquido de los cultivos de regadío	2,08	100,00
TOTAL GASTOS	72,80	112,37

que disminuyen en la medida que se aproximan a la zona de cultivo... 100 por 100... gastos... de los anteriores

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Guipúzcoa.

El sistema de cultivo adoptado en esta provincia desde tiempos inmemoriales... El sistema de cultivo adoptado en esta provincia desde tiempos inmemoriales... El sistema de cultivo adoptado en esta provincia desde tiempos inmemoriales...

Los caracteres climatológicos de esta provincia son característicos para el norte de España... Los caracteres climatológicos de esta provincia son característicos para el norte de España...

... que el Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido a proporcionar a los ciudadanos de los Estados Unidos un nivel de vida que permita a cada uno de ellos disfrutar de una existencia digna y libre de preocupaciones. Este es el deber del Gobierno de los Estados Unidos, y es el deber de cada uno de nosotros de contribuir a su cumplimiento.

DECLARACION

1941

... que el Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido a proporcionar a los ciudadanos de los Estados Unidos un nivel de vida que permita a cada uno de ellos disfrutar de una existencia digna y libre de preocupaciones. Este es el deber del Gobierno de los Estados Unidos, y es el deber de cada uno de nosotros de contribuir a su cumplimiento.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Los sistemas de cultivo.

El sistema de cultivo adoptado en esta provincia desde tiempo inmemorial (que es sin duda alguna el más apropiado) es *intensivo anual* y de *cultivo continuo*, en el cual se divide la tierra laborable en dos ó tres hojas próximamente iguales, según las localidades y la extensión superficial de la finca, cultivándose en una de ellas trigo y en las otras maíz, con una cosecha intercalada de nabo y otra de trébol encarnado, debiendo advertir que la rotación en la alta Guipúzcoa comprende tres cosechas principales: una de trigo y dos de maíz, intercalándose entre el trigo y el primer maíz una cosecha de nabo ó *heno griego* (alholva), y entre el primero y segundo maíz una cosecha secundaria de trébol encarnado. En el resto de la provincia se sigue un sistema de cultivo de rotación bienal que comprende dos cosechas principales, una de trigo y otra de maíz con una cosecha intercalada de nabo, alholva ó trébol encarnado, dividiéndose el terreno en dos hojas próximamente iguales, sembrándose en casi todo el país en la hoja de trigo esta cereal asociada con el nabo, y en la que se destina al maíz la alubia asociada.

Los caracteres climatológicos de esta provincia son apropiados para el cultivo del maíz, que es, sin duda alguna, la cosecha más importante de Guipúzcoa, porque forma la base de la alimentación del labrador y del ganado vacuno, cultivándose asimismo, aunque en menor escala, hortalizas, raíces ó tubérculos, prados naturales,

manzanos para sidra, etc., y en las grandes altitudes nogales, castaños, hayas, robles y otros árboles maderables.

Dicho se está que disfrutando esta provincia de un clima templado y una constante humedad, el cultivo es de *secano*.

Las plantas cultivadas.

Las variedades cultivadas de cereales y leguminosas que forman la alternativa de cosechas en esta provincia, son las siguientes:

ESPECIES	VARIEDADES	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE VULGAR	
			En castellano.	En vascuence.
Trigo.....	Chamorro.	T. hibernum L.....	Mocho. ...	Gariyá.
	Durillo....	T. durum L.....	Duro. ...	Idem.
Maíz.....	Común....	Zea mais L.....	Tardío....	Artoa.
Judía.....	De enrame.	Phaseolus vulgaris L.....	Alubia....	Babarrona ó indiababia.
Haba.....	Común....	Faba major L.....	Común....	Baba aundia.
	Caballar..	Faba equina L.....	Caballar..	Baba chiquia.

Distribución de las especies y variedades de cereales y leguminosas asociadas en los partidos judiciales.

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES VULGARES DE LAS VARIEDADES			
	CEREALES		LEGUMINOSAS	
	En castellano.	En vascuence.	En castellano.	En vascuence.
Azpeitia.....	Trigo macho....	Gariya.....	Alubia.....	Babarrona ó indiababia
	Idem durillo....	Idem.....	Haba común....	Baba aundia.
San Sebastián...	Maíz tardío....	Artua.....	Idem caballar...	Baba chiquia.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vergara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Azpeitia.....	9.997
San Sebastián.....	7.288
Tolosa.....	11.861
Vergara.....	10.756
TOTAL.....	39.902

Resumen de la superficie laborable ocupada por los cereales y leguminosas asociadas, prados, vid y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECAÑO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Azpeitia.....	11.817	"	11.817
San Sebastián.....	10.850	"	10.850
Tolosa.....	15.642	"	15.642
Vergara.....	13.112	"	13.112
TOTAL.....	51.421	"	51.421

La siembra.

La siembra de las cereales y leguminosas asociadas que constituyen la alternativa de cosechas se verifica á *mano*. La del trigo á *voleo*, cubriéndolo después con un pase de rastra de veintiuna púas llamada *ariá*. La del maíz á *golpe* ó á *chorrillo* en algunas localidades, cubriéndola con el *bost-ortza* ó quindente, pasándose para igualar el terreno el *ariá*. La siembra del haba y judía se hace á golpe, asociadas la primera con el trigo y con el maíz la segunda.

La cantidad de semillas de las citadas plantas por hectárea, es:

	Litros.
Maíz.	40,00
Trigo.	150,00
Haba (asociada).	28,00
Judía íd.	30,00

MAÍZ

Importa la siembra de cada una:

	Pesetas.
Valor de la semilla: 40 litros, á 15 pesetas el hectolitro.	6,00
Sembrar y cubrir la semilla con el <i>bozt-ortza</i> y labor de <i>ariá</i>	26,00
<i>Importa la siembra.</i>	<u>32,00</u>

TRIGO

	Pesetas.
Valor de la semilla: 150 litros, á 21 pesetas el hectolitro.. . . .	31,00
Cubrir la semilla con grada.	6,00
<i>Importa la siembra del trigo.</i>	<u>37,00</u>

HABA

	Pesetas.
Valor de la semilla: 28 litros, á 20 pesetas el hectolitro.	5,60
Cubrir la semilla: (no tiene valor por hacerse á la vez que el trigo).	»
<i>Importa la siembra del haba.</i>	<u>5,60</u>

JUDÍA

	Pesetas.
Valor de la semilla: 30 litros, á 32,86 pesetas el hectolitro.	9,85
Cubrir la semilla.	5,00
<hr/>	
<i>Importa la siembra de la judía.</i>	14,85
<hr/>	

A consecuencia de la topografía especial de la provincia, no tiene aplicación la *siembra mecánica*.

Las labores.

Las labores que se practican en esta provincia en el cultivo de las cereales que se explotan, son:

Para el trigo.—Una labor de alzar para preparar el terreno, pudiéndose hacer con la *laya* ó con el *arado de vertedera giratoria*. En el primer caso se desmenuza el terreno con la azada, procediéndose á la siembra y pase de *ariá* para cubrir la semilla y desterronar por completo como se ha dicho anteriormente. En el segundo caso se da una labor de alzar, desterronando ó pulverizando en seguida el terreno por medio de la grada llamada *ariá*, colocándola encima mayor peso. Para el maíz la preparación del terreno se hace de tres maneras: una labor de alzar con la *laya*, el arado de vertedera giratoria ó con un escarificador de cinco puntas llamado *bost-ortzá*. En el primer caso, ó sea después de layar, se desterrona con la azada y un pase de grada, procediéndose después á la siembra. En el segundo caso, después de verificada la labor de alzar, se desterrona con la grada *ariá*, como sucede para el trigo. En el tercer caso se dan dos labores con dicho instrumento (una de alzar y otra de binar), pasando después la grada y procediéndose á la siembra.

La superficie laborada del cultivo de que se trata es de 51.421 hectáreas, quedando 70.164 para monte alto y 56.355 para monte bajo, y 10.500 de prado natural.

El precio de la labor de preparación es el siguiente:

PARA EL TRIGO

Con laya.

	Pesetas.
Layar una hectárea.	50,00
Desterronar con la azada.	20,00
TOTAL.	70,00

Con arado.

	Pesetas.
Arar una hectárea.	45,00
Desterronar con la grada (ariá).	12,00
TOTAL.	57,00

PARA EL MAÍZ

Con laya.

	Pesetas.
Layar una hectárea.	50,00
Desterronar con la azada.	20,00
TOTAL.	70,00

Con arado.

	Pesetas.
Arar una hectárea.	45,00
Desterronar con la grada (ariá).	12,00
TOTAL.	57,00

Con el escarificador (bost-ortzá).

	Pesetas.
Dos labores de alzar y binar, á 20 pesetas..	40,00
Desterronar con la grada (ariá).	6,00
	TOTAL.. 46,00

Verificada esta labor se procede á abonar y sembrar. Cuando el trigo tiene unos 15 centímetros de altura se le recalza y se le da la primera escarda, la segunda al tener unos 25 centímetros y la tercera antes de la floración, recolectándose cuando llega á su perfecto estado de madurez.

Respecto al maíz, se procede de igual manera á la labor de preparación del terreno, abono y siembra, y cuando tiene unos 15 centímetros de altura se le da la primera escarda y el aclarado, y la segunda al llegar los tallos á unos 40 centímetros, y teniendo cuidado de suprimir las ramificaciones que aparecen en los nudos inferiores de las cañas, dándose la tercera escarda y recalce antes de la floración, procediéndose después á quitar las espigas machos, verificada ya la fecundación, y después á la recolección cuando llega al período conveniente.

El importe de estas labores es:

PARA EL TRIGO

	Pesetas.
Recalce y escardas de las plantas contenidas en una hectárea.	30,00

PARA EL MAÍZ

	Pesetas.
Escardas, recalces y despuntado de las plantas contenidas en una hectárea..	40,00

Apenas es conocido en el país el obrero agrícola por ayudarse mutuamente los labradores en las diferentes operaciones culturales sin retribución alguna, pagándose,

en casos excepcionales, á los que se dedican á la labor, á los hombres 2 pesetas diarias, 1,50 á las mujeres y 1 á los chicos.

Respecto al *material agrícola* que se emplea en el laboreo y preparación de las tierras para el cultivo cereal, deberá mencionarse en primer término la *laya*, instrumento característico del Norte de España, que consiste en dos púas de hierro forjado, de sección rectangular y de unos 70 centímetros de longitud, que nacen de una barra como los dientes de un tenedor, y están separados unos 5 centímetros, hallándose sólidamente sujeto á la prolongación de una de las púas un mango ó cabo de madera.

Generalmente se hace una labor de 20 á 25 centímetros de profundidad, trabajándose con dos á la vez. El *arado de vertedera giratoria*, sistema Jaén, de todos conocido y por lo que se considera innecesaria su descripción, debiendo sólo advertir que el usado en algunas localidades es una modificación del referido sistema hecho por D. Marcos Ubiria.

Las escardas se verifican á mano y la recolección por la hoz ó la guadaña, debiendo hacer mención de un escarificador usado en el país llamado *bost-ortzá* ó *quindente*, que es sencillamente un bastidor arrastrado por bueyes, con cinco púas, y una grada para pulverizar el terreno, llamada *ariá*, que consiste en un bastidor ó marco fijo de madera, con veinte púas, tirado por una yunta. Estos son los instrumentos más usados y que indudablemente prestan gran utilidad, pudiendo, sin embargo, tener aplicación en este país, previo los ensayos convenientes, la grada paralelográfica, el desterronador Croskil, el escarificador de nueve rejas y sobre todo el *binador modificado*. Este instrumento podría ser de utilidad para sustituir las escardas á mano que se dan al maíz, pero para ello sería preciso disponer de un atalaje especial para poder ser movido por una vaca ó buey, que es el motor de uso común en este país.

Como el desgrane se hace á mano, también sería conveniente alguna máquina desgranadora para que pudiesen los labradores apreciar su beneficiosa influencia.

Los abonos.

El abono que se usa en este país es el generalmente empleado en toda España, ó sea el estiércol ó fiemo. La unidad es el carro, que contiene próximamente 800 kilogramos, y su precio 5 pesetas, necesitándose para abonar una hectárea dedicada al

	Pesetas.
Cultivo del trigo, 3.000 kilogramos..	40,00
Idem del maíz, 9.000 íd.	120,00

Cual se acaba de indicar, éste es el abono que se emplea para el cultivo de las cereales y leguminosas; pero en los caseríos próximos á la capital y grandes poblaciones suele utilizarse el excremento humano, que, unido á substancias vegetales previamente depositadas en las letrinas, constituye un excelente abono, mezclando, asimismo, con el estiércol, en algunos pueblos de la costa, la broza de mar, las anchoas y algas marinas, formando así un gran abono mixto, rico en sales amoniaca-les desarrolladas en la fermentación de las materias orgánicas, si bien su confección es deficiente.

Los riegos.

Siendo el clima de Guipúzcoa templado y húmedo, y existiendo, por consiguiente, un exceso de vapor acuoso por la posición topográfica que ocupa, no se hace uso del riego, resultando de ahí que el cultivo sea de seco.

El rendimiento.

El rendimiento de cereales y leguminosas, teniendo en cuenta que en el último quinquenio ha habido pésimas cosechas y sólo ha sido excelente la actual, es como sigue:

Producción de cereales y leguminosas por hectárea en año normal.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Azpeitia.....	"	"	15,55	65.932
San Sebastián.....	"	"	14,55	13.163
Tolosa.....	"	"	14,93	79.517
Vergara.....	»	"	14,35	70.932
TOTAL PRODUCCIÓN.....	"	"	"	229.544

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Azpeitia.....	"	"	32,00	184.224
San Sebastián.....	"	"	27,90	122.620
Tolosa.....	"	"	29,48	192.652
Vergara.....	"	"	30,10	174.971
TOTAL PRODUCCIÓN.....	"	"	"	674.467



PRODUCCIÓN DE HABAS (ASOCIADAS AL TRIGO) POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Azpeitia	"	"	2,71	11.490
San Sebastián.....	"	"	2,20	6.364
Tolosa.....	"	"	2,45	13.049
Vergara.....	"	"	2,30	11.369
TOTAL PRODUCCIÓN.....	"	"	"	42.272

PRODUCCIÓN DE ALUBIAS (ASOCIADAS AL MAÍZ) POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Azpeitia.....	"	"	5,34	30.742,38
San Sebastián.....	"	"	4,65	20.436,75
Tolosa.....	"	"	4,91	32.088,85
Vergara.....	"	"	5,00	29.065,00
TOTAL PRODUCCIÓN.....	"	"	"	112.332,98

TOTAL PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Azpeitia.....	65.932	184.224
San Sebastián.....	13.163	122.620
Tolosa.....	79.517	192.652
Vergara.....	70.932	174.971
TOTAL.....	229.544	674.467

LEGUMINOSAS (ASOCIADAS)

PARTIDOS JUDICIALES	HABAS	ALUBIAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Azpeitia.....	11.490	30.742,38
San Sebastián.....	6.394	20.436,75
Tolosa.....	13.049	32.088,85
Vergara.....	11.369	29.065,00
TOTAL.....	42.272	112.332,98

El precio medio del hectolitro y de producción de cada una de las semillas que constituyen la alternativa en el cultivo de esta provincia, son como sigue:

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	20,70	4.751.560,80
Maíz.....	14,46	1.624.305,97
TOTAL.....		6.375.866,77
LEGUMINOSAS		
Haba.....	20,31	358.644,32
Alubia.....	32,86	3.691.196,00
TOTAL.....		4.049.840,32

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN		
	PARTIDOS JUDICIALES	SECAÑO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
		Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	Azpeitia.....	13.674.000	" "	561.214.50	6,67	3.743.300,72
	San Sebastián.....	9.329.925				
	Tolosa.....	17.176.350				
	Vergara.....	15.941.175				
	TOTAL.....	56.121.450				
Maíz.....	Azpeitia.....	5.757.000	" "	225.000.00	8,00	1.800.000,00
	San Sebastián.....	4.595.000				
	Tolosa.....	6.535.000				
	Vergara.....	5.813.000				
	TOTAL.....	22.500.000				
						5.543.300,72

La recolección.

La época en que se verifica la siega del trigo es en la última quincena de Julio y principios de Agosto.

Se practica con la hoz, ayudándose mutuamente los labradores circunvecinos en toda la provincia; por consiguiente, no satisfaciéndose jornal alguno, puede calcularse importa la siega de una hectárea unas 30 pesetas, pudiendo un hombre, en un día de trabajo, segar 6,66 áreas en las once horas que constituyen dicho día.

Respecto á las máquinas segadoras nada puede decirse por no tener aplicación en este país.

Calcúlase el importe del agavillado en 15 pesetas y en 12 la conducción, verificándose ésta en carretas, siendo los gastos de la siega de una hectárea:

	Pesetas.
Siega.	30,00
Agavillado.. . . .	15,00
Conducción.	12,00
<hr/>	
TOTAL.. . . .	57,00

Trilla.—Ésta se verifica á mano y á látigo, calculándose su importe en unas 20 pesetas.

Aventado.—Esta operación se practica por máquinas aventadoras, siendo la generalmente usada la de *Tas-Ker*, que suele haber en cada pueblo de importancia para alquilarla á las fincas, costando el aventado de la mies contenida en una hectárea 6 pesetas; la conducción al granero calculase sólo en unas 2 pesetas por hallarse colocada la aventadora generalmente cerca de dicho local.

Siega del maíz.—La época de verificar esta operación es la segunda quincena de Noviembre, practicándose con la hoz de igual manera que para la recolección del trigo, calculándose el valor de la siega y separación de la mazorca en una hectárea unas 15 pesetas. La superficie segada por un hombre es doble que la del trigo, pudiéndose fijar en nueve horas las de un día de trabajo.

La trilla ó desgrane se verifica á golpe con una especie de mazo ó á mano por medio del frotamiento de una mazorca con otra. Esta operación se calcula en unas 15 pesetas, y la conducción al granero en 2 pesetas.

Haba.—La siega ó recolección se verifica en la misma época que la del trigo, y al efectuarse la de este cereal con la que se halla asociada, el valor de esta operación por hectárea será de 3 pesetas. La conducción de esta leguminosa para la trilla, en 2 pesetas, y esta operación, que se verifica á látigo, en 2,25 pesetas. El aventado (que se hace con la aventadora *Tas-Ker*) vale una peseta, y el transporte al granero no tiene casi valor.

Alubia.—Verifícase la recolección á mano, arrancándose las plantas cuando han llegado á su perfecto estado de madurez, que varía según el tiempo. Se calcula en unas 6 pesetas esta operación, y en 3 pesetas la conducción. La separación se verifica á látigo, siendo su valor 4 pesetas, y el aventado por la citada aventadora 1,50.

PRODUCTOS Y GASTOS

CULTIVO DEL TRIGO (CON LAYA)

Gastos.

	Pesetas.
Layar una hectárea.	50,00
Desterronar con la azada.	20,00
150 litros de semillas, á 0,21 peseta.. . . .	31,00
Cubrir la semilla con grada.. . . .	6,00
300 kilogramos de estiércol.. . . .	40,00
Recalce y escarda.	30,00
Siega.	30,00
Agavillado.	15,00
Conducción.	12,00
Trilla.	20,00
Aventado.	6,00
Acarreo al granero.. . . .	2,00
Contribución.. . . .	15,00
Renta del terreno.	150,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	427,00

Productos.

	Pesetas.
16 hectolitros de grano, á 21 pesetas.	336,00
3.225 kilogramos de paja, á 0,05 peseta.. . . .	161,25
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.. . . .	497,25

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	427,00
Idem los productos.. . . .	497,25
<i>Beneficio.</i>	70,25

CULTIVO DEL TRIGO (CON ARADO)

Gastos.

	Pesetas.
Arar una hectárea.	45,00
Desterronar con grada.	12,00
150 litros de semilla, á 0,21 peseta.	31,00
Cubrir la semilla con grada.. . . .	6,00
3.000 kilogramos de estiércol.	40,00
Escarda y recalce.	30,00
Siega.	30,00
Agavillado.. . . .	15,00
Conducción.	12,00
Trilla.	20,00
Aventado.	6,00
Conducción al granero.	2,00
Contribución.. . . .	15,00
Renta del terreno.	150,00
TOTAL GASTOS.	414,00

Productos.

	Pesetas.
16 hectolitros de grano, á 21 pesetas.	336,00
3.225 kilogramos de paja, á 0,05 peseta.	161,25
TOTAL PRODUCTOS.	497,25

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	414,00
Ídem los productos.	497,25
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	83,25

CULTIVO DEL MAÍZ (CON LAYA)

Gastos.

	Pesetas.
Layar una hectárea.	50,00
Desterronar con la azada.	20,00
40 litros de semilla, á 0,15.. . . .	6,00
Sembrar y cubrir la semilla con el <i>bost-ortzá</i> é igualar el terreno con el <i>ariá</i>	26,00
9.000 kilogramos de estiércol.	120,00
Escardas, recalce y despuntado.	40,00
Siega y separación de la mazorca.	15,00
Conducción.	12,00
Desgrane.	15,00
Conducción al granero.	2,00
Contribución.. . . .	15,00
Renta del terreno.	150,00
<hr/>	
TOTAL GASTOS.	471,00

Productos.

	Pesetas.
32 hectolitros de grano, á 15 pesetas.	480,00
1.000 kilogramos de espata, etc., excepto el tallo.	80,00
<hr/>	
TOTAL PRODUCTOS.	560,00

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	471,00
Idem los productos.	560,00
<i>Beneficio.</i>	89,00

CULTIVO DEL MAÍZ (CON ARADO)

Gastos.

	Pesetas.
Arar una hectárea.	45,00
Desterronar con la grada.	12,00
40 litros de semilla, á 0,15 peseta.	6,00
Sembrar y cubrir la semilla con el <i>bost-ortzá</i> é igualar el terreno con el <i>aridá</i>	26,00
9.000 kilogramos de estiércol.	120,00
Escarda, recalce y despunte	40,00
Siega y separación de la mazorca.	15,00
Conducción.	12,00
Desgrane.	15,00
Conducción al granero.	2,00
Contribución.	15,00
Renta del terreno.	150,00
TOTAL GASTOS.	458,00

Productos.

	Pesetas.
32 hectolitros de grano, á 15 pesetas.	480,00
1.000 kilogramos de espatas.	80,00
TOTAL PRODUCTOS.	560,00

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	458,00
Idem los productos.	560,00
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	102,00
	<hr/>

CULTIVO DEL MAÍZ (CON EL ESCARIFICADOR)

Gastos.

	Pesetas.
Dos labores de alzar y binar con el <i>bost-ortzá</i> , á 20 pesetas.	40,00
Desterronar con la grada.	6,00
40 litros de semilla, á 0,15 peseta.	6,00
Sembrar y cubrir la semilla con el <i>bost-ortzá</i> é igualar el terreno con el <i>ariá</i>	26,00
9.000 kilogramos de estiércol.	120,00
Escardas, recalce y despunte.	40,00
Siega y separación de la mazorca.	15,00
Conducción al caserío.	12,00
Desgrane.	15,00
Conducción al granero.	2,00
Contribución.	15,00
Renta del terreno.	150,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	447,00
	<hr/>

Productos.

	Pesetas.
32 hectolitros de grano, á 15 pesetas.	480,00
1.000 kilogramos de espata, etc., excepto el tallo.	80,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	560,00
	<hr/>

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	447,00
Idem los productos.	560,00
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	113,00

CULTIVO DEL HABA

Gastos.

	Pesetas.
28 litros semilla, á 0,20 peseta.. . . .	5,60
Siega.	3,00
Conducción al caserío.	2,00
Trilla.	2,25
Aventado.	1,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	13,85

Productos.

	Pesetas.
2,40 hectolitros de grano, á 20,31 pesetas.. . . .	48,74
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	48,74

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	13,85
Idem los productos.	48,74
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	34,89

CULTIVO DE LA ALUBIA

Gastos.

	Pesetas.
30 litros de semilla, á 0,32 peseta..	9,80
Cubrir la semilla..	5,00
Recolección.	6,00
Conducción al caserío.	3,00
Trilla.	4,00
Aventado.	1,50
<hr/>	
TOTAL GASTOS.	29,30

Productos.

	Pesetas.
4,95 hectolitros de grano, á 32,86 pesetas..	163,31
<hr/>	
TOTAL PRODUCTOS..	163,31

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	29,30
Idem los productos..	163,31
<hr/>	
<i>Beneficio</i>	134,01

PROVINCIA DE HUELVA

Muelva.

Final

PROVINCIA DE HUELVA

Los sistemas de cultivo.

Los terrenos cultivables ó de pan sembrar se explotan en general por el sistema de *año y vez*, aprovechándose los barbechos casi siempre con habas y garbanzos, si bien tiene otros, aunque en pequeñas extensiones, que están sometidos á sistemas culturales diferentes, según la clase de tierra, distancia de las poblaciones y los recursos del labrador. Algunos, aunque pocos, de los que rodean á éstas están explotados por un sistema intensivo más ó menos perfeccionado, y nunca sujetos á las prescripciones científicas; por tanto, las labores, como los abonos que hubieran de emplearse, dependen esencialmente de las condiciones económicas de la localidad y del labrador, que son, en la mayoría de los casos, contrarios á los dispendios que este cultivo exige. En los terrenos situados á mayor distancia predomina el sistema alterno de año y vez, por ser pocos los recursos con que cuenta el labrador y por las condiciones económicas que reúnen, disminuyendo la cantidad de producto en relación á el intensivo. En algunos pueblos acostumbran explotar los terrenos de inferior calidad y cubiertos de monte bajo por el sistema de *rozas*, cuyo procedimiento lo practican aquellos individuos que no sólo carecen de todo capital, si no que aun de su trabajo no pueden disponer por necesitar emplearlo asalariado para el sostenimiento de su familia. En estos y sólo en estos casos es como puede aceptarse este sistema y nunca en el que puede disponerse de mayores recursos, pues si bien en algunos años puede

obtener regulares cosechas, como hay que dividir el producto entre los diez ó doce que es preciso transcurran para que críe nuevo monte y se reponga el terreno de nuevos principios fertilizantes, viene á quedar el interés reducido á una cantidad bien exigua por cierto.

Mucho dejan que desear las prácticas culturales llevadas á cabo por los agricultores, pues que ni aun los barbechos se hacen, por regla general, con el esmero debido, porque ni se profundiza y remueve la tierra por completo, ni se tiene para nada en cuenta si el barbecho ha de producir los efectos debidos por la influencia de los agentes atmosféricos sobre los restos orgánicos contenidos en el terreno.

Las plantas cultivadas.

Los cereales que se cultivan en la provincia son el trigo, maíz, cebada, centeno y en cortas extensiones la avena y escaña. Las variedades de trigo que más se cultivan son el *candéal* y *desraspado*, el *cañivano* y *tremesino*, el *redondillo*, *blanquillo* y *rojal* y el *moruno*. En cada pueblo ó localidad dan la preferencia á distinta clase, según las condiciones climatológicas y las circunstancias de terrenos, cultivos, etc.

La cebada que más se cultiva es la variedad de seis carreras.

Del maíz se cultivan algunas variedades de otoño de grano amarillo y blanco en las tierras de secano que más conservan la humedad.

En menos extensión que los anteriores se considera, y así es, en efecto, el cultivo del centeno, avena y escaña, dando mejores resultados el primero en los terrenos silíceos y pizarrosos de la sierra, y los dos restantes en los calcáreos en malas condiciones de cultivo.

Alternan con los anteriores cultivos el de las leguminosas, habas, garbanzos, alverjones, judías y altramuces. El garbanzo no es de muy buena calidad por el elemento calcáreo que contiene el terreno; donde mejores condiciones reune para su vegetación produce cosechas regulares, principalmente en los parajes algo lejanos de la costa, donde los rocíos son poco abundantes.

La superficie laborable.

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADIO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Huelva.....	2.500	17.713	20.213
Moguer.....	1.350	4.026	5.376
La Palma.....	3.000	22.443	25.443
Ayamonte.....	1.300	8.177	9.477
Valverde.....	696	6.548	7.244
Aracena.....	1.356	23.524	24.877
TOTALES.....	10.199	82.431	92.630

**Superficie por partidos judiciales
destinada al cultivo de otros cereales y leguminosas
no sujetas á sistema determinado.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Huelva.....	600
Moguer.....	450
La Palma.....	450
Ayamonte.....	200
Valverde.....	200
Aracena.....	500
TOTAL.....	2.200

**Superficie por partidos judiciales
ocupada por los cereales y leguminosas asociadas á la vid,
al olivo y otros cultivos arbustivos.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Huelva.....	200
Moguer.....	100
La Palma.....	225
Ayamonte.....	110
Valverde.....	90
Aracena.....	118
TOTAL.....	843

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos y rastrojos, por los cereales y leguminosas asociadas al olivo y la vid y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO — HECTÁREAS	REGADÍO — HECTÁREAS	TOTAL — HECTÁREAS
Huelva.....	21.013	”	21.013
Moguer.....	5.926	”	5.926
La Palma.....	26.118	”	26.118
Ayamonte.....	9.787	”	9.787
Valverde.....	7.534	”	7.534
Aracena.....	25.495	”	25.495
TOTALES.....	95.873	”	95.873

La siembra.

Los procedimientos más empleados generalmente en la siembra de cereales es el de *voleo*, y para las leguminosas el de *chorrillo* á mano.

En cuanto al número de jornales por hectárea que se necesitan para la siembra de los primeros, es de yunta y media de mulas y gañán, y su precio es de 10,50 pesetas, incluso el que siembra.

El coste total de cada hectárea es el de 37,50 pesetas. No empleándose maquinaria alguna para esta operación en la provincia.

Las labores.

Lo más general son tres labores, *alzar*, *binar* y *terciar*, mas la de siembra.

La superficie labrada por cada una de las operaciones son: 25 áreas en la primera, 33 en la segunda y 50 en la tercera.

El precio de cada yunta es el de 7 pesetas como término medio, costando cada hectárea 21 pesetas como término medio de las tres labores.

Las labores de los barbechos son cuatro.

Escardas se hacen en general una por Enero ó Febrero y otra en Marzo ó Abril ligera; la primera con escardillo y la segunda á mano para quitar las plantás altas, evitando así la mala siega.

El número de jornales para cada hectárea es, como término medio, de 10 pesetas.

El arado más corriente es el antiguo ó timonero y en algunos casos el de vertedera y gradas de madera con puntas de hierro.

Los abonos.

El abono más comúnmente usado es el mixto. Su precio es de 10 pesetas el carro, incluso porte ó acarreo.

La cantidad que se esparce por hectárea, en secano, es de seis carradas, considerándole á cada una 15 quintales métricos; luego resultan 4.140 kilogramos por hectárea, cuya operación se practica con dos braceros en un día, costando cada uno 2 pesetas.

El coste total de la operación de abono en cada hectárea es el de 60 pesetas cada seis años.

Los riegos.

No existe establecido el riego para los cereales.

El rendimiento.

CEREALES

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema de año y vez.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Huelva.....	17,16	244.409,88
Moguer.....	15,30	39.183,30
La Palma.....	19,53	299.853,62
Ayamonte.....	15,27	96.682,71
Valverde.....	14,64	77.606,64
Aracena.....	16,89	282.654,15
<i>Término medio.....</i>	16,42	"
TOTAL.....	"	995.400,30

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema de año y vez.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Huelva.....	18,51	43.254,26
Moguer.....	14,40	14.393,00
La Palma.....	19,02	98.656,74
Ayamonte.....	13,80	31.119,00
Valverde.....	22,89	24.423,60
Aracena.....	13,89	92.563,52
<i>Término medio</i>	17,00	"
TOTAL.....	"	304.408,12

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema de año y vez.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Huelva.....	14,00	11.970,00
Moguer.....	13,50	931,50
La Palma.....	14,49	3.463,11
Ayamonte.....	15,48	6.346,80
Valverde.....	18,63	7.287,89
Aracena.....	12,12	17.161,92
<i>Término medio</i>	14,60	"
TOTAL.....	"	47.161,02

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema de año y vez.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Huelva.....	21,12	20 655,36
Moguer.....	11,70	9.500,40
La Palma.....	24,57	47 599,46
Ayamonte.....	15,12	4.339,44
Valverde.....	"	"
Aracena.....	12,48	736,52
<i>Término medio.....</i>	16,99	"
TOTAL.....	"	82.831,18

LEGUMINOSAS

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema de año y vez.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Huelva.....	16,50	12.259,50
Moguer.....	10,95	4.106,25
La Palma.....	20,13	13.768,92
Ayamonte.....	15,81	3.586,97
Valverde.....	7,08	821,28
Aracena.....	10,47	7.538,40
<i>Término medio.....</i>	13,49	"
TOTAL.....	"	46.081,32

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema de año y vez.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Huelva.....	14,22	21.127,58
Moguer.....	15,60	27.724,40
La Palma.....	13,50	46.602,00
Ayamonte.....	13,83	6.209,67
Valverde.....	13,20	1.570,80
Aracena.....	10,44	6.535,44
<i>Término medio.....</i>	13,46	"
TOTAL.....	"	119.769,89

Resumiendo datos anteriores, resulta que la total producción de la provincia es como sigue:

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Huelva.....	244.409,88	43.254,26	11.970,00	20.655,36
Moguer.....	39.183,30	14.393,00	931,50	9.500,40
La Palma.....	299.863,62	98.656,74	3.463,11	47.599,46
Ayamonte.....	96.682,71	31.119,00	6.346,80	4.339,44
Valverde.....	77.606,64	24.423,60	7.287,89	"
Aracena.....	282.654,15	92.563,52	17.161,72	736,52
TOTAL.....	995.400,30	304.408,12	47.161,02	82.831,18

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Huelva.....	12.259,50	31.127,58
Moguer.....	4.106,25	27.724,40
La Palma.....	17.768,92	46.602,00
Ayamonte..	3.586,97	6.209,67
Valverde.....	821,28	1.570,80
Aracena.....	7.538,40	6.535,44
TOTAL.....	46.081,32	119.769,89

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas que constituyen la alternativa en los distintos sistemas de cultivo adoptados en las principales zonas productoras.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	21,15	22.004.466,34
Cebada.....	10,21	3.108.027,32
Centeno.....	17,83	840.884,55
Maíz.....	18,35	1.519.952,15
TOTAL.....	"	27.473.330,36

LEGUMINOSAS

Garbanzos.....	43,36	1.824.646,03
Habas.....	17,77	2.128.310,94
TOTAL.....	"	3.952.956,97

PRODUCCIÓN DE PAJA Y SU VALOR

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA		VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECAÑO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	4.000	2.426.640	1,10	2.669.304
Cebada.....	2.000	381.800	0,60	229.080
Centeno.....	1.500	51.030	0,50	25.515
Maíz.....	2.000	82.480	1,00	82.480
TOTALES.....	"	2.941.950	"	3.006.379

LEGUMINOSAS

Garbanzos.....	300	8.625	"	"
Habas.....	200	16.974	"	"
TOTAL.....	"	25.599	"	"

La recolección.

La época de verificarla es de Junio á Agosto, efectuándose á destajo y más generalmente, á jornal, por no haber grandes propiedades destinadas á este cultivo.

El precio medio de los jornales alcanza á 3 pesetas, y el de destajo, por la prisa que se dan en concluir, suele salir á 4, deduciéndose como costo de la hectárea 21 pesetas, pues se calculan seis peonadas á cada una, considerando diez y seis á diez y siete áreas la superficie que siega un bracero al día.

Las horas invertidas en el día por el bracero es de nueve entre destajista y jornalero.

El acarreo de las mieses se verifica en carros.

El número de jornales de saca varía según la distancia á la era, pero como término medio se considera á cada hectárea un día de saca, que cuesta el carro, con el que da las mieses, 12 pesetas.

Trilla.—La manera de efectuarla es con yeguas, necesitándose para la hectárea seis al día con yegüerizo, que á razón de 4 pesetas, 1 y 2 el peón, es considerado el costo de la trilla, producto de un hectárea, en 26 pesetas.

La limpia del grano se hace regularmente con bieldos, necesitando dos obreros cada hectárea, que á 2 pesetas son 4, no pudiendo asegurarse este cálculo por la irregularidad con que puede soplar el viento.

El acarreo generalmente se practica con carro y en caballerías y con costales, no considerándole valor á la inversión de éstos, pues se practican alternando con la saca, verificándose sobre tarde ó á la postura del sol.

Los productos y los gastos.

La cuenta de productos y gastos por hectárea se calcula de este modo:

TRIGO

Productos.

	Pesetas.
Por 12 hectolitros de trigo, á 21,15 pesetas el hectolitro . .	253,80
Paja producto de la hectárea, 44 quintales métricos, á 1,10 peseta uno	44,00
Por el aprovechamiento de la rastrojera	6,00
TOTAL.	303,80

Gastos.

	Pesetas.
Por 150 litros de semilla sembrada á voleo..	31,72
Por tres jeras de preparación, á 7 pesetas una.	21,00
Por tres jeras para cubrir la semilla, á 7 pesetas.	21,00
Abonos que se consideran anualmente.	30,00
Por escarda ó limpia, veinte peonadas de mujeres, á una peseta.	20,00
Por diez peonadas de siega, á 3 pesetas una.	30,00
Por junta de manojos á meas, una peonada, á 2 pesetas.. .	2,00
Por acarreo de mieses á la era, un carro y dos hombres.. .	14,00
Por trilla y limpia del grano, tres yeguas y tres hombres..	18,00
Por conducción del grano á casa.	3,00
Por renta de la tierra..	30,00
Por desperfectos de aperos y administración.	15,00
TOTAL..	235,72

Resumen.

	Pesetas.
Importan los productos..	303,80
Idem los gastos.	235,72
<i>Líquido..</i>	<i>68,08</i>

CEBADA

Productos.

	Pesetas.
Por 14 hectolitros de cebada, á 10,50 pesetas uno.. . . .	147,00
Paja producto de la hectárea, 24 quintales métricos, á 0,60 peseta uno.	14,40
Por el aprovechamiento de la rastrojera.	4,00
TOTAL..	165,40

Gastos.

	Pesetas.
Por 2 hectolitros de semilla sembrada á voleo.	21,00
Por tres jeras de preparación, á 7 pesetas una.	21,00
Por tres jeras para enterrar la semilla, á 7 íd. íd.	21,00
Por doce peonadas de escarda de mujeres á una íd. íd.	12,00
Por junta de manojos á meas, un hombre, á 2 pesetas.	2,00
Por conducción de las mieses á la era, carro y hombre.	10,00
Por trilla, limpia y conducción del grano á casa.	11,00
Por la renta de la tierra.	25,00
Por desperfectos de aperos y administración.	10,00
	<hr/>
TOTAL.	133,00

Resumen.

	Pesetas.
Importan los productos.	165,40
Idem los gastos.	133,00
	<hr/>
<i>Liquido</i>	32,40

CENTENO

Productos.

	Pesetas.
Por 12 hectolitros de centeno, á 15 pesetas uno.	180

Gastos.

	Pesetas.
Por 18 peonadas de rozas de montes, á 2 pesetas una.	36,00
Por dos ídem de acerar y quema, á 2 pesetas.	4,00
	<hr/>
<i>Suma y sigue</i>	40,00

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	40,00
Por 50 litros de semilla sembrada á voleo.	7,50
Por dos jeras para enterrar la semilla, á 7 pesetas.	14,00
Por seis meses de guardería, á 1 peseta mes.	6,00
Por cuatro peonadas de siega, á 2 pesetas una.	8,00
Por acarreo de mieses á la era, un carro y hombre.	10,00
Por trilla ó apaleo, limpia y conducción á casa.	15,00
Por el 10 por 100 como renta, según producto, 120 litros.	18,00
Por desperfectos de aperos y administración.	10,00
	<hr/>
TOTAL.	128,50

Resumen.

	Pesetas.
Importan los productos.	180,00
Idem los gastos.	128,50
	<hr/>
<i>Líquido</i>	51,50

MAÍZ

Productos.

	Pesetas.
Por 14 hectolitros de maíz, á 17 pesetas uno.	238,00
Por el heno productó de una hectárea.	15,00
Por el beneficio que queda en el terreno.	20,00
	<hr/>
TOTAL.	273,00

Gastos.

	Pesetas.
Por 10 carrados de abonos considerados á la hectárea, á 6 pesetas.	60,00
Por tres jeras de enterrar el abono y siembra, á 7 pesetas..	21,00
Por tres jeras de preparación, á 7 pesetas.	21,00
Por 55 litros de semilla, á 17 pesetas hectolitro, siembra á chorrillo.	9,55
Por 14 peonadas de cava, á 2 pesetas una.	28,00
Por seis ídem de bina, á 2 pesetas una.	12,00
Por recoger la mazorca y conducción al soleo.. . . .	10,00
Por descamizarlas, tres mujeres, á 1 peseta.. . . .	3,00
Por desgranarlas, ocho id., á 1 peseta.. . . .	8,00
Por renta del terreno.. . . .	30,00
TOTAL.. . . .	202,55

Resumen.

	Pesetas.
Importan los productos.	273,00
Idem los gastos.	202,55
<i>Liquido.. . . .</i>	<i>70,45</i>

HABAS

Productos.

	Pesetas.
Por 13,46 hectolitros de habas, á 17,77 uno.	239,18
Por el barbecho y abono que queda en el terreno.. . . .	88,66
TOTAL.. . . .	327,84

Gastos.

	Pesetas.
Por 87 litros de semilla, á 17,77 hectolitro sembrada á chorrillo..	15,46
Por catorce carrados de abono, á 6 pesetas uno.	84,00
Por dos peonadas para repartirlo, á 2 pesetas uno.	4,00
Por tres jeras para enterrarlo, á 7 pesetas una.	21,00
Por tres jeras de preparación antes de la siembra.. . . .	21,00
Por tres jeras de siembra, incluyendo la sembradora. . . .	21,00
Por nueve peonadas de cava después de nacidas, á 2 pesetas.	18,00
Por doce íd. de siega por mujeres, á 1 peseta.	12,00
Juntar las mieses y conducción á la era.	10,00
Trilla, limpia y conducción á casa.	16,00
Guardería por seis meses, á 1 peseta mes.	6,00
Por renta del terreno.	30,00
TOTAL..	258,46

Resumen.

	Pesetas.
Importan los productos..	327,84
Idem los gastos.	258,46
<i>Líquido</i>	69,38

GARBANZOS

Productos.

	Pesetas.
Por 10 hectolitros de garbanzos, á 32 pesetas el hectolitro.	320,00
Por el barbecho y abono que queda en el terreno.	45,00
TOTAL..	365,00

Gastos.

	Pesetas.
Por 82 litros de semilla sembrada á chorrillo..	26,24
Por 10 carrados de abonos, á 6 pesetas uno.	60,00
Por tres jeras para enterrar el abono, á 7 pesetas..	21,00
Por tres jeras de preparación antes de la siembra.	21,00
Por tres jeras para siembra y sembradora.	21,00
Por seis peonadas de desgrane, á 2 pesetas.	12,00
Por 12 ídem de cava, á 2 pesetas.	24,00
Por 15 ídem de escarda con mujeres, á 1 peseta.	15,00
Por 12 ídem de siega con ídem, á 1 peseta.	12,00
Por reunir las mieses, tres peonadas, á 1 peseta.	3,00
Por conducción de mieses á la era.	6,00
Por trilla, limpia y conducción á casa.	10,00
Por renta del terreno.	30,00
<hr/>	
TOTAL.	261,24

Resumen.

	Pesetas.
Importan los productos.	365,00
Idem los gastos.	261,24
<hr/>	
<i>Liquido..</i>	103,76

18,00

00,00

00,10

00,15

00,18

00,20

00,22

00,25

00,28

00,30

00,32

00,35

00,38

00,40

PROVINCIA DE MUESCA

Muesca.

El territorio de Muesca...

Las montañas de Muesca...
El territorio de Muesca...

La Muesca...

The following is a list of the
 names of the persons who
 were present at the
 meeting of the
 Board of Directors
 held on the
 15th day of
 the month of
 the year 1875.

Minutes

1875

The meeting was held at the
 office of the
 Secretary, on the
 15th day of
 the month of
 the year 1875.
 Present: [Names of attendees]
 Absent: [Names of absentees]
 The meeting was called to order
 by the President, who read
 the minutes of the last
 meeting, which were
 approved. The following
 resolutions were adopted:
 1. That the
 2. That the
 3. That the
 4. That the
 5. That the
 The meeting adjourned
 until the next meeting.

PROVINCIA DE HUESCA

Los sistemas de cultivo.

Los sistemas de cultivo más generalizados en esta provincia son los *extensivos*, tanto en secano como en regadío.

La división que hace el labrador de sus terrenos dedicados á este cultivo son dos partes aproximadamente iguales, tanto en extensión superficial como en fuerza productiva, á cuyas partidas ó ruedos designa con el nombre de *añadas*. Si el patrimonio tiene regadío se divide también en dos partes, que se denominan *añadas* de la huerta y *añadas* del monte ó del secano, las que corresponden á los terrenos no regables. Como quiera que la propiedad está aquí bastante diseminada, los términos municipales están generalmente divididos en grandes parcelas que se le designan con el nombre de *partida* de tal ó cual para el mejor aprovechamiento comunal de pastos, maderas, leñas, carbones, etc. Cada una de estas partidas es la reunión de los diferentes trozos de terreno que cada vecino posee en ellas, y esos trozos de terreno se llaman campos de la partida tal ó cual, cuando se destinan al cultivo cereal. Estos campos son los que cada propietario agrupa á su antojo en dos tandas ó *añadas* aproximadamente iguales, para explotarlos por el sistema de cultivo llamado de *año y vez* ó *bienal*.

En la hoja ó *añada* de barbecho es donde el agricultor verifica anualmente las labores de preparación del terreno para la siembra del año siguiente, y aquí es donde

deposita los abonos de que dispone, envolviéndolos casi siempre por medio de una labor supletoria al tiempo de la sementera.

Los terrenos de secano generalmente se hallan mancomunados por todos los vecinos del pueblo para el aprovechamiento de los pastos en el año de barbecho, por medio de los ganados de renta mayor y menor, y también de los de labor, cuando en el pueblo no hay dehesa boyal; y en este caso, los campos de rastrojera mancomunados no sufren la primera labor de barbecho hasta fin de invierno.

Este es el sistema de cultivo seguido y el aprovechamiento usado en la zona principalmente productora de cereales, que es la meridional.

En la zona central, este cultivo generalmente se asocia al de la vid y el olivo, sin que deje de haber terrenos dedicados exclusivamente al cultivo de cereales. En uno y otro caso, el sistema que se sigue es el de año y vez, alternando los interlíños en las viñas con barbecho y siembra, lo mismo que en los olivares y los campos sin plantío, que se agrupan por añadas, como en la región anterior. En esta región central, y á medida que se acerca á los límites de la zona pirenaica, el sistema bienal ya no se sigue con tanto rigor, pues en muchos casos se sustituye el barbecho por una planta forrajera leguminosa, esparceta, algarroba, etc., no para enterrarla en verde, que es lo que debiera suceder, sino para aprovecharla en la alimentación de los ganados, ya en verde, ya convertida en heno.

Este es el objeto principal de la alternativa, pero, además, tiene el de disminuir el coste de las labores del barbecho y evitar la propagación de las hierbas extrañas, que por ser aquellos terrenos frescos y próximos á la región húmeda del Pirineo, facilitan mucho el crecimiento de las mismas.

En la zona septentrional el sistema de cultivo es el mismo en general, y solamente en los terrenos próximos al poblado suelen alternar los cereales del secano con toda clase de forrajes y leguminosas que tan admirablemente allí se producen muchas de ellas, de igual modo que los tubérculos y raíces, si el terreno es relativamente profundo y substancioso. La abundancia de abonos y la frescura constante del suelo, en esta región principalmente dedicada á pastos y prados, permite ventajosamente la alternativa de cereales y leguminosas en los terrenos próximos á los pueblos y demás puntos donde el abono se produce, situados en el fondo de los valles ó con franca exposición al Mediodía.

Los sistemas de cultivo *intensivo*, en cuya alternativa entren los cereales á formar parte no se conocen en esta provincia, en secano, y únicamente en regadío suele seguirse este cultivo en casos muy contados. El terreno se divide en dos partes igua-

les y la alternativa la constituyen tres plantas, que son la patata, la cebada y el maíz. La rotación de las dos hojas se resume del modo siguiente:

Primer año.—Primera hoja, patata y cebada.

Idem id.—Segunda id., barbecho.

Segundo año.—Primera hoja, maíz y barbecho.

Idem id.—Segunda id., patata y cebada.

Tercer año.—Primera hoja, patata y cebada.

Idem id.—Segundo id., maíz y barbecho.

Y así sucesivamente hasta que el terreno, agotado ya de los principios alcalinos y fosfatados que el estiércol no pudo devolver en la proporción necesaria, las cosechas disminuyen y cambia el agricultor de tierra para establecer de nuevo la rotación indicada que, como ha podido observarse, rinde tres cosechas cada dos años.

El cultivo de cereales en regadío se diferencia poco generalmente del de secano por causa de la falta de abonos. El sistema es también de año y vez y á lo sumo se reemplaza el barbecho en algunos trozos por el maíz, patata, habas, judías, esparce-ta y algarroba para forraje, remolacha forrajera, etc., con la adición frecuente de una buena estercoladura para el maíz, patata y remolacha.

Las plantas cultivadas.

Pocas son las variedades de cereales y leguminosas que pueden citarse dentro de cada una de las especies cultivadas en esta provincia. En la gran zona cereal de la misma puede decirse que sólo se cultiva una variedad de trigo y otra de cebada.

CEREALES

Del género *triticum* hay tres especies, el *T. aestivum* con las variedades *candéal blanco fino* (poco cultivado), *rojo fino*, ó trigo *catalán*, que es el más cultivado, y el trigo *hembrilla* menos rojo y fino, que se cultiva en la parte alta de la provincia.

Además de estas variedades rasponas se encuentran, entre los chamorros ó mochos, el *T. hivernum*, el trigo toseta blanco tremesino.

Estas son las únicas especies y variedades de trigo aquí cultivadas para la panificación. El que se cultiva para la alimentación del ganado, pero en muy pequeña escala, y únicamente en las comarcas principalmente vitícolas es, entre los trigos vestidos, el *T. espelta* ó escanda mayor, conocido con los nombres de *escaña* ó *escalla*.

De la *cebada* se cultivan dos especies, el *hordeum vulgare* y el *H. hexastichum*. Corresponden á la primera especie las variedades cebada común de invierno y de primavera, que aquí se llaman *ordio* de invierno y *ordio* de primavera, y á la segunda la cebada, aquí llamada *ordio* de seis carreras.

En muy pocos puntos se cultivan todavía las cebadas comunes de Santo Domingo y del Milagro, conocidas por nuestros labradores con los nombres de *ordio* extranjero.

La *avena* se conoce aquí con el nombre genérico de cebada y no se cultiva otra que la especie *avena sativa* ó avena común.

El centeno se conoce con los nombres de *centeno* y *mistura*, cultivándose sola la variedad de invierno correspondiente á la especie *secale cereale*.

Del maíz (*zea* mais).—Se cultivan las variedades de otoño ó tardías de grano blanco y rojo, conocidas aquí con los nombres de panizo blanco y rojo.

El alforjón, *poligonum fagopyrum*, se denomina mijo negro.

Otros cereales, como el panizo, mijo y alpiste no son desconocidos en esta provincia, pero su cultivo no tiene importancia.

LEGUMINOSAS

La principalmente cultivada en esta provincia es la *India* en sus dos especies *phaseolus vulgaris* y *dolichos unguiculatus*.

Se cultivan de la primera especie las variedades enanas y de enrame, que se conocen respectivamente con los nombres de judías de campo y de palo. Sus variedades se denominan en el país, las largas, judías peladillas, del pinel, de Monzón francesa, etcétera, y las redondas con el nombre genérico de boliches, y entre ellas la jaspeada, encarnada, negra, amarilla, cara de monja, de sin hilo, etc.

De la segunda especie se cultiva la variedad denominada judía de careta.

Habas.—Se cultivan sus dos especies, *faba* mayor y menor.

La primera se conoce con los nombres de haba y faba, y la segunda con el de habolines. Ambas especies son bastante cultivadas, y la segunda es la que alterna con los cereales.

Lenteja. Ervum lens.—De esta especie se cultivan dos variedades, la lenteja grande y la pequeña. La primera es basta y la segunda es finísima y de un gusto muy delicado. En el Pirineo, donde se cultiva, se conoce con el nombre de lentilla.

Arveja. Vicia sativa.—Se cultiva una variedad de grano redondo, liso y verdoso; le llaman *arveja*.

Guisante. Pisum sativum ó guisante común de enrame.—Esta es la variedad principalmente cultivada. Además se cultiva la variedad para grano únicamente, denominada *Principe Alberto*.

Almorta. Lathyrus sativus.—En el país se denomina guija y guicha.

Resumiendo los datos anteriores, en el siguiente cuadro podrá verse la distribución de las variedades de cereales y leguminosas descritas en cada uno de los partidos judiciales:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Barbastro.....	Trigo catalán y hembrilla; cebada común y de seis carreras; centeno común de invierno; avena común y maíz rojo y blanco.....	Judía de enrame y enana; habas y habolines; almorta; lenteja basta y guisante cultivado.
Boltaña.....	Trigo hembrilla, blanco y tremesino; cebada de primavera; centeno común de invierno; avena común; maíz cuarenteno; alforjón.....	Judía de enrame, enana y de careta; haba grande; lenteja pequeña fina; arveja; guisante cultivado.
Benabarre.....	Como en Boltaña, mas el trigo catalán.....	Idem id.
Fraga.....	Como en Barbastro, menos el trigo hembrilla y apenas el centeno....	Como en Barbastro todas las variedades citadas.
Huesca.....	Como en Barbastro, mas la cebada Santo Domingo y del Milagro....	Idem id. id.
Jaca.....	Como en Boltaña y Benabarre.....	Como en Boltaña y Benabarre.
Sarriñena.....	Como en Barbastro.....	Como en Barbastro.
Tamarite.....	Idem id.....	Idem id.

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Barbastro.....	15.553,50	15.553,50	31.107
Boltaña.....	5.658,50	5.658,50	11.317
Benabarre.....	7.100,00	7.100,00	14.200
Fraga.....	36.994,50	36.994,50	73.989
Huesca.....	29.275,50	29.275,50	58.551
Jaca.....	14.000,00	14.000,00	28.000
Sariñena.....	24.474,50	24.474,50	48.949
Tamarite.....	16.751,50	16.751,50	33.503
TOTALES.....	149.808,00	149.808,00	299.616

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Barbastro.....	130
Boltaña.....	1.256
Benabarre.....	644
Fraga.....	789
Huesca.....	689
Jaca.....	1.131
Sariñena.....	391
Tamarite.....	287
TOTAL.....	5.317

Superficie ocupada por los cereales y leguminosas asociadas á la vid y al olivo.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Barbastro.	10.500
Boltaña.	1.250
Benabarre.....	3.400
Fraga.	600
Huesca.	9.500
Jaca.	850
Sariñena.	2.340
Tamarite.	1.788
TOTAL.	30.228

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas asociadas en todos los sistemas y alternativas.

PARTIDOS JUDICIALES	SECAÑO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Barbastro.	30.127	1.119	31.246
Boltaña.	12.321	252	12.573
Benabarre.....	14.967	277	15.244
Fraga.	70.989	3.789	74.778
Huesca.	52.055	7.185	59.240
Jaca.	28.856	287	29.143
Sariñena.	44.951	4.589	49.540
Tamarite.	32.607	1.183	33.790
TOTALES.	286.873	18.671	305.554

La siembra.

Siembra á mano.—Este puede decirse que es el único procedimiento de siembra usado para los cereales y leguminosas en toda la provincia, sin más diferencia que para el trigo, cebada, centeno y avena se hace siempre á *voleo*, y para el maíz y leguminosas á *golpe* ó á *chorrillo*, pues si bien la sembradora mecánica enviada para los campos de demostración y único ejemplar que existe en la provincia se ensaya todos los años, por distintos labradores, para comparar el resultado con la siembra ordinaria, esto no pasa de la práctica experimental, y, por tanto, no reviste carácter alguno de generalidad.

COSTE DE SIEMBRA DE UNA HECTÁREA DESTINADA AL CULTIVO DE TRIGO

Sistema de año y vez.

	SECANO	REGADÍO
	PESETAS	PESETAS
Una labor de preparación del terreno y envolver el abono, dos huebras en secano y dos y media en regadío.....	12,00	15,00
Desterronado y escarda, medio jornal en secano y uno en regadío.....	1,00	2,00
Por 2 hectolitros de trigo en secano y 2,50 en regadío.....	38,00	47,50
Cuarto de jornal de un sembrador para el secano y tercio para el regadío.	0,75	1,00
Una labor de envolver la semilla, una huebra en secano y una y media en regadío.....	6,00	9,00
Dos pases de tabla, tercio de huebra en secano y medio en regadío.....	2,00	3,00
TOTAL COSTE DE SIEMBRA.....	59,75	77,50

COSTE DE SIEMBRA DE UNA HECTÁREA DE TERRENO DEDICADO AL CULTIVO
DE LA CEBADA

Sistema de año y vez.

	SECANO	REGADÍO
	PESETAS	PESETAS
Una labor de preparación del terreno y envolver el abono, dos huebras en seco y dos y media en regadío.....	12,00	15
Desterronado y escarda, medio jornal en seco y uno en regadío.....	1,00	2
Por 2 $\frac{1}{2}$ hectolitros de semilla en seco y tres en regadío.....	25,00	30
Cuarto de jornal de un sembrador para el seco y tercio para el regadío.....	0,75	1
Labor de envolver la semilla, una huebra en seco y una y media en regadío.....	6,00	9
Dos pases de tabla, equivalentes á tercio de huebra en seco y media en regadío.....	2,00	3
TOTAL COSTE DE SIEMBRA.....	46,75	60

COSTE DE SIEMBRA DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DEDICADA AL CULTIVO
DEL CENTENO

	SECANO
	PESETAS
Un pase de tabla para allanar el suelo antes de la siembra.....	1,00
Desterronado y escarda, medio jornal.....	1,00
Por dos hectolitros y medio de semilla.....	30,00
Cuarto de jornal de un sembrador.....	0,75
Labor de envolver la semilla, dos huebras.....	12,00
Un pase de tabla para allanar y sentar el suelo después de la siembra.....	1,00
TOTAL COSTE DE LA SIEMBRA.....	45,75

COSTE DE SIEMBRA DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DEDICADA AL CULTIVO
DE LA AVENA

Sistema de año y vez.

	SECANO — PESETAS
Un pase de tabla para allanar el suelo antes de la siembra.....	1,00
Desterronado y escarda, medio jornal	1,00
Por 2 $\frac{1}{2}$ hectolitros de semilla.	20,00
Cuarto de jornal de un sembrador.....	0,75
Labor de envolver la semilla, dos huebras.....	12,00
Un pase de tabla para allanar y sentar el suelo después de la siembra.....	1,00
TOTAL COSTE DE SIEMBRA	35,75

COSTE DE SIEMBRA DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DEDICADA AL CULTIVO
DEL TRIGO ASOCIADO AL DE LA VID Y AL OLIVO

Sistema de año y vez.

	SECANO — PESETAS
Un pase de tabla para allanar el suelo antes de la siembra.....	1,00
Desterronado y escarda, medio jornal.....	1,00
Por 1 $\frac{1}{2}$ hectolitro de semilla	27,00
Cuarto de jornal de un sembrador.....	0,75
Labor de envolver la semilla, una huebra y media.....	9,00
Un pase de tabla para allanar y sentar el suelo después de la siembra.....	1,00
TOTAL COSTE DE SIEMBRA	39,75

CULTIVO INTENSIVO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

COSTE DE SIEMBRA DE UNA HECTÁREA DE TIERRA DEDICADA AL CULTIVO DEL TRIGO Y HABAS

Sistema anual ó sin barbecho.

PRIMER AÑO	REGADÍO
	PESETAS
Una labor de preparación del terreno y envolver el abono, dos huebras y media.....	15,00
Desterronado y escarda, un jornal.....	2,00
Por 2 1/2 hectolitros de semilla de trigo.....	47,50
Una labor para envolver la semilla, una huebra y media.....	9,00
Tercio del jornal de un sembrador.....	1,00
Dos pases de tabla antes y después de la siembra, media huebra.....	3,00
TOTAL COSTE DE SIEMBRA, PRIMER AÑO.....	77,50
SEGUNDO AÑO	
Una labor de preparación del terreno, dos huebras y media.....	15,00
Un pase de tabla para allanar el suelo, cuarto de huebra.....	1,50
Desterronado y escarda, un jornal.....	2,00
Por 1 1/2 hectolitro de semilla de habas menudas.....	18,00
Por dos tercios de jornal de un sembrador.....	2,00
Una labor para envolver la semilla, dos huebras y media.....	15,00
Dos pases de tabla de dientes y lisa para desmenuzar y aplomar el suelo, media huebra.....	3,00
TOTAL COSTE DE SIEMBRA, SEGUNDO AÑO.....	56,50

Si la alternativa la constituyen el trigo y el maíz, el coste de siembra es el mismo, puesto que el valor de la semilla del maíz y el de las habas es casi igual.

Si entra en ella la algarroba como planta forrajera, la diferencia de gastos de siembra dependerá del valor de las semillas que para la algarroba, aquí denominada *aveza*, es de 20 pesetas hectolitro.

La siembra mecánica no pasa aquí del terreno experimental, pero el Ingeniero tiene realizados varios ensayos que abarcan algunas hectáreas sembradas el año anterior, y puede, por tanto, establecer comparación de gastos con el sistema de siembra á voleo para el trigo, gastos que pueden afectar á toda la región más importante en el cultivo de cereales, por hacerse la operación de siembra en las mismas condiciones en toda ella.

Con la sembradora norteamericana de nueve rejas, si el terreno está preparado, puede sembrarse diariamente, como término medio, en regadío, que es donde se adelanta menos, por ser el suelo más pesado, 4 hectáreas de tierra, y bajo esta base se hará la siguiente cuenta comparativa para una hectárea:

	Sembrado con máquina Smyth.	Sembrado á voleo.
	PESETAS	PESETAS
Una labor de preparación del terreno para la siembra y envolver el abono, dos huebras y media.....	15,00	15,00
Un pase de tabla antes y después de la labor anterior, media huebra...	3,00	3,00
Tercio de un jornal de un sembrador.....	"	1,00
Un cuarto de huebra para envolver la semilla y un obrero auxiliar de la máquina.....	2,50	"
Una labor superficial con arado de tres rejas para envolver la semilla, tres cuartos de huebra.....	"	4,50
Tercio de jornal para desterronar y quitar hierbas.....	1,00	1,00
Por 2 $\frac{1}{2}$ hectolitros de semilla de trigo.....	"	47,50
Por 1,25 hectolitro de la misma semilla.....	21,25	"
Un pase de tabla después de la siembra.....	2,00	2,00
Interés, riesgo y amortización de la máquina sembradora.....	1,00	"
TOTAL.....	45,75	74,00

De donde resulta una diferencia de gastos de siembra en favor de la máquina Smyth de pesetas 28,25, junto á una mayor perfección y rapidez en la práctica de esta importante y delicada operación del cultivo cereal.

Las labores.

Dado el sistema general de cultivo en esta provincia para los cereales y leguminosas que, como varias veces se ha dicho, es el de año y vez ó bienal, las labores de barbechera son tres, que se denominan *romper*, *mantornar* y *terciar*, siendo muy raros los casos en que puede llegar á darse una cuarta labor antes de siembra.

Por la primera labor, ó sea la de romper, que equivale á la de alzar en Castilla, ó sea labor de rastrojera, se labra una superficie de 33 áreas; por la segunda, mantornar ó binar, 40 áreas, y por la tercera 40 áreas, con un coste medio por obrada ó huebra de 6 pesetas; corresponde, por tanto, para la primera labor tres huebras por hectárea, que, á 6 pesetas una, suman 18 pesetas, y para las dos labores siguientes dos huebras y media cada una, que al mismo precio de 6 pesetas suman 15 pesetas respectivamente. Y en total coste de las tres labores de barbecho por hectárea 48 pesetas que, como término medio, puede fijarse para toda la provincia, tanto en secano como en regadío, por el sistema de cultivo arriba indicado. Si se trata de terrenos de regadío el coste de las labores es un poco mayor, en razón á ser las tierras algo más pesadas, pero en cambio será algo menor en las tierras ligeras del secano, siendo, por tanto, la cifra anterior el término medio más exacto. Otro tanto se dirá del ganado vacuno, si bien su sostenimiento es menor; en cambio su trabajo para el gran cultivo y á largas distancias resulta mucho más lento.

La escarda.—No todos los agricultores practican esta importante operación del cultivo con el esmero que debieran, y cuando se practica resulta imperfecta; por regla general, para su ejecución, no se usa el almocafre ó escardillo, sino que se emplean unas láminas de hierro ó acero, con mango recto de madera; otras veces se hace uso de un trozo de hoz de segar.

El coste de una escarda por hectárea, cuando se hace bien y en tiempo oportuno, puede estimarse en cinco jornales por hectárea, que, á 2 pesetas el jornal, suman 10 pesetas como término medio para el secano y regadío, que recibieron tres labores de barbechera.

El material de cultivo es, como queda indicado, del sistema primitivo; los arados romanos son los más usados, con los cuales y una tabla de pino, haya, etc.,

provista ó no de cuchillas, se completa el material para toda clase de labores en el cultivo cereal.

Esto no obstante, hay que convenir en que, si bien con demasiada lentitud, los arados modernos de vertedera comienzan á abrirse paso entre los antiguos.

Entre éstos comienzan á generalizarse los de Jaén y el Brabant, con el cual puede hacerse una labor perfecta de 20 centímetros de profundidad, con la sola tracción de un par de mulas ó bueyes, cuyo par, si es de fuerza, puede labrar diariamente una superficie de 42 áreas, empleando el arado núm. 2 de este modelo.

Los arados polysocs se han ensayado también en esta provincia con muy buen éxito para los terrenos no nivelados ni regables.

Además de lo que antecede, se dirá, por lo que interesa á las labores del cultivo cereal en grande escala, que en esta provincia vienen funcionando, desde hace diez años, dos trenes de vapor completos con destino al laboreo de los terrenos. Y si bien estos arados de vapor fueron adquiridos expresamente para desfondar la tierra con destino á la plantación de viñas, hoy tienen aplicación también al cultivo cereal, alzándose las rastrojeras por medio de labores de 30 á 35 centímetros de profundidad, con magníficos resultados en las cosechas, á nada que el tiempo favorezca, sazonzando oportunamente el terreno. La superficie labrada en un día por una pareja de máquinas, arrastrando un arado de balanza polysocs de cuatro rejas, es de 5 á 6 hectáreas, con un gasto máximo en condiciones normales que no excede de 25 pesetas por hectárea. Uno ó dos fuertes pases de grada y rulo completan el trabajo de estos perfeccionados aparatos Jowler, los mejores sin disputa alguna para grandes explotaciones.

Los abonos.

Los abonos que se usan en toda la provincia son los estiércoles de cuadra y los procedentes de los apriscos donde pernocta el ganado.

En la alta montaña, donde las vías de comunicación son malas y gran parte de los terrenos laborables se encuentran á gran distancia del poblado, se abonan dichos terrenos por medio del redileo.

El precio á que suele calcularse el carro de estiércol repodrido con peso aproxi-

mado de 1.000 kilogramos, es el de 10 pesetas puesto en el campo, donde ha de extenderse en líneas formadas de pequeños montones equidistantes para facilitar la más equitativa distribución del mismo.

El precio que debe atribuirse al porte ó acarreo, término medio por tonelada y kilómetro de recorrido, es de 0,50 á 0,60 peseta.

La cantidad de abono que se esparce por hectárea en secano es de 14 toneladas cada ocho años, y en regadío 14 toneladas cada seis años, ó sea para cuatro y tres cosechas respectivamente.

Para esparcir el abono en el campo son necesarios dos obreros, que á 2 pesetas de jornal suman 4 pesetas. Resultando el coste total de la operación por hectárea en 144 pesetas, sin contar la labor de envolver el estiércol, cuyo importe se incluye entre los gastos de siembra.

Los riegos.

Donde el beneficio del agua es seguro, es decir, donde el riego es permanente, suelen darse á las tierras dedicadas al cultivo cereal un riego antes de la siembra; dos riegos en Abril y otros dos en Mayo; total, cinco riegos. Si la primavera es lluviosa, sin serlo en abundancia, se da en Abril y Mayo dos riegos solamente, y cuando la primavera es seca suele darse otro riego en primeros de Junio.

Si el riego es eventual entonces se da un riego en Enero con dos objetos: primero para que se *sitie* la tierra, como dicen en el país, con el fin de que los hielos tardíos y vientos de Marzo no dañen la raíces de las plantas, y segundo para que la tierra conserve la mayor *sazón* posible en previsión de una primavera seca.

Como quiera que hasta el presente no existe en esta provincia ninguna obra hidráulica de importancia concluída por empresa ó sociedad constructora, en cuyo proyecto aparezca el canon ó *alfarda* que los propietarios están obligados á pagar por unidad de superficie regable, no puede tampoco fijarse con carácter de generalidad ni exactitud la cantidad que por tal concepto debe gravarse la hectárea de regadío en esta provincia, pues en todas partes los riegos son gratuitos por cuanto el importe de las obras que fué necesario hacer para establecerlos se repartió á prorrata entre los regantes, de igual modo que el de los gastos de conservación de aquéllas, que anual-

mente se reparte entre los mismos por la superficie regable de cada uno. Esto, no obstante, por los datos que de algunos pueblos existen, puede deducirse que el sostenimiento del riego y equitativa distribución del mismo por medio de guardas jurados, llamados aquí *salva acequias*, viene á presentar un canon de 5 pesetas anuales por hectárea, tanto en riego permanente como eventual.

GASTO TOTAL EN CONCEPTOS DE RIEGOS PARA UNA HECTÁREA

	Pesetas.
Corresponde en concepto de canon ó alfarda.	5,00
Preparación del terreno para el riego, dos jornales, al precio de 2 pesetas jornal.	4,00
Limpia de brazales é hijuelas y distribución del agua en cinco riegos, cinco jornales, á 2 pesetas jornal.	10,00
	<hr/>
TOTAL	19,00

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			REGADÍO		
	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	12	"	125.814	21	19	9 549
Boltaña.....	11	10	19.665	20	16	1.600
Benabarre.....	11	10	51.238	20	17	1.700
Fraga.....	13	"	329.823	23	20	35.950
Huesca.....	14	"	257.894	22	18	50.400
Jaca.....	11	10	103.181	20	16	1.600
Sariñena.....	13	"	202.884	23	20	33.000
Tamarite.....	13	"	147.258	23	20	10.830
<i>Términos medios..</i>	12,22	10	"	21,50	18,22	"
TOTALES.....	"	"	1 237 757	"	"	144.629

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			REGADÍO		
	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	25	"	94.137	32	30	5.250
Boltaña.....	26	24	43.040	28	26	728
Benabarre.....	25	24	34.303	28	26	1.078
Fraga.....	24	"	212.414	33	31	14.398
Huesca.....	25	"	162.112	32	30	36.295
Jaca.....	26	24	95.354	28	26	1.078
Sariñena.....	24	"	134.856	31	29	27.949
Tamarite.....	24	"	97.824	32	30	6.105
<i>Términos medios..</i>	24,87	24	"	30,50	28,50	"
TOTALES.....	"	"	874.040	"	"	92.881

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			REGADÍO		
	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	"	"	"	"	"	"
Boltaña.....	24	"	36.000	"	"	"
Benabarre.....	23	"	40.250	"	"	"
Fraga.....	"	"	"	"	"	"
Huesca.....	"	"	"	"	"	"
Jaca.....	25	"	43.750	"	"	"
Sariñena.....	"	"	"	"	"	"
Tamarite.....	"	"	"	"	"	"
<i>Términos medios..</i>	24	"	"	"	"	"
TOTALES.....	"	"	120.000	"	"	"

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			REGADÍO		
	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	35	"	20.223	"	"	"
Boltaña.....	34	"	4.250	"	"	"
Benabarre.....	34	"	8.500	"	"	"
Fraga.....	36	"	45.000	"	"	"
Huesca.....	35	"	38.500	"	"	"
Jaca.....	36	"	26.600	"	"	"
Sariñena.....	35	"	43.750	"	"	"
Tamarite.....	35	"	31.500	"	"	"
<i>Términos medios..</i>	35	"	"	"	"	"
TOTALES.....	"	"	218.323	"	"	"

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			REGADÍO		
	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	"	"	"	"	44	2.200
Boltaña.....	"	33	1.475	"	35	875
Benabarre.....	"	34	1.040	"	36	1.080
Fraga.....	"	"	"	"	45	11.250
Huesca.....	"	"	"	"	43	8.600
Jaca.....	"	32	1.880	"	36	810
Sariñena.....	"	"	"	"	46	5.750
Tamarite.....	"	"	"	"	44	3.300
<i>Términos medios..</i>	"	33	"	"	41,12	"
TOTALES.....	"	"	4.395	"	"	33.865

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			REGADÍO		
	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	"	"	"	"	32	1.120
Boltaña.....	"	28	340	"	29	580
Benabarre.....	"	27	364	"	28	600
Fraga.....	"	"	"	"	33	1.650
Huesca.....	"	"	"	"	31	1.860
Jaca.....	"	29	333	"	30	300
Sariñena.....	"	"	"	"	33	980
Tamarite.....	"	"	"	"	32	800
<i>Términos medios..</i>	"	28	"	"	31	"
TOTALES.....	"	"	1,037	"	"	7.890

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO			REGADÍO		
	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	"	"	"	"	24	1.540
Boltaña.....	"	26	3.250	"	28	560
Benabarre.....	"	24	2.160	"	27	1.350
Fraga.....	"	"	"	"	23	6.750
Huesca.....	"	"	"	"	24	7.200
Jaca.....	"	25	3.700	"	29	1.015
Sariñena.....	"	"	"	"	25	4.325
Tamarite.....	"	"	"	"	25	1.870
<i>Términos medios..</i>	"	25	"	"	25.62	"
TOTALES.....	"	"	9.110	"	"	24.610

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	135.363	99.387	"	20.223	2.200
Boltaña.....	21.265	43.768	36.000	4.250	2.350
Benabarre.....	52.938	35.381	40.250	8.500	2.120
Fraga.....	365.773	226.812	"	45.000	11.250
Huesca.....	308.294	198.407	"	38.500	8.600
Jaca.....	104.781	96.432	43.750	26.600	2.690
Sariñena.....	235.884	162.805	"	43.750	5.750
Tamarite.....	153.088	103.929	"	31.500	3.300
TOTALES.....	1.382.386	966.921	120.000	218.323	38.260

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	HABAS	JUDÍAS	LENTEJAS	ALMORTAS	GARBANZOS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Barbastro.....	1.120	1.540	150	198	50
Boltaña.....	920	3.810	680	"	"
Benabarre.....	964	3.510	745	"	"
Fraga.....	1.650	6.750	"	"	75
Huesca.....	1.860	7.200	60	205	87
Jaca.....	633	4.815	830	"	"
Sariñena.....	980	4.325	"	"	72
Tamarite.....	800	1.870	"	"	"
TOTALES.....	8.927	33.820	2.465	303	234

El precio del hectolitro que las semillas indicadas alcanzan en los principales mercados, que en esta provincia son Huesca y Barbastro, varían para los cereales con la importación mayor ó menor que en la época de la recolección se hace del extranjero por los puertos de Barcelona y Tarragona, principales centros consumidores del trigo que se exporta en todo Aragón.

Las demás semillas puede decirse que no se exportan nunca, y su precio queda casi siempre regulado con la mayor ó menor producción habida con la provincia. Hace, sin embargo, unos años que la judía, objeto de gran consumo en este país, tiene que competir con la que se importa de Francia, bajando los precios y perjudicándose notablemente los productores de dicha legumbre, que ya casi no cultivan más que para su propio consumo.

Tomando, pues, por tipo el precio que las semillas de los cereales y legumbres que aquí se cultivan han alcanzado en el último quinquenio, podrá verse en los cuadros de valoración siguientes:

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	17,00	13.495.462
Cebada.....	10,00	9.669.210
Centeno.....	11,50	1.380.000
Avena.....	8,00	1.746.584
Maíz.....	11,00	421.060
TOTAL.....		26.712.316

LEGUMINOSAS

Habas.....	12	107.124
Judías.....	31	1.048.420
Lentejas.....	40	98.600
Almortas.....	21	6.363
Garbanzos.....	60	17.040
TOTAL.....		1.277.547

La relación entre el grano y la paja producidos por hectárea varía extraordinariamente por las deficiencias del cultivo de cereales en esta provincia; puede fijarse para el trigo 1.830 kilogramos, para la cebada 2.800, para el centeno 3.000 y para la avena 2.950 por hectárea y en secano, correspondientes á 936, 1.600, 1.728 y 1.610 kilogramos de grano respectivamente y también por hectárea.

Con respecto al regadío donde de los cereales anteriores sólo se cultivan el trigo y la cebada, la relación entre la paja y el grano es 3.276 kilogramos para el trigo y 3.980 para la cebada, correspondientes á 1.638 y 1.952 kilogramos respectivamente de grano.

La paja del maíz no tiene en los mercados del país valor alguno, lo mismo que la de las leguminosas cultivadas por sus semillas; así que en la valoración se hace constar sólo el valor total que corresponde á la paja de las semillas antes mencionadas.

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	1.830	3.276	2.113.200	2,00	4.226.400
Cebada.....	2.800	3.980	1.101.615	1,50	1.652.422
Centeno.....	3.000	"	150.000	2,50	375.000
Avena.....	2.950	"	184.015	2,00	368.030
TOTALES.....	"	"	3.548.830	"	6.621.852

La recolección.

Siega.—La época de efectuar la siega en esta provincia suele ser durante el mes de Junio en la zona verdaderamente cereal; pero no es raro principiar la siega en la parte baja de la provincia en la segunda quincena de Mayo, y darle fin en la región pirenaica á últimos de Julio, donde las elevadas altitudes de 800 y 1.000 metros

hacen que el centeno madure tardíamente y su trilla sea muchas veces simultánea con la siembra durante el mes de Agosto. Pero esto es la excepción de la regla general antes indicada, ó sea que la época de hacer aquí la siega es el mes de Junio.

La manera de efectuar esta operación es generalmente por medio de la hoz y al destajo, aprovechando las cuadrillas de segadores de Valencia y Murcia que con dicho objeto llegan aquí todos los años; pero esto no quiere decir que no sean muchos también los que siegan á jornal, sobre todo cuando el instrumento que se emplea es la guadaña ó la segadora mecánica.

Cuando la siega se hace al destajo se necesitan cuatro hombres para segar una hectárea y jornal y medio de peón auxiliar para atar y hacinar la mies, y el todo suele ajustarse en 30 pesetas.

Cuando es á jornal el buen segador gana 4 pesetas, mas el gasto de su alimentación, y el guadañador 7 pesetas en iguales condiciones. Los peones auxiliares en ambos casos suelen contratarse del país en 2,50 pesetas, mas la comida.

En el primer caso se necesitan cinco segadores y dos peones para segar una hectárea, con un coste total de 35 pesetas, y en el segundo, ó sea con guadaña, dos jornales y medio de segador y dos peones y un muchacho ó mujer como auxiliares, con un gasto total por hectárea de 30 pesetas.

	Pesetas.
Es decir, que la siega de una hectárea al destajo con hoz cuesta..	30,00
A jornal, con hoz.	35,00
Idem á jornal, con guadaña.	30,00

Este es el coste medio para un quinquenio en la zona principalmente dedicada al cultivo de cereales, que es la meridional.

Las horas efectivas de trabajo en tiempo de siega son doce, comienzan á las cuatro de la mañana y concluyen á las ocho de la noche. Al destajo se pierde menos tiempo y el trabajo diario es de trece horas.

Siega mecánica.—Desde hace unos diez años, las segadoras se han generalizado algo en esta provincia, cuyas principales comarcas cereales de terreno llano también se prestan al empleo de estas máquinas. Durante este tiempo se han comprado más de doscientas segadoras sencillas y unas treinta atadoras. Los sistemas aquí usados son los de Hornsby, inglesa, marca *Indispensable*, y Wood, norteamericana, marca *Ligera*, para las segadoras, y únicamente la de Hornsby entre las agavilladoras ó atadoras.

La segadora Hornsby es la más generalizada en la provincia, no porque dé mejor resultado, sino porque así convino al importador de dicha máquina.

Hoy no se vende otra máquina que la Wood, y al ver su trabajo, los agricultores no vacilan un punto en preferirla á la de Hornsby.

La superficie segada al día por la segadora Wood puede calcularse en 5 hectáreas término medio.

El trabajo efectivo diario de la segadora es de diez horas, y el número de braceros que son necesarios como auxiliares es de cuatro, provistos de hoces para abrir paso por los lados de las parcelas, diez atadores, un hacinador y un mozo encargado de la dirección de la máquina. Además, es necesario rastrillar el rastrojo después de hacinada la mies, necesitando un mozo y una mula para el empleo del rastrillo mecánico.

Los gastos que origina este trabajo son como expresa la siguiente cuenta:

COSTE DE LA SIEGA MECÁNICA PARA SEIS HECTÁREAS

	Pesetas.
Jornal de dos pares de mulas, con su mozo conductor de ellas y de la máquina	25,00
Jornal de cuatro segadores para abrir paso á la máquina, á 4 pesetas uno.	16,00
Jornal de ocho atadores y gavilleros, á 4 pesetas uno.	32,00
Jornal de un hacinador de las gavillas.	4,00
Jornal de un mozo y una mula para la conducción del rastrojo mecánico.	9,00
Interés, amortización y entretenimiento de la segadora cuyo coste es de 800 pesetas y el del rastrillo 300, á razón de 15 por 100 anual, y quince días de trabajo.	11,00
<hr/>	
TOTAL COSTE DE LA SIEGA MECÁNICA.	97,00
Y por hectárea.	16,33

Comparando el coste de la siega al destajo con hoz, que es el caso general con el de la siega mecánica, resulta:

	Pesetas.
Coste de la siega de una hectárea de siembra por el método ordinario.	30,00
Coste de la siega con la segadora sencilla Wood.	16,33
	13,67
<i>Diferencia en favor de la siega mecánica. . .</i>	13,67

La trilla.—Las operaciones de siega se consideran terminadas aquí con el hacinado de las gavillas; las de trilla comienzan por el acarreo de la mies desde el campo á la era. El acarreo se verifica en la gran zona cereal por medio de carros, y únicamente donde estos vehículos no pueden transitar se hace á lomo por medio de caballerías aparejadas con albardón ó baste, sobre el cual se colocan unos ganchos convenientemente dispuestos para sustentar la mies.

El gasto, pues, de acarreo de la mies correspondiente á una hectárea puede fijarse, término medio, en 4,80 pesetas, cuando la distancia del campo á la era no exceda de 2 kilómetros.

La manera de efectuar la trilla en esta provincia es, generalmente, por medio de caballos ó mulas que, yendo al trote, arrastran trillos de diferentes clases sobre la parva de mies previamente depositada en la era.

La parva puede considerarse formada por la mies de una hectárea para que pueda desmenuzarse por un buen trillo, arrastrado por un par. El precio á que suelen alquilarse las caballerías para la trilla es 5 pesetas por cada una, pero este precio de ningún modo puede admitirse como retribución del trabajo de una mula ó caballo de propiedad del mismo agricultor, quien generalmente tiene, y si no tiene adquiere con tiempo las caballerías necesarias para efectuar esta importante faena de su cultivo.

El jornal, pues, de las caballerías de trilla puede fijarse en 3 pesetas, mas la manutención que, en total, hace 4 pesetas.

El jornal del bracero durante la trilla se regula en 2,50 pesetas, incluyendo la comida, y necesitándose dos hombres para la parva, resultan 5 pesetas por parva y hectárea. El aventado de la parva pueden hacerlo dos hombres en un día de viento favorable, y sobrarles tiempo para cribar y limpiar el grano con un gasto, por tanto, de 5 pesetas.

La aventadora de malacate para una mula de marca grande, que es la que aquí se emplea, puede aventar al día la mies de 4 hectáreas, término medio, con el gasto siguiente:

	Pesetas.
Jornal de dos mulas que alternan en el tiro del malacate cada dos horas..	8,00
Cuatro obreros auxiliares, á 2,50 pesetas uno.	10,00
Gastos generales y diversos..	5,00
<hr/>	
TOTAL..	23,00
<i>Cuarta parte para la mies de 1 hectárea..</i>	<i>5,75</i>

GASTO DE TRILLA POR HECTÁREA Y POR EL MÉTODO ORDINARIO DE TRILLOS

	Pesetas.
Por el acarreo de la mies á la era..	4,80
Jornal de un par de caballos para trillar la parva..	8,00
Jornal de dos obreros auxiliares..	5,00
Aventado de la mies por el método ordinario de horcas de madera y limpia del grano con pala y criba de mano, dos jornales..	5,00
Transporte de grano al granero..	1,50
Transporte de la paja al pajar..	1,00
<hr/>	
TOTAL..	25,30

El gasto de la trilla empleando la aventadora es igual; pero es un instrumento que se generaliza mucho en la provincia, en cuyos talleres de maquinarias se construyen, dando un resultado bastante favorable.

La clase de trillos más generalizada es la de pedernal, y los de tres cilindros, provistos en su circunferencia de cuchillas de hierro ó acero de diversas formas. El tipo de esta clase de instrumentos, aquí más estimados, es el trillo *Alfaro*, nombre del constructor.

Hornsby ha sido la más favorecida. Del sistema Ramsons hubo aquí, en la colonia de San Juan, bastantes años, una máquina que se vendió para Zaragoza, y éste sistema ha sido el que en esta provincia ha satisfecho más.

El Ingeniero de esta provincia trilla anualmente la cosecha de su explotación cereal con una trilladora Hornsby, de fuerza de diez caballos nominales, alquilada, pudiendo, por tanto, asegurar, que el gasto de dicha máquina en un día de trabajo es el que aparece en la siguiente cuenta:

	Pesetas.
Jornal de un maquinista.	7,50
Jornal de un fogonero.	5,00
Por 400 kilogramos de carbón, á 5 pesetas los 100 kilos. .	20,00
Por 5 kilogramos de aceite, á 1,20 peseta kilo.	6,00
Por el transporte de agua, dos mulas y un mozo.	10,50
Jornal de ocho obreros auxiliares de la máquina, á 2,50 pesetas uno.	20,00
Por el transporte del trigo al granero, dos mozos y una mula.	9,00
Por el de la paja al pajar.	5,45
Por interés, riesgos, amortización y conservación del capital 13.500 pesetas (precio de compra de las dos máquinas) al 20 por 100 anual, quince años de duración y treinta días de trabajo, corresponde al día.	90,00
TOTAL	173,45

El trabajo que al día hace la trilladora es, término medio, de diez horas, y la cantidad de grano obtenido puede evaluarse en 80 hectolitros. De modo que el precio á que resulta el hectolitro por la trilla mecánica es de *2 pesetas 16 céntimos*, y por hectárea, siendo la cosecha de 12 hectolitros, *25 pesetas 92 céntimos*.

El alquiler de la trilladora, siendo únicamente de cuenta del dueño de la misma el pago del jornal del maquinista y fogonero, sin la comida y la compra del carbón, cuesta aquí 100 pesetas cada once horas efectivas de trabajo.

Como se ve, el precio á que resulta por hectolitro de trigo es algún tanto elevado, pero esto es debido á que el sistema de la trilladora no es de los mejores, ni el

estado de conservación de las máquinas es como fuera de desear, resultando igual deficiencia en el manejo de las mismas por falta de buenos é inteligentes maquinistas. Esto hace que el grano obtenido al día sea los dos tercios solamente del que debiera.

En condiciones normales la máquina puede trillar en este país 100 hectolitros, con un coste de 1,50 peseta por hectolitro.

Los productos y los gastos.

CUENTA DE PRODUCTOS Y GASTOS DE UNA HECTÁREA DE TERRENO DE SECANO DEDICADA AL CULTIVO DEL TRIGO POR EL SISTEMA DE AÑO Y VEZ

Productos.

	Pesetas.
12 hectolitros de trigo, á 17 pesetas hectolitro.	194,00
1.830 kilogramos de paja, á 2 pesetas los 100 kilogramos.	36,60
Valor de la rastrojera.	5,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	235,60

Gastos.

	Pesetas.
Por las tres labores de barbechera.	48,00
Por las diferentes operaciones de siembra y semilla.	59,75
Por la escarda.	10,00
Por el importe del abono (144 pesetas) repartido en cuatro cosechas.	36,00
	<hr/>
Suma y sigue.	153,75

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	153,75
Siega mecánica.	16,33
Trilla y limpia (sistema ordinario).	25,50
Gastos generales.	11,00
Renta de la tierra.	8,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	214,58

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	235,60
Idem los gastos.	214,58
	<hr/>
<i>Beneficio para dos años.</i>	<i>21,02</i>

CUENTA DE PRODUCTOS Y GASTOS DE UNA HECTÁREA DE TERRENO DE REGADÍO
DEDICADA AL CULTIVO DEL TRIGO POR EL SISTEMA DE AÑO Y VEZ

Productos.

	Pesetas.
Por 21 hectolitros de trigo, á 17 pesetas hectolitro.	357,00
Por 3.276 kilogramos de paja, á 2 pesetas los 100 kilo- gramos.	65,00
Por el valor de la rastrojera.	8,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	430,00

Gastos.

	Pesetas.
Tres labores de barbechera.	50,00
Por las diferentes operaciones de siembra y valor de la semilla.	77,50
Por la escarda.	10,00
Importe del abono (144 pesetas) repartidas en tres cosechas.	48,00
Riego y preparación de terreno para los mismos.	19,00
Siega mecánica.	21,33
Trilla y limpia por el método ordinario.	33,50
Gastos generales.	15,00
Renta de la tierra.	40,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	314,33

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos calculados.	430,00
Idem los gastos.	314,00

Beneficio para dos años. . . 115,00

CUENTA DE PRODUCTOS Y GASTOS DE UNA HECTÁREA DE TERRENO DE SECANO DEDICADO AL CULTIVO DEL TRIGO Y HABAS POR EL SISTEMA ANUAL Ó SIN BARBECHO.

PRIMER AÑO

Productos.

	Pesetas.
Doce hectolitros de trigo, á 17 pesetas hectolitro.	204,00
1.830 kilogramos de paja, á 2 pesetas los 100 kilogramos.	36,60
Valor de la rastrojera.	6,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	246,60

Gastos.

	Pesetas.
Por dos labores de barbecho subsiguientes al arranque de la cosecha anterior.	32,00
Por las diferentes operaciones de siembra y semilla.	59,75
Por el importe del abono (144 pesetas) repartido en dos cosechas de trigo y una de habas.	48,00
Siega mecánica.	16,33
Trilla y limpia sistema ordinario.	25,50
Gastos generales.	11,00
Renta de la tierra.	20,00
<hr/>	
TOTAL GASTOS.	212,58

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	246,60
Idem los gastos.	212,58
<hr/>	
<i>Beneficio del primer año.</i>	34,02

SEGUNDO AÑO

Productos.

	Pesetas.
Por 27 hectolitros de habas pequeñas, á 12 pesetas el hectolitro.	324,00
Por el valor de la rastrojera y la paja.	45,00
<hr/>	
TOTAL PRODUCTOS.	369,00

Gastos.

	Pesetas.
Dos labores para alzar y binar el rastrojo del trigo.	32,00
Dos pases de tablas para desmenuzar la tierra.	3,00
Desterronado y limpia de malas hierbas, jornal y medio, á 2 pesetas uno.	3,00
Un jornal de sembrador en línea.	3,00
Valor de la semilla, 2 hectolitros, á 13 pesetas uno.	26,00
Una labor de envolver la semilla con arado, dos huebras y media, á 6 pesetas una.	15,00
Un pase de tabla (un cuarto de huebra).	1,50
Dos cavas ó recalces á mano, ocho jornales, á 2 pesetas.. .	16,00
Tercera parte del importe del abono.	48,00
Siega y arrancado de las habas, cuatro jornales, á 2 pesetas.	12,00
Transporte á la era, trilla y limpia.	35,00
Gastos generales.	8,00
Renta anual de la tierra.	20,00
TOTAL GASTOS.	222,50

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	369,00
Idem los gastos.	222,50

Beneficio del segundo año. 146,50

Balance general.

	Pesetas.
Importan los productos del primer año.	246,60
Idem los productos del segundo íd.	369,00
<i>Suma.</i>	615,60

Importan los gastos del primer año.	212,58
Idem los gastos del segundo id.	222,50
	<hr/>
<i>Suma.</i>	435,08
	<hr/>
<i>Beneficio ó saldo imponible para los dos años.</i>	180,52

CUENTA DE PRODUCTOS Y GASTOS DE UNA HECTÁREA DE TERRENO DE REGADÍO DEDICADA AL CULTIVO DEL TRIGO Y MAÍZ POR EL SISTEMA ANUAL Ó SIN BARBECHO.

PRIMER AÑO

Productos.

	<u>Pesetas.</u>
19 hectolitros de trigo, á 17 pesetas hectolitro.	323,00
2.900 kilogramos de paja, á 2 pesetas los 100 kilogramos.	58,00
Valor del rastrojo.	8,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	389,00

Gastos.

	<u>Pesetas.</u>
Dos labores de barbecho subsiguientes á la recolección de la cosecha anterior, cinco huebras.	32,00
Por la siembra y valor de la semilla, dos y medio hectolitros.	77,50
Escarda.	10,00
Importe del abono (144 pesetas) repartido en los dos años.	72,00
Riego, preparación del terreno para los mismos.	19,00
Siega mecánica.	21,33
Trilla y limpia de la mies por el método ordinario.	33,50
Gastos generales.	15,00
Renta anual de la tierra.	50,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	330,33

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	389,00
Idem los gastos.	330,33
	<hr/>
<i>Beneficio del primer año.</i>	<i>58,67</i>

SEGUNDO AÑO

Productos.

	Pesetas.
41 hectolitros de maíz, á 11 pesetas hectolitro.	451,00
Valor de las partes verdes empleadas como forraje en la alimentación del ganado, 2.000 kilogramos, á 5 pesetas los 100 kilos.	100,00
Demás residuos empleados como abono.	10,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	561,00

Gastos.

	Pesetas.
Tres labores de barbecho, 8 huebras.	48,00
Dos pares de tablas para desmenuzar la tierra, media huebra.	3,00
Total importe de la siembra.	56,50
Abono (mitad de 144 pesetas).	72,00
Riego y preparación del terreno para los mismos.	30,00
Dos cavas ó recalces, diez y seis jornales, á 2,50 pesetas.	40,00
Recolección y transporte de las mazorcas.	11,00
Desgranado de las mazorcas á mano.	70,00
Gastos de venta y gastos generales.	30,00
Renta anual de la tierra.	50,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	410,50

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos..	561,00
Idem los gastos.	410,50
	<hr/>
<i>Beneficio del segundo año.</i>	150,50
	<hr/>

Balance general.

	Pesetas.
Importan los productos del primer año..	389,00
Idem íd. del segundo íd.	561,00
	<hr/>
<i>Suma</i>	950,00
	<hr/>
Importan los gastos del primer año.	330,33
Idem íd. del segundo íd.	410,50
	<hr/>
<i>Suma</i>	740,83
<i>Beneficio para los dos años.</i>	209,17
	<hr/>

Balanza

Impuestos los producidos	581.00
Impuestos los gastos	410.50
Reserva del ejercicio	170.50

Balanza general

Impuestos los producidos del primer año	388.00
Impuestos los producidos del segundo año	551.00
Reserva	930.00
Impuestos los gastos del primer año	600.33
Impuestos los gastos del segundo año	410.50
Reserva	740.88
Reserva para los dos años	398.17

Reserva para los dos años	398.17
Reserva para el primer año	170.50
Reserva para el segundo año	227.67
Impuestos los producidos del primer año	388.00
Impuestos los producidos del segundo año	551.00
Impuestos los gastos del primer año	600.33
Impuestos los gastos del segundo año	410.50
Total	2337.57

PROVINCIA DE JAÉN

Los sistemas de cultivo

Jaén.

El sistema que se sigue en esta generalidad es el de cultivo de secano y de regadío. En el secano se cultiva el trigo, cebada, avena, centeno, etc., y en el regadío se cultiva el arroz, alfalfa, etc. El cultivo de secano se divide en dos clases: el de invierno y el de verano. El de invierno se cultiva en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y el de verano en los meses de mayo, junio y julio. El cultivo de regadío se divide en dos clases: el de invierno y el de verano. El de invierno se cultiva en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y el de verano en los meses de mayo, junio y julio. El cultivo de secano y de regadío se divide en dos clases: el de invierno y el de verano. El de invierno se cultiva en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y el de verano en los meses de mayo, junio y julio. El cultivo de secano y de regadío se divide en dos clases: el de invierno y el de verano. El de invierno se cultiva en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y el de verano en los meses de mayo, junio y julio.

PROVINCIA DE JAÉN

Los sistemas de cultivo.

El sistema que se sigue más generalmente es el llamado de barbecho ó *tres hojas*, conocido con el nombre de sistema al *tercio*, en el que se hace muy poco ó nada uso de los abonos, dividiendo toda su extensión en tres porciones próximamente iguales, sembrando una solamente, quedando otra de barbecho y la restante de erial, con el objeto, según dicen, de que descansen y aprovechar para los ganados las hierbas que naturalmente produce. Al siguiente año siembran la de barbecho, barbechando la de erial, y queda la que primero se sembró de descanso. En algunos pueblos, el primer año siembran trigo, en el segundo cebada y en el tercero habas ó garbanzos; otros ponen en el barbecho habas, yeros, guisantes ó garbanzos.

En este sistema, en un haza que siembran muy espesa la cebada y que á sus tierras suelen echar algún abono, van segando á medida que lo necesitan para el alimento del ganado, y á cuya haza llaman *hospital*, suspendiendo estas cortas en el mes de Abril y dejándola para grano, porque en este tiempo ya suele haber hierbas en la parte que quedó de erial. Si tienen muchos ganados ya no bastan esos recursos y el labrador arrienda una dehesa donde pastan los de trabajo dos ó tres meses en el invierno y otro tanto tiempo en el verano; esto es, desde que se concluye la recolección hasta las primeras lluvias de otoño, y los ganados de renta ó de cría sólo vienen á los cortijos para aprovechar las rastrojeras.

Se llaman terrenos de *ruedo* los que están cerca de las poblaciones ó de los cortijos. En algunos puntos, los que siembran todos los años, como sucede en la capital, poniendo el primer año trigo, el segundo cebada, el tercero habas, garbanzos ú otra leguminosa; luego otro trigo y una cebada ó dos trigo; después dan á la tierra una cava de azada, á la que llaman *cabotoñar*; sobre esta labor siembran garbanzos ó habas, y en estos rastros, sin otras labores, pónese trigo, y sobre el rastrojo de éste otro trigo ó cebada. Pero lo más general es dividir estos terrenos de ruedo en dos hojas, á que llaman de *año y vez*, sembrando un año trigo y otro habas ó garbanzos. Estas tierras suelen abonarse algo al dar la segunda labor; pero en algunos pueblos, como en el partido de Cazorla, lo verifican al tiempo de sembrar, tapando el abono juntamente con la semilla ó grano.

Y, por último, se llaman terrenos de sierra los que son muy accidentados y generalmente más frescos, cuyas tierras de campiña se llaman *camperas* y las de ruedo *quiñones*. Cultivan las primeras de *año y vez*; dan al terreno dos rejas de arado, siembran la mitad de trigo, y después la cebada ó escña, y la otra la barbechan con dos labores de arado. En estos barbechos suelen sembrar garbanzos. En los *quiñones* siembran trigo y en los rastros de éste, con una sola vuelta de arado, ponen habas y después trigo.

En los barbechos siguen el sistema de pegarles fuego en el mes de Septiembre tan luego como se han secado completamente, con el objeto de que sus cenizas sirvan de abono, haciéndose también uso del *majadeo*, por más que esta costumbre no llena todas las necesidades que fueran de desear, debido á que en una hectárea de terreno no entre el ganado suficiente por carecer de ello.

Las plantas cultivadas.

Las variedades de trigo cultivadas en la provincia proceden de las especies *Triticum durum*, *T. aestivum*, *T. fastuorum*, *T. gartnerianum*, *T. lineanum*, *T. hibernum*, *T. compositum*, *T. turgidum*. De la escaña solo se cultiva la especie común *T. spelta*, como asimismo la cebada *Hordeum vulgare*.

Igualmente la avena, el centeno y el maíz; las variedades predominantes son las

comunes. También se cultivan el alpiste, *Phalaris canariensis L.* y el mijo *Panicum miliaceum*.

Las leguminosas cultivadas pertenecen á los géneros y especies siguientes: *Faba vulgaris L.* haba; *Cicer arietinum*, garbanzo; *Pisum sativum L.*, guisante; *Phaseolus vulgaris L.*, judía; *Lathyrus sativus L.*, quija; *Ervum lens L.*, lenteja, y los yeros, *Ervum ervilia L.*

La distribución de las variedades en los distintos partidos judiciales es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Alcalá la Real....	Centeno; trigo piel de buey, barqueño, alonso negro y rubio, escaña; cebada común; avena sativa, avena y maíz.....	Haba común; garbanzo; judía; guisante; quija; yeros; lenteja.
Andújar.....	Trigo rubio, alonso, negro y cascallo, cañivano; cebada común; avena sativa, avena; centeno y maíz.....	Yeros; haba común; guisante; judía; almorta ó quija; garbanzo; lenteja.
Baeza.....	Trigo arisnegro y rojal, candeal; cebada; avena sativa, avena escaña; centeno y maíz.....	Haba común; judía; quija; yeros, garbanzo y lenteja.
Carolina.....	Centeno; trigo candeal, blanco, rubio; cebada común; maíz.....	Haba común; guijas ó muelas.
Cazorla.....	Trigo rubio, maíz, candeal, blanco; cebada común y centeno.....	Haba común; guisante y garbanzo.
Huelma.....	Trigo candeal, blanquillo; cebada común; centeno; avena sativa; avena escaña; maíz.....	Haba común; guijas; yeros; garbanzos y lentejas.
Jaén.....	Trigo chamorro, racimal y del milagro, candeal, arisnegro y moratos, royal, larguillo, mijo; avena sativa, avena escaña; cebada común; centeno; maíz; alpiste.....	Haba común; garbanzo; guisante ó frisol; judías; habichuelas; yeros.
Linares.....	Trigo arisnegro, candeal; cebada común; alpiste; maíz rojal, blanco...	Haba común; guisante; quija; yeros.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Mancha Real.....	Trigo arisnegro, candeal; cebada común; alpiste; maíz.....	Haba común; guisante; judía; guija; garbanzo.
Martos.....	Trigo chamorro, candeal, arisnegro, escaña; cebada común; avena sativa; centeno; maíz; mijo; alpiste...	Haba común; guisante; garbanzo; judía; yeros.
Orcera.....	Trigo azul ó azulado, dorado ó colorado, escaña; cebada común; centeno; avena; maíz; alpiste; mijo.....	Haba común; judía; habichuela.
Úbeda.....	Trigo blanco ó arisnegro, candeal, escaña, chamorro; cebada común; centeno; avena; maíz; alpiste.....	Haba común; guisante; lenteja; judía.
Villacarrillo.....	Trigo arisnegro y blanco, candeal, escaña; cebada común; centeno; maíz.	Haba común; guisante; judía.

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Andújar.....	4.407	3.927	3.907	12.241
Alcalá la Real.....	4.859	4.341	4.259	13.459
Baeza.....	4.422	4.235	4.223	12.880
Carolina.....	4.207	3.368	3.307	10.882
Cazorla.....	4.576	4.500	4.476	13.552
Huelma.....	2.413	2.455	2.413	7.281
Jaén.....	4.104	3.731	3.705	11.540
Linares.....	2.229	2.288	2.229	6.746
Mancha Real.....	2.821	2.880	2.822	8.523
Martos.....	6.283	6.205	6.183	18.671
Orcera.....	2.875	2.815	2.776	8.466
Úbeda.....	5.388	5.269	5.189	15.846
Villacarrillo.....	4.632	4.518	4.433	13.583
TOTALES.....	53.216	50.532	49.922	153.670

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Andújar.....	5.340	5.860	11.200
Alcalá la Real.....	6.030	5.348	11.378
Baeza.....	6.333	6.120	12.453
Carolina.....	4.000	4.961	8.961
Cazorla.....	6.232	6.108	12.340
Huelma.....	3.104	3.062	6.166
Jaén.....	5.556	5.128	10.684
Linares.....	3.062	3.112	6.184
Mancha Real.....	4.062	4.122	8.184
Martos.....	9.000	9.123	18.123
Orcera.....	4.022	4.162	8.184
Úbeda.....	7.120	7.402	14.522
Villacarrillo.....	6.114	6.401	12.515
TOTALES.....	69.975	70.919	140.894

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Andújar.....	3.907
Alcalá la Real.....	4.259
Baeza.....	4.222
Carolina.....	3.307
Cazorla.....	4.476
Huelma.....	2.413
Jaén.....	3.704
Linares.....	2.229
Mancha Real.....	2.821
Martos.....	6.183
Orcera.....	2.775
Úbeda.....	5.188
Villacarrillo.....	4.432
TOTAL.....	49.916

La superficie destinada al cultivo de otros cereales y leguminosas no sujetas á sistema alguno determinado, es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Andújar.....	7.814
Alcalá la Real.....	8.518
Baeza.....	8.445
Carolina.....	6.614
Cazorla.....	8.953
Huelma.....	4.826
Jaén.....	7.408
Linares.....	4.458
Mancha Real.....	5.643
Martos.....	12.367
Orcera.....	5.550
Úbeda.....	10.376
Villacarrillo.....	8.864
TOTAL.....	99.837

La superficie ocupada por los cereales y leguminosas asociadas á la vid, olivo y otros cultivos arbustivos es, á saber:

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Andújar.....	7.472
Alcalá la Real.....	3.231
Baeza.....	2.458
Carolina.....	5.531
Cazorla.....	1.231
Huelma.....	1.893
Jaén.....	2.428
Linares.....	3.049
<i>Suma y sigue.....</i>	27.293

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
<i>Suma anterior</i>	27.293
Mancha Real.....	2.388
Martos.....	3.609
Orcera.....	1.395
Úbeda.....	1.224
Villacarrillo.....	6.447
TOTAL.....	42.356

El cultivo cereal de regadío comprende la superficie que á continuación se expresa:

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Andújar.....	52
Alcalá la Real.....	527
Baeza.....	193
Carolina.....	"
Cazorla.....	3.476
Huelma.....	1.090
Jaén.....	736
Linares.....	50
Mancha Real.....	2.094
Martos.....	422
Orcera.....	3.443
Úbeda.....	150
Villacarrillo.....	35
TOTAL.....	12.268

Resumen de la superficie laborable destinada al cultivo cereal y de leguminosas en todos los sistemas, incluyendo la parte asociada á los cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Andújar.....	42.677	52	42.729
Alcalá la Real.....	41.567	527	42.094
Baeza.....	40.461	193	40.654
Carolina.....	35.298	"	35.298
Cazorla.....	41.524	3.476	45.000
Huelma.....	23.613	1.090	24.703
Jaén.....	35.764	736	36.500
Linares.....	23.112	50	23.162
Mancha Real.....	27.782	2.094	29.876
Martos.....	59.261	422	59.683
Orcera.....	26.372	3.443	29.815
Úbeda.....	47.923	150	48.073
Villacarrillo.....	46.338	35	46.373
TOTALES.....	491.692	12.268	503.960

La siembra.

El método que se sigue en esta provincia para la siembra de los cereales es á *voleo*, que en el país llaman sembrar á *manta*; el maíz, garbanzos y yeros á *chorrillo*, y las habas á *golpe* de tres á cinco semillas cada uno. La cantidad de semilla de trigo que se necesita para una hectárea, por término medio, es la de un hectolitro 25 litros, que á 20 pesetas hectolitros, según el último decenio, importan 25 pesetas; dos jornales de yunta á 5 pesetas uno, y dos jornales para esparcir la simiente al precio de 1,50 peseta uno, resulta que el coste es lo mismo en secano que en regadío, el de 38 pesetas para el trigo, 34,20 para las habas y 34,73 para la cebada, cuya diferencia es por costar menos las semillas.

Las labores.

Las labores que se dan á los terrenos que se siembran de cereales y leguminosas suelen ser tres rejas de arado, que llaman *alzar*, *binar* y *terciar*; teniendo lugar estas operaciones en el mes de Enero para *alzar*, en Febrero *binar* y en Abril ó Mayo *terciar*.

Los trabajos agrícolas se satisfacen en esta provincia de tres maneras distintas: por salario, por jornal y al destajo. El jornal, como término medio, que gana un bracero, según las localidades para quemar el rastrojo, es el de 1,50 peseta, necesi-tándose dos para esta operación, siete jornales de yunta para dar tres vueltas de *ariego*, como llaman, las cuales, si es un par de mulas, devengan 6 pesetas, y con el va-cuno 5; mas si la labor se hace con un arado de hierro, es 8,75. También se usa el sistema de cava que se invierte por término medio ciento cincuenta jornales por hec-tárea, á 1,75 peseta, y si es á destajo cuesta por término medio 10 pesetas cada qui-nientos metros cuadrados, ó sean 200 pesetas la hectárea. También se emplean tres vueltas antes de la siembra, necesitando siete yuntas á 5 pesetas, mas seis jornales de roza á 1,50 peseta cada uno, resultando el coste total de estas operaciones en todos sistemas el de 82 pesetas por hectárea.

La escarda, en cuya operación se invierten treinta jornales por término medio para dar dos vueltas en la hectárea, que á 1,50 peseta uno importan 45 pesetas, y si la hectárea se siembra de habas se invierten veinte jornales para una labra, que á 1,50 resultan 30 pesetas.

En la mayoría de los pueblos las labores las ejecutan con los arados antiguos romanos ó árabes. En algunos puntos, no muchos, usan ya los arados de hierro Howard, y en otros el arado Jaén, de reja giratoria, siendo muy sensible el que no se hayan generalizado más.

La reja de los arados de este país es cónica y sumamente pequeña, lo que hace que profundice poco, pues las labores apenas alcanzan á 12 centímetros; y como además la telera que en los arados sujeta el dental con la cama es una simple varilla ci-

límpida de hierro, que esta mala disposición hace que el ganado haga un gran esfuerzo y ni la reja ni la telera cortan las raíces que el instrumento encuentra á su paso, sino que, por el contrario, las quiebra y el ganado se fatiga, como es natural. Por otra parte, como el dental sobre que descansa la reja es de madera, hay rozamientos contra el terreno y se pega ó adhiere una gran porción de tierra, que hace que los animales arrastren también considerable peso, y á más al apoyar el gañán el pie derecho y á veces cargar el cuerpo sobre la parte posterior que sobresale del dental, hace que el ganado marche con dificultad.

Además las orejeras del arado común no voltean bien la tierra, y aun cuando se den dos ó más labores cruzadas nunca queda el suelo bien movido, ni al descubierto las raíces de las malas hierbas ó plantas adventicias para que sean destruídas por la acción del sol, de las lluvias y de otros meteoros.

Los arados de vertedera en sus diferentes clases atienden mejor á estas particularidades del cultivo, produciendo á la vez mayor efecto útil en las distintas labores que ejecuta. Deben, pues, sin género alguno de duda, generalizarse para el cultivo cereal de la provincia esta clase de arados, si bien teniendo cuidado de elegirlos apropiadamente y en relación con las labores que han de ejecutar y la naturaleza de los terrenos en que se han de aplicar.

Las gradas, extirpadores, escarificadores, se usan poco y los rulos se desconocen por punto general.

Los abonos.

El abono que generalmente se emplea es de cuadra. El precio de la unidad es de 100 kilos término medio y vale 50 céntimos de peseta; su acarreo cuesta, próximamente, otros 50 céntimos de peseta.

La cantidad de abono que se esparce por hectárea de tres en tres ó de cuatro en cuatro años, en los terrenos de secano, es la de 15.000 kilos, y en las de riego de 18.000, invirtiéndose en la de secano cuatro jornales y cinco en la de riego, á 1,50 peseta en estas operaciones, que resulta el coste total por hectárea de 156 pesetas el primero y 187,50 pesetas el segundo.

Los riegos.

Se cuentan en la provincia varios y muy importantes ríos, arroyos y manantiales que podrían fertilizar extensas superficies de terrenos, pero no existe un canal de riego propiamente tal; hay, sí, más ó menos numerosas concesiones para el aprovechamiento de aquellas aguas, por más que éstas no se utilizan ni en las proporciones y en la cantidad y condiciones que exige su cultivo modelado y progresivo.

El número de riegos que se dan varía según la abundancia ó escasez de aguas, pero que, por término medio, es el de un riego por semana en los meses de Febrero, si éste no es lluvioso, ó sólo en los meses de Abril y Mayo. Las labores que se hacen para la distribución de los riegos consisten en formar una acequia muy superficial, en la que se invierte dos jornales, á 1,50 peseta son 3 pesetas que, unidas á los gastos que ocasionan, por término medio, diez riegos, que pueden calcularse á 2 pesetas uno, resultan 20 pesetas, que con los gastos ya citados hacen 23 pesetas, coste total del riego por hectárea, en cuya suma se grava la producción.

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Andújar.....	5,25	4,75	5,00	17.000	"
Alcalá la Real.....	5,00	8,00	6,00	97.527	120
Baeza.....	8,32	8,32	10,00	32.000	200
Carolina,	12,48	12,48	5,82	30.801	"
Cazorla	5,00	3,00	6,00	40.216	"
Huelma.	2,00	3,00	3,50	8.500	"
<i>Suma y sigue</i>	"	"	"	226.044	320

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior</i>	"	"	"	226.044	320
Jaén	3,00	6,00	10,00	83.980	460
Linares	8,25	11,00	13,75	33.000	220
Mancha Real	4,50	6,25	"	8.250	"
Martos	4,86	6,81	13,62	25.250	"
Orcera	3,00	2,60	"	9.104	"
Úbeda	9,30	12,00	18,00	3.930	"
Villacarrillo	7,00	15,00	9,00	40.232	"
<i>Términos medios</i>	5,99	7,63	9,15	"	"
TOTALES	"	"	"	429.790	1.000

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar	8,00	7,50	7,00	10.125	"
Alcalá la Real	4,00	6,00	"	19.974	"
Baeza	11,00	11,00	16,00	14.000	300
Carolina	5,55	5,55	2,77	13.875	"
Cazorla	6,00	5,00	7,00	37.581	"
Huelma	4,00	5,00	6,50	15.500	"
Jaén	1,00	3,00	5,00	41.990	230
Linares	13,75	16,50	19,55	49.500	275
Mancha Real	7,00	3,00	"	5.500	"
Martos	6,81	9,73	15,57	3.211	"
Orcera	3,00	2,31	"	3.452	"
Úbeda	13,68	16,50	24,00	5.418	240
Villacarrillo	9,00	8,00	10,00	46.300	"
<i>Términos medios</i>	7,13	7,62	11,30	"	"
TOTALES	"	"	"	266.526	1.045

PRODUCCIÓN DE ESCAÑA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	8,50	"	"	1.020	"
Alcalá la Real.....	5,00	7,00	"	12.000	"
Baeza.....	10,00	10,00	"	2.000	"
Carolina.....	"	"	"	"	"
Cazorla.....	"	"	"	"	"
Huelma.....	"	"	"	"	"
Jaén.....	7,50	1,50	"	9.000	"
Linares.....	13,75	16,50	19,25	49.500	275
Mancha Real.....	6,00	2,00	"	800	"
Martos.....	9,73	13,62	19,47	42.820	"
Orcera.....	"	"	"	"	"
Úbeda.....	6,56	"	"	656	"
Villacarrillo.....	"	"	"	"	"
<i>Términos medios.....</i>	8,38	8,43	19,36	"	"
TOTALES.....	"	"	"	117.796	275

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	6,50	"	"	5.522	"
Alcalá la Real.....	3,00	"	"	8.502	"
Baeza.....	4,44	4,44	"	8.088	"
Carolina.....	4,44	4,44	2,22	11.100	"
Cazorla.....	5,00	4,00	6,00	3.250	"
Huelma.....	4,00	5,00	6,50	15.500	170
<i>Sumas y sigue.....</i>	"	"	"	51.962	170

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores . . .</i>	"	"	"	51.962	170
Jaén.....	3,75	0,75	"	3.500	"
Linares.....	13,75	16,50	19,25	49.500	275
Mancha Real.....	2,00	"	"	6.325	"
Martos.....	9,53	"	"	5.208	"
Orcera.....	1,03	"	"	3.860	"
Úbeda.....	9,00	"	"	900	"
Villacarrillo.....	8,00	"	"	3.800	"
<i>Términos medios....</i>	5,72	5,85	8,49	"	"
TOTALES.....	"	"	"	125.055	445

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	"	"	"	7.200	900
Alcalá la Real.....	"	"	"	6.320	700
Baeza.....	"	"	12,00	1.200	125
Carolina.....	"	"	"	1.800	300
Cazorla.....	10,00	9,00	11,00	3.780	"
Huelma.....	2,00	2,50	3,00	7.500	900
Jaén.....	"	"	"	7.321	800
Linares.....	"	"	"	6.240	1.650
Mancha Real.....	"	"	"	6.000	300
Martos.....	9,78	11,68	17,52	3.698	"
Orcera.....	"	7,00	"	312	"
Úbeda.....	"	"	6,56	6.506	1.000
Villacarrillo.....	"	"	6,00	800	"
<i>Términos medios....</i>	7,26	7,04	9,41	"	"
TOTALES.....	"	"	"	58.677	6.675

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Andújar.....	6,00	5,00	”	6.875	”
Alcalá la Real.....	”	3,00	”	1.753	”
Baeza.....	”	6,66	3,33	999	”
Carolina.....	”	”	”	”	”
Cazorla.....	”	3,00	3,00	2.000	”
Huelma.....	3,00	5,00	7,00	1.500	170
Jaén.....	3,00	”	8,00	8.000	”
Linares.....	1,65	1,37	11,00	4.250	192
Mancha Real.....	1,75	1,50	”	6.000	”
Martos.....	1,94	2,92	4,86	972	”
Orcera.....	”	4,27	”	494	”
Úbeda.....	”	6,50	”	520	”
Villacarrillo.....	”	”	2,00	4.500	”
<i>Términos medios.....</i>	2,89	3,86	5,59	”	”
TOTALES.....	”	”	”	37.863	362

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Andújar.....	7,50	6,12	”	6.350	100
Alcalá la Real.....	”	6,00	”	8.289	”
Baeza.....	9,00	9,00	11,00	1.386	130
Carolina.....	8,32	8,32	”	16.650	”
Cazorla.....	4,00	5,00	4,00	3.600	”
Huelma.....	3,50	4,00	6,00	1.350	150
<i>Sumas y sigue.....</i>	”	”	”	37.625	380

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores...</i>	"	"	"	37.625	380
Jaén.....	12,00	4,00	4,00	120	900
Linares.....	16,50	13,75	11,00	4.250	192
Mancha Real.....	7,00	6,50	"	700	"
Martos....	7,78	11,68	14,60	3.406	"
Orcera.....	"	2,00	"	600	"
Úbeda.....	"	4,90	"	690	600
Villacarrillo.....	5,00	6,00	5,00	2.328	"
<i>Términos medios...</i>	8,06	6,75	7,94	"	"
TOTALES....	"	"	"	49.719	2.072

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	"	"	"	1.900	950
Alcalá la Real.....	"	"	"	"	"
Baeza.....	"	"	4,44	"	46
Carolina.....	"	"	"	"	"
Cazorla.....	"	"	"	"	"
Huelma.....	"	"	"	"	"
Jaén.....	"	"	"	"	"
Linares.....	"	"	"	"	"
Mancha Real....	"	"	"	"	"
Martos.....	3,89	5,84	8,76	1.849	"
Orcera.....	"	"	"	"	"
Úbeda.....	"	"	"	"	"
Villacarrillo.....	"	"	"	"	"
<i>Términos medios...</i>	3,89	5,84	6,60	"	"
TOTALES.....	"	"	"	3.749	996

PRODUCCIÓN DE YEROS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	6,00	"	"	3.000	"
Alcalá la Real.....	7,00	"	"	4.500	"
Baeza.....	4,00	4,00	5,00	4.800	"
Carolina.....	"	"	"	"	"
Cazorla.....	"	"	"	"	"
Huelma.....	3,50	4,00	6,00	1.350	150
Jaén.....	9,00	3,00	3,00	6.000	"
Linares.....	15,75	11,00	8,25	33.000	165
Mancha Real.....	6,00	5,50	"	8.000	"
Martos.....	3,89	6,81	10,70	21.400	"
Orcera.....	"	"	"	"	"
Úbeda.....	"	"	5,47	623	"
Villacarrillo.....	"	"	"	"	"
<i>Términos medios....</i>	6,89	5,71	6,40	"	"
TOTALES.....	"	"	"	82.673	315

PRODUCCIÓN DE GUIJAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	7,80	8,20	"	600	"
Alcalá la Real.....	4,00	"	"	200	"
Baeza.....	5,50	5,50	6,50	38	"
Carolina.....	"	"	"	"	"
Cazorla.....	"	"	"	"	"
Huelma.....	3,50	4,00	6,00	1.350	15
<i>Sumas y sigue.....</i>	"	"	"	2.188	15

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores...</i>	"	"	"	2.188	15
Jaén.....	"	"	"	"	"
Linares.....	13,75	11,00	8,25	33.000	137
Mancha Real.....	6,00	5,00	"	28.000	"
Martos.....	"	"	"	"	"
Orcera.....	"	"	"	"	"
Úbeda.....	"	"	5,47	547	"
Villacarrillo....	"	"	"	"	"
<i>Términos medios...</i>	6,75	6,74	6,55	"	"
TOTALES.....	"	"	"	63.735	152

PRODUCCIÓN DE LENTEJAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	"	5,75	"	632	"
Alcalá la Real.....	5,00	"	"	350	"
Baeza.....	4,44	4,44	5,50	20	"
Carolina.....	"	"	"	"	"
Cazorla.....	"	"	"	"	"
Huelma.....	4,50	4,00	6,00	1.350	15
Jaén.....	"	"	"	"	"
Linares.....	"	"	"	"	"
Mancha Real.....	"	"	"	"	"
Martos.....	"	"	"	"	"
Orcera.....	"	"	"	"	"
Úbeda.....	"	"	5,47	547	"
Villacarrillo.....	"	"	"	"	"
<i>Términos medios...</i>	4,64	4,73	5,65	"	"
TOTALES.....	"	"	"	2.899	15

TOTAL PRODUCCIÓN DE CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	ESCAÑA	CENTENO	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	17.000	10.125	1.020	5.522	8.100
Alcalá la Real.....	97.647	19.974	12.000	8.502	7.020
Baeza.....	32.200	14.300	2.000	8.088	1.325
Carolina.....	30.801	13.875	"	11.100	2.100
Cazorla.....	40.216	37.581	"	3.250	3.780
Huelma.....	8.500	15.500	"	15.670	8.400
Jaén.....	84.440	42.220	9.000	3.500	8.121
Linares.....	33.220	49.775	49.775	49.775	7.890
Mancha Real.....	8.250	5.500	800	6.325	6.300
Martos.....	25.200	3.211	42.820	5.208	3.698
Orcera.....	9.104	3.452	"	3.860	312
Úbeda.....	3.930	5.658	656	900	1.656
Villacarrillo.....	40.232	46.300	"	3.800	800
TOTALES.....	430.830	267.471	118.071	125.500	59.502

TOTAL PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	JUDIAS	YEROS	GUIJAS	LENTEJAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Andújar.....	6.875	6.450	2.850	3.000	600	632
Alcalá la Real.....	1.753	8.289	"	4.500	200	350
Baeza.....	999	1.516	46	4.800	38	20
Carolina.....	"	16.650	"	"	"	"
Cazorla.....	2.000	3.600	"	"	"	"
Huelma.....	1.670	1.500	"	1.500	1.365	1.365
Jaén.....	8.000	1.020	"	6.000	33.137	"
Linares.....	4.442	4.442	"	33.165	28.000	"
Mancha Real.....	6.000	700	"	8.000	"	"
Martos.....	972	3.406	1.849	21.400	"	"
Orcera.....	494	600	"	"	"	"
Úbeda.....	520	1.290	"	623	547	547
Villacarrillo.....	4.500	2.328	"	"	"	"
TOTALES..	38.225	51.791	4.745	82.988	63.887	3.094

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas.

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	17,50	7.182.525,00
Cebada..	11,32	3.029.771,72
Escaña.....	8,93	1.054.050,03
Centeno.....	12,70	1.594.050,00
Maíz.....	11,20	666.422,40
TOTAL.....		13.533.819,15

LEGUMINOSAS

Garbanzos.....	27,00	1.029.375
Habas.....	13,90	692.118
Judías.....	24,22	114.923
Yeros.....	13,51	1.121.167
Guijas.....	13,52	863.617
Lentejas.....	16,65	48.518
TOTAL.....		3.869.718

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	1.200	1.700	177.175	4	708.692
Cebada.....	1.800	2.000	195.843	3	587.529
Escaña.....	1.650	1.920	155.027	2	310.054
Centeno.....	1.108	1.200	168.316	2	336.632
Maíz.....					
	Se aprovecha para forraje.				
TOTAL.....	"	"	"	"	1.942.907

LEGUMINOSAS

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Garbanzos.....	1.000	1 200	86 963	1,00	86.963,00
Habas.....	1.100	1.600	106.305	1,50	159.457,50
Judías.....	1.000	1.200	83.641	1,00	83.641,00
Yeros.....	500	500	128 851	1,00	128.451,00
Guijas.....	500	500	93.617	1,00	93.617,00
Lentejas.....	600	700	80.319	1,00	80.319,00
TOTAL.....	"	"	"	"	632.448,50

La recolección.

La siega se verifica con la hoz, siendo el precio de los jornales variables; según la clase de siembra se efectúa á *jornal*, *tarea* ó *destajo*.

Para la siega de una hectárea de trigo, en terreno de riego, se invierten siete jornales, que al precio de 2,50 pesetas uno importan 17,50 pesetas, mas 4 pesetas en ataderos, resulta el coste de 21,50 pesetas.

En la hectárea de secano, en terrenos de ruedo, puede calcularse en el mismo coste y en campiña un jornal menos, ó sean 19 pesetas por hectárea. Esta faena agrícola á *tarea* ó á *destajo* es mucho más económica, si bien menos perfecta, por dejarse más paja y tener menos cuidado al atar los haces de mies, dejando sobre la superficie muchas espigas, por cuyo motivo el coste de la hectárea con algunas adehalas que siempre hay en estos contratos es el de 14 á 15 pesetas.

Para la hectárea de siega de habas se invierten ocho jornales, que al precio de 1,50 peseta importan 12 pesetas, lo mismo en riego que en secano.

En la hectárea de siega de cebada, en el tercer año de la alternativa en riego, se in-

vierten ocho jornales, que á 2,50 pesetas uno resultan 20 pesetas, mas 4 por ataderos son 24 pesetas, y en seco se necesitan seis jornales, que al precio manifestado son 15 pesetas, mas 4 de ataderos de esparto, resulta un total de 19 pesetas por hectárea. A tarea ó destajo el coste de la hectárea, es de 14 á 15 pesetas.

La superficie segada por un hombre en un día de trabajo se puede calcular de 12 á 15 áreas, constituyendo de diez á once horas de trabajo.

El acarreo de las mieses ó gavillas á la era se verifica por medio de carretas ó á lomo, provistas las caballerías de un aparato de madera llamado *narrias*.

Para efectuar esta operación de *barcinar*, que es el nombre que dan nuestros labradores, se emplean, por término medio, si la distancia no excede de 2.000 metros, los jornales de dos caballerías, que á 6 pesetas una importan 12 pesetas, y el de una carreta de bueyes 12,50 pesetas para la hectárea. La barcina de habas se efectúa con una sola caballería para la hectárea, cuyo coste es de 6 pesetas.

La trilla se ejecuta por los medios primitivos, y los más caros, sin duda, con tablas de madera, con cuchillas, y en algunas partes con trillos de discos cortantes, tirados unos y otros por ganado caballar y mular en sitios llamados eras, en donde tendida la mies, el trillo, bajo su rústica acción, hace saltar fácilmente los granos de las espigas, cuya faena es dirigida por el hombre sentado ó en pie, que es lo general, bajo los rayos solares, sufriendo un calor insoportable, que le hace más llevadero, mientras las caballerías hacen infinitos círculos, las alegrías de sus cantares, mientras el ganado, en compensación de su trabajo, pasa el día comiendo á su placer, que en muchas ocasiones les es bastante perjudicial, y al mismo tiempo, poco ó mucho, disminuyen la cosecha del labrador.

El número de caballerías que se necesita para una parva regular es el de dos yuntas, cuyo costo de cada una de ellas es de 6 pesetas y una cuartilla de cebada, que, por término medio, su valor es de 1,50 peseta, que unidas á las 12 de las yuntas, forma un total de 15 pesetas esta operación.

El aventado ó limpia del grano lo verifican con dos jornales, que á 3 pesetas uno son 6 pesetas, mas la manutención, que se calcula en otra peseta cada uno de los individuos que trabajan en la era; y, por último, el acarreo ó transporte del grano al depósito ó granero por los 10 hectolitros, término medio, se calcula en 10 pesetas.

La trilladora que se usa en la posesión de la Laguna es la de Ramsonns, cuyo gasto en diez horas de trabajo es el de 69 pesetas, obteniéndose 234 hectolitros, 25 litros de cebada ó 111 de trigo y 3.680 kilos de paja, necesitándose veintitrés jornales para todas las operaciones de la trilla.

Los productos y los gastos.

CULTIVO DE CEREALES DE RIEGO

Sistema trienal.

	1. ^o clase.	2. ^o clase.	3. ^o clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
PRIMER AÑO			
Productos.			
Por 16 hectolitros de trigo que se calculan en el año común del decenio en la tierra de primera, 13 en la de segunda y tercera, á 20 pesetas 33 céntimos, son.....	325,28	264,29	203,30
Por 1.380 kilos de paja en la de primera, 1.280 en la de segunda y 999 en la de tercera, á 5 pesetas los 100 kilos, son.....	69,00	64,00	49,95
Por el valor de la rastrojera.....	1,50	1,00	0,71
TOTAL.....	395,78	329,29	253,96
Gastos.			
Por 7 jornales de yunta en primera y segunda y 6 en la de tercera para preparar el terreno, á 5 pesetas uno.....	35,00	35,00	30,00
Por 2 $\frac{1}{2}$ jornales en las tres clases para la siembra, á 5 pesetas....	12,50	12,50	12,50
Por 8.050 kilos de abono de cuadra en la de primera, 6.325 en la de segunda y 5.175 en la de tercera, á 1 peseta los 100 kilos.....	80,50	63,25	51,75
Por 5 jornales para esparcir el elemento anterior en primera y segunda y 2 en la de tercera, á 1,50 peseta uno.....	4,50	4,50	3,00
Por 4 jornales para desterronar y cava de lindes, á 1,50 peseta....	6,00	6,00	6,00
Por un hectolitro 25 litros de trigo para la semilla con las tres clases, á 20 pesetas 33 céntimos el hectolitro, precio del último decenio.....	25,41	25,41	25,41
Por 4 jornales para dos riegos, á 1,50 peseta.....	6,00	6,00	6,00
Por 40 jornales para dos escardas en la de primera, 30 en la de segunda y 24 en la de tercera, á 1,50 peseta.....	60,00	45,00	36,00
<i>Sumas y sigue</i>	229,91	197,66	170,66

	1. ^o clase. — PESETAS	2. ^o clase. — PESETAS	3. ^o clase. — PESETAS
<i>Sumas anteriores</i>	229,91	197,66	170,63
Por 8 jornales de siega en primera y segunda y 6 en tercera, á 2,50 pesetas.....	20,00	20,00	15,00
Por ataderos de esparto para las mieses.....	5,00	4,00	3,00
Por barcina, trilla, limpia y conducción del grano, á 2 pesetas hectolitro.....	32,00	26,00	20,00
TOTAL	286,91	247,66	208,66
Resumen.			
Importan los productos.....	395,78	329,29	253,96
Ídem los gastos.....	286,91	247,66	208,66
<i>Beneficio</i>	108,87	81,63	45,30
SEGUNDO AÑO.—HABAS			
Productos.			
Por 17 hectolitros de habas en primera, 14 en segunda y 12 en tercera, á 10 pesetas hectolitro.....	170,00	140,00	120,00
TOTAL	170,00	140,00	120,00
Gastos.			
Por 7 jornales de yunta en primera y segunda y 6 en tercera para preparar el barbecho, á 5 pesetas uno.....	35,00	35,00	30,00
Por 2 jornales de yunta para la siembra, á 5 pesetas uno.....	10,00	10,00	10,00
Por 3 hectolitros de habas para semillas.....	30,00	30,00	30,00
Por 2 jornales para echar la semilla, á 1,50 peseta.....	3,00	3,00	3,00
Por 12 jornales para dos labores en la primera, diez en la segunda y ocho en la tercera, á 1,50 peseta.....	18,00	15,00	12,00
Por 5 jornales de siega en primera, 4 en segunda y 3 en tercera, á 1,50 peseta.....	7,50	6,00	4,50
Por 2 jornales para dos riegos, á 1,50 peseta.....	3,00	3,00	3,00
Por un jornal de yunta para la trilla, á 5 pesetas uno.....	5,00	5,00	5,00
Por dos jornales de la semilla, á 1,50 peseta.....	3,00	3,00	3,00
<i>Sumas y sigue</i>	114,50	110,00	100,50

	1.ª clase. — PESETAS	2.ª clase. — PESETAS	3.ª clase. — PESETAS
<i>Sumas anteriores</i>	114,50	110,00	100,50
Por 5 caballerías en la primera para el acarreo, 4 en la de segunda y 3 en la de tercera, á 1,25 peseta.....	6,25	5,00	3,75
Por el jornal de un hombre para cuidado de las caballerías.....	1,50	1,50	1,50
TOTAL	122,25	116,50	105,75
Resumen.			
Importan los productos.....	170,00	140,00	120,00
Idem los gastos.....	122,25	116,50	105,75
<i>Beneficio</i>	47,75	23,50	14,25
TERCER AÑO.—CEBADA EN RIEGO			
Productos.			
Por 25 hectolitros de cebada en la primera, 22 en la de segunda y 16 en la de tercera, á 9,50 pesetas el hectolitro, importan.....	266,00	209,00	152,00
Por 1.800 kilos de paja en la de primera, 1.500 en la de segunda y 1.000 en la de tercera, á 4 pesetas los 100 kilos.....	72,00	60,00	40,00
Por el valor del rastrojo.....	1,50	1,00	0,75
TOTAL	339,50	270,00	192,75
Gastos.			
Por 7 jornales de yunta en la de primera y segunda y 6 en la de tercera para preparar el terreno, á 5 pesetas uno.....	35,00	35,00	30,00
Por 2 ½ jornales de yunta para la siembra, á 5 pesetas uno.....	12,50	12,50	12,50
Por 2 hectolitros 50 litros de cebada para la siembra en primera y segunda y 2 en la de tercera, á 9,50 pesetas uno.....	23,75	23,75	19,00
Por 6.000 kilos de abono en la de primera, 5.000 en la de segunda y 4.000 en la de tercera, á 1 peseta los 100 kilos.....	60,00	50,00	40,00
Por 2 jornales para esparcir el abono, á 1,50 peseta.....	3,00	3,00	3,00
Por 36 jornales para dos escardas en la de primera, 26 en la de segunda y 18 en la de tercera, á 1,50 peseta.....	54,00	42,00	30,00
<i>Sumas y sigue</i>	188,25	166,25	134,50

	1.ª clase. — PESETAS	2.ª clase. — PESETAS	3.ª clase. — PESETAS
<i>Sumas anteriores</i>	188,25	166,25	134,50
Por 9 jornales de siega en la de primera y 6 en la de segunda y tercera, á 2 pesetas.....	18,00	18,00	12,00
Por ataderas de esparto para la mies.....	5 00	4,00	3,00
Por barcina, trilla, limpia y conducción del grano, á 1,58 peseta. ...	42,00	33,00	24,00
TOTAL	253,25	221,25	173,50
Resumen.			
Importan los productos.....	339,50	270,00	192,75
Idem los gastos.....	253,25	221,25	173,50
<i>Beneficio</i>	86,25	48,75	19,25

CULTIVO DE CEREALES DE SECANO

PRIMER AÑO	1.ª clase. — PESETAS	2.ª clase. — PESETAS	3.ª clase. — PESETAS
Productos.			
Por 12 hectolitros de trigo en la de primera, 9 en segunda y 6 en tercera, á 20,33 pesetas.....	243,96	182,97	121,98
Por 600 kilos de paja en primera y segunda y 450 en tercera, á 5 pesetas los 100 kilos.....	30,00	30,00	22,50
Por el valor de la rastrojera.....	1,50	1,00	0,75
TOTAL	275,46	213,97	145,23
Gastos.			
Por 7 jornales de yunta en primera y segunda y cuatro en tercera para preparar el terreno, á 5 pesetas.....	35,00	35,00	20,00
Por 2 1/2 jornales para sembrar en las tres clases, á 5 pesetas.....	12 50	12,50	12,50
Por un hectolitro 25 litros de trigo para simiente en las tres clases, á 20,33 pesetas.....	25,41	25,41	25,41
Por 4 jornales para desterronar, á 1,50 peseta.	6,00	6,00	6,00
Por 36 jornales en primera, 26 en segunda y 20 en tercera, á 1,50 peseta.....	54,00	39,00	30,00
<i>Sumas y sigue</i>	132,91	117,91	93,91

	1. ^a clase. — PESETAS	2. ^a clase. — PESETAS	3. ^a clase. — PESETAS
<i>Sumas anteriores</i>	132,91	117,91	93,91
Por 8 jornales de siega en primera y segunda y 6 en tercera, á 2,50 pesetas.....	20,00	20,00	15,00
Por atadores de esparto para la mies.....	5,00	4,00	3,00
Por barcina, trilla, limpia y conducción del grano, á 2 pesetas el hectolitro.....	32,00	26,00	20,00
TOTAL	189,91	167,91	131,91
Resumen.			
Importan los productos.....	275,46	213,97	145,23
Ídem los gastos.....	189,91	167,91	131,91
<i>Beneficio</i>	85,55	46,06	13,32
SEGUNDO AÑO.—HABAS			
Productos.			
Por 15 hectolitros de habas en primera, 13 ¹ / ₂ en segunda y 10 ¹ / ₂ en tercera, á 10 pesetas hectolitro.....	150,00	135,00	105,00
TOTAL	150,00	135,00	105,00
Gastos.			
Por 7 jornales de yunta en primera y segunda y 5 en tercera, á 5 pesetas.....	35,00	35,00	25,00
Por 2 jornales de yunta para la siembra, á 5 pesetas.....	10,00	10,00	10,00
Por 3 hectolitros de habas para semilla, á 10 pesetas hectolitro....	30,00	30,00	30,00
Por 2 jornales para sembrar, á 1,50 peseta.....	3,00	3,00	3,00
Por 10 jornales para dos labras en primera, 8 en segunda y 3 en tercera, á 1,50 peseta....	15,00	12,00	9,00
Por 4 jornales de siega en primera, 3 en segunda y 2 en tercera, á 1,50 peseta.....	6,00	4,50	3,00
Por un jornal de yunta para la trilla, á 5 pesetas.....	5,00	5,00	5,00
Por 2 jornales para la limpia, á 1,50 peseta.....	3,00	3,00	3,00
Por 4 caballerías para la conducción del producto en primera, 3 en segunda y 2 en tercera, á 1,25 peseta.....	5,00	3,75	2,50
<i>Sumas y sigue</i>	112,00	106,25	90,50

	1.ª clase. — PESETAS	2.ª clase. — PESETAS	3.ª clase. — PESETAS
<i>Sumas anteriores</i>	112,00	106,25	90,50
Por jornal de un hombre para cuidar de las caballerías, á 1,50 peseta.....	1,50	1,50	1,50
TOTAL	113,50	107,75	92,00
Resumen.			
Importan los productos.....	150,00	135,00	105,00
Idem los gastos.....	113,50	107,75	92,00
<i>Beneficio</i>	36,50	27,25	13,00
TERCER AÑO.—CEBADA			
Productos.			
Por 23 hectolitros de cebada en primera, 19 en segunda y 12 en tercera, á 9,50 pesetas hectolitro.....	218,50	180,50	114,00
Por 1.400 kilos de paja en primera, 1.100 en segunda y 900 en tercera, á 4 pesetas los 100 kilos.....	56,00	44,00	36,00
Por el valor del rastrojo.....	1,50	1,00	0,75
TOTAL	276,00	225,50	150,75
Gastos.			
Por 7 jornales en primera y segunda y 6 en tercera para preparar el terreno, á 5 pesetas.....	35,00	35,00	30,00
Por 2 1/2 jornales de yunta para la siembra en las tres clases, á 5 pesetas.....	12,50	12,50	12,50
Por 2 hectolitros 50 litros de semilla en primera y segunda y 2 en tercera, á 9,50 pesetas.....	23,75	23,75	19,00
Por 36 jornales para dos escardas en primera, 26 en segunda y 18 en tercera, á 1,50 peseta.....	54,00	42,00	30,00
Por 9 jornales de siega en primera y segunda y 6 en tercera, á 2 pesetas.....	18,00	18,00	12,00
Por atadores para la mies.....	5,00	4,00	3,00
Por barcina, trilla, limpia y conducción, á 2,58 pesetas hectolitro...	59,28	49,02	30,96
TOTAL	207,53	184,27	137,46

	1. ^a clase. — PESETAS	2. ^a clase. — PESETAS	3. ^a clase. — PESETAS
Resumen.			
Importan los productos.....	276,00	225,50	150,75
Idem los gastos.....	207,53	184,27	137,46
<i>Beneficio</i>	68,47	41,23	13,29

Sistema de año y vez.

	1. ^a clase. — PESETAS	2. ^a clase. — PESETAS	3. ^a clase. — PESETAS
Productos.			
Por 10 hectolitros de trigo en primera, 7 en segunda y 5 en tercera, á 20,33 pesetas hectolitro.....	203,30	142,31	101,65
Por 100 kilos de paja en primera, 550 en segunda y 400 en tercera, á 5 pesetas los 100 kilos.....	35,00	27,50	20,00
Valor de la rastrojera.....	1,50	1,00	0,75
TOTAL	239,80	170,81	122,40
Gastos.			
Por 6 jornales de yunta en primera y segunda y 4 en tercera para preparar el terreno, á 5 pesetas....	30,00	30,00	20,00
Por 2 ½ jornales de yunta para sembrar en las tres clases, á 5 pesetas.	12,50	12,50	12,50
Por un hectolitro 25 litros de trigo para simiente, á 20,33 pesetas hectolitro.....	25,41	25,41	25,41
Por 4 jornales para desterronar en primera y segunda y 3 en tercera, á 1,50 peseta....	6,00	6,00	4,50
Por 40 jornales de escarda en primera, 27 en segunda y 17 en tercera, á 1,50 peseta.....	60,00	40,50	25,50
Por 7 jornales de siega en primera, 6 en segunda y 4 en tercera, á 2,50 pesetas.....	17,50	15,00	10,00
Por ataderos para la mies.....	5,00	3,00	2,00
Por barca, limpia y conducción del grano, á 2 pesetas hectolitro..	20,00	14,00	10,00
TOTALES	176,41	146,41	109,91

	1. ^a clase. — PESETAS	2. ^a clase. — PESETAS	3. ^a clase. — PESETAS
Resumen.			
Importan los productos.....	239,80	170,81	122,40
Idem los gastos.....	176,41	146,41	109,91
<i>Beneficio</i>	63,39	24 40	12,49
RUEDO			
Productos.			
Por 13 hectolitros de trigo en primera, 10 en segunda y 7 en tercera, á 20,33 pesetas hectolitro.....	264,29	203,30	142,31
Por 1.100 kilos de paja en primera, 900 en segunda y 700 en tercera, á 5 pesetas los 100 kilos.....	55,00	45,00	35,00
Por valor del rastrojo.....	1,50	1,00	0,75
TOTAL	320,79	249,30	178,06
Gastos.			
Por 7 jornales de yunta en primera y segunda y 4 en tercera, á 5 pesetas uno.....	35,00	35,00	20,00
Por 2 ½ jornales de yunta para sembrar en las tres clases, á 5 pesetas uno.....	12,50	12,50	12,50
Por 6.000 kilos de abono en primera, 5.000 en segunda y 4.000 en tercera, á 1 peseta los 100 kilos.....	60,00	50,00	40,00
Por 2 jornales para esparcir el abono, á 1,50 peseta.....	3,00	3,00	3,00
Por un hectolitro 25 litros de trigo en las tres clases para simiente, á 20,33 pesetas.....	25,41	25,41	25,41
Por 4 jornales para desterronar en primera y segunda y 3 en tercera, á 1,50 peseta.....	6,00	6,00	4,00
Por 36 jornales para dos escardas en primera, 26 en segunda y 16 en tercera, á 1,50 peseta.....	54,00	39,00	24,00
Por 7 jornales de siega en primera y segunda y 5 en tercera, á 2,50 pesetas.....	17,50	17,50	12,50
Por ataderos para la mies.....	5,00	4,00	3,00
<i>Sumas y sigue</i>	218,41	192,41	144,41

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
<i>Sumas anteriores</i>	218,41	192,41	144,41
Por barcina, trilla, limpia y conducción del grano, á 2 pesetas hectolitro.....	26,00	20,00	14,00
TOTALES	244,41	212,41	158,41
Resumen.			
Importan los productos.....	320,79	249,30	178,06
Idem los gastos.....	244,41	212,41	158,41
<i>Beneficio</i>	76,38	36,89	19,65

PROVINCIA DE LEÓN

León.

PROVINCIA DE LEÓN

Los sistemas de cultivo.

En una provincia tan extensa, accidentada y variable en su constitución y clima parece lógico que se habían de encontrar también esas diferencias en el sistema de cultivos empleados en el aprovechamiento de sus tierras para la obtención de cereales y leguminosas; pero no parece así, y por los datos adquiridos verdaderamente sobre el terreno, el sistema de cultivo empleado en ella, con alguna pequeña variación, es el de *año y vez*.

En algunos de los pueblos de los partidos de Villafranca del Bierzo, de Valencia de Don Juan, de Sahagún, de León, Ponferrada, Astorga y la Bañeza, y aun en Murias y Riaño suelen emplear, aunque en pequeña escala, el *intensivo* en las tierras llamadas de *ruedo*, *hazadas* ó *egidos*, cercados y mal llamados *huertos*, ó sea en las tierras más próximas al pueblo, y que, por lo tanto, son más fáciles de abonar, distinguiéndose Villafranca.

En algunos pueblos de los partidos de Villafranca del Bierzo, del de Murias, de Paredes, de Riaño, de La Vecilla, y en todos en que es más general la abundancia de monte y se encuentran en la montaña, es frecuente el sistema de *bouza*, *chamizera* ó *quemada*, que consiste en quemar el monte en períodos que varían de cuatro á ocho años para sembrarlos de centeno.

El sistema androfísico ó *extensivo* con barbecho es el seguido generalmente en la

provincia. Al barbecho, para prepararle para la siembra le dan tres labores, que son las de *alzar*, *binar* y *terciar*, que son los nombres con que se les designa en general. Se alzan los rastros en otoño si lo permiten, tanto las labores de verano, que pueden presentarse retrasadas, como las aguas de otoño, que al retrasarse también no sazonan la tierra, impidiendo los excesos de nieve verificar la labor. Binan en Marzo y Abril y tercián simultáneamente al cubrir el abono, si lo echan, poco tiempo antes de sembrar. En Ponferrada y Villafranca del Bierzo llaman *ralva* á la labor de alzar.

En los pueblos de la montaña de los partidos de Murias, La Vecilla y Riaño, y algunos del partido de Villafranca, como tienen roturadas tierras que sólo de pastos debían ser y se encuentran agobiados por las permanentes nieves que empiezan en otoño y no desaparecen hasta principio de verano, no dan á sus tierras más que dos labores, la de alzar y binar, en el transcurso de muy pocos días, y aun esta segunda muy somera y ligeramente dada.

En las tierras mejores de los partidos de León, Sahagún, Valencia y La Bañeza, y aun en algunos, aunque muy escasos, de Villafranca, suelen dar también, como gran preferencia, la labor de *cuartear* ó *cohechar*.

El sistema al tercio ó de tres hojas parece no se practica en la provincia, si bien en los partidos de Riaño, La Vecilla y Murias, en tierras muy míseras próximas á la montaña, hay un cultivo sin clasificación posible por no guardar método en las épocas de descanso de las tierras.

Sistema de año y vez.—Los partidos de León, La Bañeza, Sahagún y Valencia de Don Juan constituyen los pueblos en que menos marcadas se encuentran las rotaciones; lo más frecuente es tener un año la tierra de barbecho, como el sistema indica, con la mayor cantidad de abonos que cada labrador puede proporcionar á la tierra para sembrarla de trigo en todas aquellas que están reputadas como mejores, y en las inferiores, como, por ejemplo, los Páramos de Sahagún, se siembra de centeno; pero esto, que es la regla general, no obsta para que en algunas localidades se practiquen las siguientes rotaciones: primer año trigo, segundo de barbecho; al año siguiente centeno, al otro barbecho para volver á sembrar trigo. Otros alternan el trigo con los garbanzos y el intermedio de barbecho; otros las patatas con el trigo, intercalando con el barbecho, y, por último, los menos el primer año de siembra, trigo el segundo de siembra, centeno ó patatas, y el tercero de siembra indefectiblemente los garbanzos, siempre con el intermedio del barbecho. En los Páramos de La Bañeza, la práctica es alternar el centeno con la patata, y en el resto la patata con preferencia á otras legumbres.

En Villafranca del Bierzo, en las tierras centeneras, la práctica es: primer año de siembra, patatas sobre abono; segundo año, centeno; tercer año, titos ó guisantes; cuarto, centeno, con el intermedio del barbecho, y en tierras superiores la alternativa primer año de siembra garbanzos y muelas (pedruelos) y el segundo año de siembra cebada ó trigo, aunque la siembra de cebada es la menos frecuente.

En el partido de Ponferrada, una práctica es alternar el trigo y el barbecho con los garbanzos, la patata y las muelas ó pedruelos, y otra cebada ó centeno en primer año de siembra, haba gallega en el segundo y trigo en el tercero, alternando siempre con el barbecho.

En Astorga la costumbre es el trigo, la cebada ó el centeno, indistintamente, alternando con patatas, alubias ó lentejas, y el intermedio de barbecho. Y, por último, en los partidos de Riaño, Murias y La Vecilla, como sus siembras dependen de los adelantos ó atrasos de las estaciones, así como de la persistencia de las nieves y hielos, se ven obligados á sembrar frutos que tengan tiempo de producir rendimientos; sus rotaciones son menos fijas, pero varían, alternando el centeno seruendo de primavera, ó el tremesino de otoño con patatas, alubias, muelas ó pedruelos y habas gallegas.

Las hojas de barbecho no tienen más aprovechamiento que para el ganado; la hoja de siembra es el 50 por 100 del total de terrenos destinados al cultivo de cereales y leguminosas de *año y vez*.

El sistema intensivo.—Es frecuente en las tierras que rodean á las poblaciones ó en aquellas que están reputadas como mejores, tomando diferentes denominaciones en la provincia este sistema, sin responder por ello á agrupaciones determinadas. Al conjunto se llama ruedo del pueblo generalmente, y á las fincas aisladas se las denomina *hazas, hazadas, egidos, cercados*.

En Astorga, La Bañeza, León, Ponferrada, Sahagún, Valencia de Don Juan y todos los pueblos de Vega, de Villafranca del Bierzo, la alternativa practicada en este sistema es generalmente un año de trigo y al siguiente una leguminosa, que varía sólo según las necesidades ó capricho del labrador, pues no responde á principio alguno la rotación. El año en que debe sembrarse el trigo suele sustituirse por la cebada, aunque es el cultivo menos generalizado.

En los pueblos restantes ó de montaña del partido de Villafranca y en los de La Vecilla, Riaño y Murias de Paredes alterna el centeno con las alubias, muelas ó pedruelos, lentejas, arvejas ó titos negros, ó aun con la patata.

Cultivo de regadío.—El verdadero cultivo de regadío que debería estar enclavado á las márgenes del canal del Esla y de los diferentes ríos que surcan la provincia en

condiciones apropiadas para hacer fáciles derivaciones, no tiene lugar por una repulsión instintiva del labrador leonés á esta clase de riegos, por la creencia generalmente extendida de que son aguas *crudas* que enfrían las tierras, cuando la verdadera causa de estos efectos del agua es la falta de abono de cuadra y el desconocimiento y aun el miedo de utilizar los abonos minerales.

En cambio figuran en la provincia, como tierras de regadío, con grandes perjuicios para el labrador, pues paga la contribución como de regadío por tierras que no debían denominarse ni clasificarse así, toda vez que la Hacienda, en sus cartillas evaluatorias no consignan los *regadíos eventuales*, que son los que se practican en la provincia.

Los sobrantes de las aguas potables de las poblaciones y las *caceras* ó *cauce* que hacen desde algunos manantiales naturales es lo que en León se llama riego, ó bien alguna pequeña toma de agua desde los arroyos, en las épocas de deshielo, es todo lo que constituye el sistema de regadío, sin que en conciencia pueda clasificarse como tal, ni formar una agrupación, tanto por la poca diferencia de rendimientos como porque no pueden por esos medios tan primitivos y naturales conocer sus beneficios, toda vez que cuando más falta les suele hacer el agua, que es en primavera que se presente seca no pueden disponer de ellas, pues como es lógico, al ser seco el año les falta desde el origen esas aguas que son abundantes en otros que no les son tan necesarias.

La alternativa practicada en los terrenos de regadío no varía de la seguida en el cultivo extensivo de secano, sino en el trigo, el maíz y la cebada; se alterna más frecuentemente con el lino y la patata que las leguminosas con que se alterna en secano, siendo muchas y muy diferentes rotaciones, no siempre en armonía con las necesidades de las plantas, por responder al capricho del agricultor.

En los partidos de Riaño, La Vecilla, Murias de Paredes y todos los pueblos de la parte de la montaña, los cereales, maíz y centeno alternan en la rotación de las cosechas de regadío con las diferentes leguminosas ya referidas en secano.

Las plantas cultivadas.

CEREALES

Las especies de trigo que se cultivan en la provincia son: en el partido de Astorga, *Triticum hibernum*, marrueco ó mocho; *T. turgidum*, barbas ó barbilla V.; *T. durum* V, corricasa; *T. lineanum*, redondillo. En La Bañeza, León, Sahagún y Valencia de Don Juan *Triticum hibernum*, llamado candeal; *T. aestivum*, rojo; *Triticum turgidum* V., barbilla, y *Triticum gartuerianum*.

En Ponferrada *Triticum hibernum*, llamado marrueco ó mocho; *Triticum aestivum*, rojo, y *Triticum turgidum* V., barbilla ó barbao.

Y en Villafranca del Bierzo, *Triticum hibernum*, marrueco ó mocho; *T. turgidum*, barbilla y otro trigo sin clasificación posible, por ser una mezcla de proporción variable de trigo y centeno y que llaman *trigo seruendo*.

Cebada.—Se cultiva en los partidos de La Bañeza, León, Sahagún y Valencia de Don Juan, aunque siempre muy escasamente: *Hordeum hexastichum*, L., la caballar; *Hordeum vulgare*, común, y *Hordeum disticum*, temprana; en los de Astorga, Ponferrada y Villafranca del Bierzo, si bien en los pueblos de este partido es donde menos se cultiva, *Hordeum vulgare*, cebada común.

Centeno.—Es el cultivo más generalizado en todos los pueblos de la provincia; indistintamente se cultivan: *Secale cereale*, L., centeno común, y *Secale multilante*, L., centeno tardío. Está muy generalizado en todos los pueblos de la parte de la montaña la siembra del *seruendo*, que suele ser mezcla de trigo y centeno, en cuya mezcla abunda más esta segunda semilla.

Maíz.—Se cultiva en los pueblos de la montaña de los partidos de Ponferrada, Villafranca, Riaño, La Vecilla y Murias de Paredes, siendo en el primer partido en el que más generalizado está su cultivo, siendo el más frecuente el *Zea mays hiemalis* ó maíz tardío, pues el *Zea mays vulgaris*, ó maíz temprano, sólo en muy determinados y favorables años puede obtenerse.

LEGUMINOSAS

Como ya queda indicado, en esta provincia, por sus condiciones especialísimas de suelo y clima, y, sobre todo, por cultivarse cereales en zonas que no son las más apropiadas, hay que asociarlas indispensablemente á las leguminosas, que no siendo las verdaderamente asociadas por no pertenecer al gran cultivo, sin embargo, en esta provincia forman parte integrante de él, pues de otra forma quedaría incompleto el cultivo, porque vienen á ser una especie de reserva que tiene el labrador para sembrar la semilla más apropiada á como se presenta el año por su clima variable en estaciones é inconstantes en sus manifestaciones.

Garbanzos.—Se cultiva en los pueblos de los partidos de Astorga, La Bañeza, León, Ponferrada, Sahagún, Valencia de Don Juan y Villafranca del Bierzo el *Cicer arietinum commune L.*, garbanzo común, y el *C. a. globosum L.*, ó garbanzo redondo.

Y el *Pisum sativum L.*, tito común y tito enano; el *Lathyrus sativus L.*, muela ó cantuda ó pedruelo; el *Phaseolus vulgaris*, judía habón temprano, alubia común de riñón, vientre de ganso, pintada, escarlata, de arroz, y el *Ervum lens L.*, lenteja común, se cultivan en todos los pueblos de la provincia asociadas á los cereales indistintamente, y aprovechando, como queda indicado, las probabilidades favorables del tiempo.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VARIEDADES

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Astorga	Trigo marrueco ó mocho, barbao ó barbilla, corricasa y redondillo; cebada común; centeno común y tardío	Garbanzo común y redondo, titos, muelas ó pedruelos; habas ó judías de arroz, de piñón, de habadas, fabotes y habos gallegos.
Bañeza (La).....	Trigo candeal, rojo, barbilla y blanco; cebada caballar, común y temprana; centeno común y tardío....	Garbanzo común y redondo, titos, muelas ó cantudas; lentejas y judías.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
León.....	Trigo candeal, rojo, barbilla y alaga; cebada caballar, común y temprana; centeno común y tardío.....	Garbanzo común y redondo; lentejas y judías de arroz, de piñón, de vientre de ganso, pintadas y de escarlata.
Murias.....	Centeno común, tardío y seruendo, mezcla con trigo; maíz tardío y temprano.....	Tito común y enano, muela cantuda ó pedruelo, habadas, fabotes y habas gallegas.
Ponferrada.....	Trigo marrueco ó mocho, rojo y barbilla; cebada común; centeno común y tardío; maíz temprano y tardío.....	Garbanzo común y redondo, tito común, muela ó pedruela; habadas, fabotes y habas gallegas.
Riaño.....	Centeno común, tardío y seruendo, mezcla con trigo; maíz tardío y temprano.....	Tito común y enano, muela ó pedruelo; lenteja; habadas, fabotes y habas gallegas.
Sahagún.....	Trigo candeal, rojo, barbilla y mayor; cebada caballar, común y temprana; centeno común y tardío.....	Garbanzo común y redondo; titos, guisantes; lentejas y judías de arroz, de vientre de ganso, escarlata y pintadas.
Valencia de Don Juan.	Trigo candeal, rojo, barbilla y mayor; cebada caballar, común y temprana; centeno común y tardío.....	Garbanzo común y redondo; titos, guisantes; lentejas; judías de arroz, de riñón y escarlata.
Vecilla (La).....	Centeno común, tardío y seruendo; mezcla con trigo; maíz tardío y temprano.....	Tito común y enano, muelas, pedruelos; habadas, fabotes y habas gallegas.
Villafranca.....	Trigo marrueco ó mocho, barbilla ó seruendo, mezcla de trigo y centeno; cebada común; centeno común y tardío.....	Garbanzo común y redondo; tito; habón temprano; lenteja y judías de arroz, de escarlata y vientre de ganso.

La superficie laborable.

SUPERFICIE DESTINADA AL CULTIVO CEREAL EN LA PROVINCIA

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADIO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Astorga.....	36.456	34.150	70.606
Bañeza (La).....	52.037	49.073	101.110
León.....	40.850	36.521	77.371
Murias.....	17.825	16.328	34.153
Ponferrada.....	20.374	18.543	38.917
Riaño.....	15.025	13.786	28.811
Sahagún.....	33.124	31.561	64.685
Valencia de Don Juan.....	35.280	32.967	68.247
Vecilla (La).....	16.815	14.998	31.813
Villafranca.....	17.422	13.405	30.827
TOTALES.....	285.208	261.332	546.540

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Astorga.....	2.826
Bañeza (La).....	3.746
León.....	5.314
Murias.....	543
Ponferrada.....	3.032
Riaño.....	247
Sahagún.....	1.040
Valencia de Don Juan.....	3.874
Vecilla (La).....	314
Villafranca.....	2.417
TOTAL.....	23.353

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Astorga.....	1.831
Bañeza (La).....	1.723
León.....	1.114
Murias.....	163
Ponferrada.....	1.427
Riaño.....	226
Sahagún.....	414
Valencia de Don Juan.....	3.301
Vecilla (La).....	181
Villafranca.....	1.700
TOTAL.....	12 080

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos ⁽¹⁾.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Astorga.....	73.432	1.831	75.263
Bañeza (La).....	104.856	1.723	106.579
León.....	82.685	1.114	83.799
Murias.....	34.696	163	34.859
Ponferrada.....	41.949	1.427	43.376
Riaño.....	29.058	226	29.284
Sahagún.....	65.725	414	66.139
Valencia de Don Juan.....	72.121	3.301	75.422
Vecilla (La).....	32.127	181	32.308
Villafranca.....	33.244	1.700	34.944
TOTALES.....	569.893	12.080	581.973

(1) No se asocia en la provincia el cultivo cereal al arbustivo.

La siembra.

Siembra á mano.—Sobre la labor de *bina* ó de *tercia*, en las localidades donde se ejecuta esta operación, se arroja la semilla á *voleo* sin que exista diferencia alguna entre el cultivo de secano y el de regadío, y ni entre el de los cereales y las leguminosas más que en algunas localidades, y según la maestría del sembrador, que deja las semillas más gruesas, como los garbanzos, á *chorrillo*.

Antes de entrar á determinar el número, clase y precio de los jornales que por hectárea se necesitan para la siembra, hay que advertir que en León, el jornalero agricultor, propiamente dicho, no existe. En la parte llana de la provincia son arrendatarios de diferentes extensiones, según el número de individuos que componen su familia ó del capital con que cuenta para tener uno ó varios criados, pero que siempre, en este caso, reciben una *iguala* ó soldada por años, y como braceros se presentan en cuadrillas los habitantes de las montañas, según les permiten las labores de sus tierras, haciendo las faenas por contrata y con precios muy variables todos los años. Y en la parte media y de la montaña, en general, todos los vecinos de cada pueblo, propietarios en mayor ó menor escala, trabajan en las faenas del campo, las familias enteras, desde los niños de más tierna edad hasta los ancianos de ambos sexos.

En la provincia, después de la *bina* ó *tercia*, se siembra como queda expresado, é inmediatamente después se cubre la semilla por una somera labor de azada. Un sembrador puede sembrar 3 hectáreas al día, de modo que corresponde un tercio de día para la siembra; y siendo la operación que más se paga, ganando 2,25 pesetas, el jornal resulta 0,75 peseta el coste de la hectárea.

Para cubrir una pareja de bueyes la semilla de 33 áreas, necesita tres días para la hectárea, á 4 pesetas diarias por la yunta y el gañán, resultan 12,75 pesetas la hectárea sembrada y cubierta.

La cantidad de semilla que se emplea es muy varia, porque depende de la clase de terreno y también de las costumbres locales; pero siempre es relativamente considerable por la diferencia natural del sistema, que al quedar una parte excesivamente enterrada y otra sin cubrir, no es toda aprovechada como debiera.

Teniendo en cuenta esas diferencias, se marcarán aquí los límites en que fluctúa la cantidad de semillas depositadas.

El trigo oscila entre 125 á 340 litros por hectárea; el centeno entre 150 á 320 litros; la cebada, 175 á 275 litros, y el maíz, de 30 á 70 litros por hectárea; y para las leguminosas de habas, se siembran de 120 á 340 litros por hectárea; judías, de 150 á 250 litros; de titos, de 150 á 250 litros, y de muelas y lentejas, de 100 á 150 litros por hectárea.

De forma, que adoptando el término medio, resulta que en el trigo se emplea por hectárea 232 litros; en el centeno, 235; en la cebada, 225; en el maíz, 50 litros. Y para las leguminosas se siembran por hectárea: habas, 230 litros; judías de todas clases 200, así como de titos, muelas y lentejas 200 litros.

Debe advertirse antes de fijar el valor de las semillas que éstas, sin tenerlas que gravar en cantidad alguna por preparaciones especiales que favorezcan su germinación, obtienen ó representan un valor más elevado, toda vez que son las escogidas de la cosecha ó la flor *para simienza*, que así la llaman.

El valor medio de la semilla invertida en una hectárea, es:

CEREALES

Pesetas.

Trigo.	48,30
Centeno.	30,55
Maíz.	3,50
Cebada.	24,75

LEGUMINOSAS

Garbanzos.	14,40
Habas.	29,20
Judías.	54,00
Titos.	26,00
Muelas.	21,25
Lentejas.	18,75

El coste total de la siembra no varía entre secano ó regadío, lo mismo que entre

el cultivo de año y vez ó de siembra anual, más que en la cantidad de semilla que se esparce.

Adoptando también los términos medios del coste de semilla por unidad superficial, deben aumentarse: primero, el jornal del sembrador, que es medio día de jornal, á razón de 1,50 peseta, y segundo, el importe de la labor de cubrir, que, como se detalla en su lugar correspondiente, importa 12 pesetas; así se obtiene el importe total de la siembra en cada una de las semillas explotadas en la provincia, que es:

CEREALES

	Pesetas.
Trigo.	61,05
Centeno.	43,30
Cebada.	37,50
Maíz.	16,25

LEGUMINOSAS

Garbanzos.	27,15
Habas.	41,95
Judías	66,75
Titos.	38,75
Mueles.	34,00
Lentejas.	31,50

Siembra mecánica.—La siembra mecánica es desconocida en esta provincia.

Las labores.

Eminentemente variable es el número de labores que en las diferentes localidades de la provincia se dan á las tierras en los sistemas de año y vez y anual.

Las prácticas generalmente seguidas son *alzar*, *binar* y *terciar*, siendo muy notable que los labradores más en pequeño, aquellos que no se han encontrado poseídos de la fiebre de adquirir tierras, ó no han podido conseguirlas para tener un cultivo exageradamente extensivo, son los que mejor labran sus tierras, más esmerados cuidados las proporcionan y los únicos que hacen la operación de *cuartear* con muy excelentes resultados; pero que, sin embargo, no producen el resultado que debieran tan laudables ejemplos. Alzar los rastrojos en otoño á ser posible y cuando no en la primavera; binar en Marzo ó Mayo y terciar casi simultáneamente con la operación de la siembra.

Pasados los meses de riguroso invierno, por más que el rastrillado de los sembrados no sea operación que revista el carácter de generalidad en la provincia que fuera de desear, se ha ido extendiendo de poco tiempo aquí, lo cual depende de la necesidad que existe en la provincia de que se extendiera su práctica por lo apropiado que es en general á su suelo.

Los jornales que se invierten en la labor de las tierras de regadío y en las de sistema ó siembra anual para una hectárea son: cinco jornales de gañán y yunta para la labor de alzar, cuatro jornales de gañán y yunta para binar y tres jornales de gañán y yunta para la labor de terciar; todas estas labores resultan á un precio término medio de 5 pesetas por día de gañán y yunta de bueyes, que labran en el día de jornal unas 20 áreas cuando alzan, 25 al binar y 33 en el terciado.

Así importan las labores de alzar 25 pesetas, las de binar 20 y las de terciar 15, que suman para las labores de la hectárea de terreno 60 pesetas para las tierras de regadío y las de siembra anual.

Las tierras que se rastrillan importan por hectárea 2,50 pesetas, pues es medio jornal de gañán y yunta, á 5 pesetas jornal.

Para los terrenos en el cultivo de año y vez, destinado á centeno y legumbres, las labores son: cuatro días de jornal de gañán y yunta para alzar, á razón de 25 áreas

por día y de 33 áreas para binar, que son tres jornales, que, á razón de 4,50 pesetas, importan en junto 31,50 pesetas.

La escarda la efectúan generalmente mujeres y chicos; los precios varían entre una peseta que ganan las mujeres al día, hasta 0,25 peseta que se da á los más pequeños *rapaces* que á esta operación se dedican, ganando los intermedios 0,50 y 0,75 peseta, según sus edades ó aptitudes. De cuatro á cinco jornales de mujer es el término regulador para escardar la hectárea de terreno; pero estas 4 ó 5 pesetas se distribuyen en una cuadrilla de una ó dos mujeres al frente de los muchachos de diferentes edades necesarios para limpiar la hectárea y devengar su importe. Suele darse una escarda en Mayo por toda la cuadrilla, un *rodeo* en Junio de una ó dos mujeres en el día y otra escarda general por la misma cuadrilla de escardadores en Julio; de modo que el término medio del valor ó coste de la escarda, por hectárea de terreno, importa 11 pesetas para los terrenos superiores, y próximamente la mitad para los demás terrenos menos cuidados.

El arado empleado en toda la provincia es el arado romano.

Parece que en esta última época algunos labradores, pero muy pocos, queriendo dar una muestra de adelanto y amor á la agricultura, han adquirido ejemplares del arado Jaén de vertedera giratoria, que han dado muy buenos resultados, pero que se han convertido en un instrumento de lujo que exhibe en su casa el labrador, pero que no saca al campo por la prevención con que le miran los criados y gañanes.

Las pocas rastras que en la provincia se encuentran no son más que un tablón con dos ó tres carreras de toscas cuchillas que utilizan muy poco, y aun esto únicamente para dar á los sembrados de trigo la labor de rastrado ó rastrillado, pero siempre efectuando esta operación como si fuera una distinción grande que se hiciese al terreno que se le concede por su reputada y buena cualidad.

Toda clase de arados perfeccionados, todos los demás útiles modernos del labrador son completamente ignorados y desconocidos de la masa agricultora de la provincia de León.

Los abonos.

Los abonos que se usan en la provincia pertenecen al reino orgánico animal, siendo el estiércol de cuadra y el producido por el ganado lanar los que únicamente se emplean, excepción hecha de algunos labradores de las inmediaciones de la capital, que suelen recoger el producido en las casas.

El aprovechamiento que se hace de los abonos no puede ser peor, pues se les deja pasar hasta tal punto, que cuando se emplean han perdido la mayor parte de los principios fertilizantes.

Es por demás difícil determinar un precio regulador á la unidad, cualquiera que ella sea, de los abonos de cuadra en la provincia utilizados; este abono empieza por no ser objeto de transacciones ó de especulación; cada labrador utiliza buenamente el que en sus establos, cuadras ó rediles puede obtener.

No obstante lo expuesto, se marcará el precio más aproximado posible que puede asignarse al abono, aunque tan variable es en absoluto como la forma, manera y localidad donde se obtiene. De los datos recogidos y de los obtenidos por el minucioso estudio de las cartillas evaluatorias, el precio del abono de cuadra varía entre 1 peseta y 0,20 peseta los 100 kilos, de forma que el término medio representa 0,60 pesetas los 100 kilos.

Aunque es también eminentemente variable el precio del porté ó acarreo, tanto por la diversidad de distancias, como porque estas operaciones se las hace el propietario ó arrendatario en las épocas de poco trabajo, se calcula en 5 céntimos de peseta los 100 kilos de abono acarreados.

La cantidad de abono que se esparce en las tierras que verdaderamente se abonan en secano son 9.000 kilos y en regadío 13.800 kilos por hectárea.

Tanto en regadío como en secano, una vez el abono colocado por montones que va dejando el carro ó caballería, equidistantes entre sí en la tierra que debe abonarse, no se emplean más jornales que los de un hombre, que en un día esparce el estiércol de 2 hectáreas de terreno, y que ganando de jornal 1,50 peseta, corresponde á la hectárea 0,75 peseta.

Así, pues, el importe de abonar la hectárea de terreno será: los 9.000 kilos de

abono de secano, á razón de 0,60 céntimos los 100 kilos, más 5 céntimos por razón de arrastre, 58,50 pesetas; los 13.800 kilos de abono para el regadío, á razón de 60 céntimos de coste y 5 de acarreo por cada 100 kilos, 89,70 pesetas, mas los 75 céntimos por esparcir el abono dan un total de 59,25 pesetas para las tierras de secano y de 90,45 pesetas para las de regadío.

Los riegos.

No es posible en la provincia poder determinar, ni aun aproximadamente, nada concreto con respecto á riegos, pues como se ha tenido ocasión de indicar anteriormente, tienen un carácter eminentemente primitivo; se aprovechan los sobrantes de aguas de los pueblos y ciertos manantiales de las laderas; se sangran los arroyos de los barrancos, se tiene un cultivo de regadío, como ya se ha indicado, puramente eventual, pues estos aprovechamientos no son fijos ni constantes, y se trabaja mucho indistintamente en estas operaciones, sin poder regularizar ni el tiempo invertido, ni su coste, ni los resultados obtenidos; pero en cambio se extienden contratos de arrendamiento, en que el propietario impone la obligación al arrendatario de no regar sus tierras con las aguas del canal del Esla.

La mejor prueba de cuanto se manifiesta es que en las cartillas evaluatorias de la provincia, minuciosamente estudiadas, en ninguna se encuentra expreso el coste del agua en las tierras de regadío, y que á las investigaciones practicadas sobre el terreno ningún labrador ha podido contestar de un modo concreto.

El rendimiento.

Producción de cereales por hectárea en año normal, entendiéndose por éste el promedio de un quinquenio.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Astorga.....	"	9	19,50	90.230	22,50
Bañeza (La).....	"	10	19,50	124.850	24,00
León.....	"	10	20,00	110.600	25,00
Murias.....	"	"	16,00	12.000	20,00
Ponferrada.....	"	9	17,00	26.340	22,50
Riaño.....	"	7	16,00	13.000	20,00
Sahagún.....	"	10	18,00	99.800	23,00
Valencia de Don Juan..	"	10	18,50	124.780	26,00
Vecilla (La).....	"	"	16,00	14.000	20,00
Villafranca.....	"	8	18,00	39.800	21,75
<i>Términos medios....</i>	"	9	17,85	"	"
TOTALES.	"	"	"	656.000	224,75

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Astorga.....	"	"	15	1.680	20
Bañeza (La).....	"	12	19	20.500	27
León.....	"	15	20	32.000	28
Murias.....	"	"	"	600	18
Ponferrada.....	"	"	15	1.060	20
Riaño.....	"	"	"	900	20
Sahagún.....	"	14	17	60.500	26
Valencia de Don Juan..	"	15	19	40.800	27
Vecilla (La).....	"	"	"	950	19
Villafranca.....	"	11	15	4.600	20
<i>Términos medios....</i>	"	13,40	17,14	"	"
TOTALES.....	"	"	"	163.590	225

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Astorga.....	"	8	11	280.800	"
Bañeza (La).....	"	9	12	290.500	"
León.....	"	10	"	194.600	"
Murias.....	"	6	8	114.000	"
Ponferrada.....	"	8	10	168.000	"
Riaño.....	"	6	9	99.700	"
Sahagún.....	"	9	"	135.600	"
Valencia de Don Juan..	"	10	"	162.700	"
Vecilla (La).....	"	6	8	114.410	"
Villafranca.....	"	7	11	118.200	"
<i>Términos medios....</i>	"	7,90	9,85	"	"
TOTAL.....	"	"	"	1.678.510	"

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Astorga.....	"	"	"	"	"
Bañeza (La).....	"	"	"	"	"
León.....	"	"	"	"	"
Murias.....	"	"	"	360	7
Ponferrada.....	"	"	"	4.800	15
Riaño.....	"	"	"	1.700	8
Sahagún.....	"	"	"	"	"
Valencia de Don Juan..	"	"	"	"	"
Vecilla (La).....	"	"	"	1.560	7
Villafranca.....	"	"	"	3.800	16
TOTALES.....	"	"	"	12.220	53

Producción de leguminosas.

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Astorga.....	"	5	7	750	"
Bañeza (La).....	"	6	8	482	"
León.....	"	6	8	1.200	"
Murias.....	"	3	4	"	"
Ponferrada.....	"	4	7	512	"
Riaño.....	"	3	4	"	"
Sahagún.....	"	6	9	420	"
Valencia de Don Juan..	"	6	9	630	"
Vecilla (La).....	"	3	4	"	"
Villafranca.....	"	5	8	560	"
<i>Términos medios....</i>	"	4,70	6,80	"	"
TOTAL.....	"	"	"	4.554	"

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Astorga.....	"	7	10	2.080	15
Bañeza (La).....	"	8	11	6.742	15
León.....	"	8	10	1.650	14
Murias.....	"	6	9	560	"
Ponferrada.....	"	7	10	680	"
Riaño.....	"	6	8	720	"
Sahagún.....	"	8	11	3.700	15
Valencia de Don Juan..	"	6	9	250	"
Vecilla (La).....	"	7	11	1.512	"
Villafranca.....	"	6	10	820	"
<i>Términos medios....</i>	"	6,90	9,90	"	"
TOTALES.....	"	"	"	18.714	59

PRODUCCIÓN DE LENTEJAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Astorga.....	"	7	9	1.820	"
Bañeza (La).....	"	7	9	1.600	"
León.....	"	7	9	1.200	"
Murias.....	"	5	6	840	"
Ponferrada.....	"	7	8	670	"
Riaño.....	"	5	6	580	"
Sahagún.....	"	6	8	800	"
Valencia de Don Juan..	"	5	8	890	"
Vecilla (La).....	"	4	6	450	"
Villafranca.....	"	4	6	520	"
<i>Términos medios....</i>	"	5,90	7,50	"	"
TOTAL.....	"	"	"	9.370	"

PRODUCCIÓN DE GUI SANTES POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Astorga.....	"	4	8	1.460	"
Bañeza (La).....	"	5	8	1.050	"
León.....	"	6	9	2.850	"
Murias.....	"	3	5	680	"
Ponferrada.....	"	5	8	1.000	"
Riaño.....	"	3	4	600	"
Sahagún.....	"	6	9	1.200	"
Valencia de Don Juan..	"	6	8	860	"
Vecilla (La).....	"	3	4	370	"
Villafranca.....	"	5	7	680	"
<i>Términos medios....</i>	"	4,30	7	"	"
TOTAL.....	"	"	"	10.750	"

PRODUCCIÓN DE MUELAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Astorga.....	"	9	12	1.034	"
Bañeza (La).....	"	8	14	580	"
León.....	"	"	"	"	"
Murias.....	"	8	12	1.060	"
Ponferrada.....	"	9	14	1.600	"
Riaño.....	"	7	11	840	"
Sahagún.....	"	"	"	"	"
Valencia de Don Juan..	"	"	"	"	"
Vecilla (La).....	"	7	9	570	"
Villafranca.....	"	8	10	750	"
<i>Términos medios....</i>	"	8	11,71	"	"
TOTAL.....	"	"	"	6.430	"

TOTAL PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Astorga.....	90.230	1.680	280.800	”
Bañeza (La).....	124.856	20.500	290.500	”
León.....	110.600	32.000	194.600	”
Murias.....	12.000	600	114.000	360
Ponferrada.....	26.340	1.060	168.000	4.800
Riaño.....	13.000	900	999.700	1.700
Sahagún.....	99.800	60.500	135.600	”
Valencia de Don Juan.....	124.780	40.800	162.700	”
Vecilla (La).....	8.600	960	114.410	1.560
Villafranca.....	39.800	4.600	118.200	3.800
TOTALES.....	650.006	163.590	1.678.510	12.220

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	JUDÍAS	GUISANTES	LENTEJAS	MUELAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Astorga.....	750	2.080	1.460	1.820	1.030
Bañeza (La).....	482	6.742	1.050	1.600	580
León.....	1.200	1.650	2.850	1.200	”
Murias.....	”	560	680	840	1.060
Ponferrada.....	512	680	1.000	670	1.600
Riaño.....	”	720	600	580	840
Sahagún.....	420	3.700	1.200	800	”
Valencia de Don Juan..	630	250	860	890	”
Vecilla (La).....	”	1.512	370	450	570
Villafranca.....	560	820	680	520	750
TOTALES.....	4.554	18.714	10.750	9.370	6.430

VALOR DE LA PRODUCCIÓN
CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	19	12.464.114
Cebada.....	11	1.799.490
Centeno.....	13	21.612.630
Maíz.....	13	158.860
TOTAL.....		36.035.094

LEGUMINOSAS		
Garbanzos.....	30	136.620
Judías.....	23	429.422
Guisantes.....	17	182.750
Lentejas.....	21	196.770
Muelas.....	16	102.880
TOTAL.....		1.048.442

PRODUCCIÓN DE PAJA Y SU VALOR

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	1.800	2.820	1.587.620	2,00	3.175.240
Cebada.....	1.900	2.900	204.090	1,50	306.135
Centeno.....	1.060	"	2.060.500	1,50	3.090.750
Maíz.....	"	560	383	4,00	532
TOTAL.....	"	"	"	"	6.573.657

NOTA.—Las pajas de las leguminosas en la provincia no son objeto de contratación, pues sólo se utilizan para cama de los ganados ó para abono, y no tiene precio ni se le asigna valor.

La recolección.

La siega tiene épocas muy variables para efectuarse, si bien principia en el mes de Julio por la parte baja ó llana de la provincia; á últimos del mes de Septiembre aun se está segando en los altos de la montaña, donde los campos, efecto de la exposición y de las nieves casi constantes, están dos meses lo menos retrasados en comparación de la parte baja.

La siega, que es la primera operación de las que constituyen la recolección, se ejecuta á mano con hoz dentada cuando la mies está muy seca, disponiéndola sin atar en pequeñas hacinas que llaman *morenas* en la parte baja de la región llana, y en *haces*, *manojos* ó *gavillas* que atan con la misma paja ó con paja de centeno para el trigo en el resto de la provincia.

El modo de efectuar la siega en la provincia es muy variable; los habitantes de la parte de la montaña bajan al llano en forma de cuadrillas para efectuar las operaciones de recolección y muy particularmente la siega, para luego volverse á su país ó pueblo, donde llegan con oportunidad para efectuar la de sus fincas. En algunos pueblos forman una especie de sociedad comanditaria donde por medio de un prorrateo y un pequeño estipendio se efectúa la siega de todo el término, arreglando luego buenamente sus cuentas en las eras, cuya cuenta es muy difícil por no decir imposible de determinar, pues se deduce á una prestación personal que se guardan muy bien de dar valor por miedo al fisco ó á que la Hacienda pueda reducir á líquido imponible el capital que representa el trabajo.

En las menos veces se toman ó ajustan segadores á jornal, en cuyo caso el jornal del segador está calculado en 2,50 pesetas.

El sistema generalmente empleado es el destajo, por el cual las cuadrillas, compuestas de hombres y chicos, donde cada uno tiene señalada su misión y su trabajo,

ajustan la siega de las sierras en precio proporcional á la extensión de la finca y á la mies que represente.

Los precios reguladores son:

	Pesetas.
Para la hectárea de trigo de regadío.	30,00
Para la hectárea de trigo de secano en tierras abonadas ó de cultivo anual.	24,00
Para íd. de secano no abonadas.	20,00
Para la hectárea de centeno de secano.	13,75
Para la hectárea de cebada.	11,25

Las leguminosas todas pierden el carácter de recolección y se siegan con los elementos propios, ó bien con los criados que formen parte de la finca, ó bien concurrendo toda la familia para efectuarla, y en todas ellas se calcula que el coste de la recolección de la hectárea asciende de 10 á 11 pesetas.

Los jornales que son necesarios para segar una hectárea de trigo en regadío son doce, calculando, por tanto, que un hombre siega 9 áreas de este terreno; nueve jornales para la hectárea de secano de trigo en tierra abonada, segando á razón de 11 hectáreas; ocho jornales no abonada, segando á razón de 12 áreas 5 centiáreas; cinco jornales y medio para el centeno en que siega 18 áreas al día. Y para todas las leguminosas cuatro jornales y cuarto por hectárea, pues siega ó arranca un hombre de 23 á 24 áreas de sembradura. En estos datos está comprendido en la superficie que siega el tiempo empleado ó invertido en el atado ó agavillado de los haces; un día de siega constituye catorce horas de trabajo.

Las cuadrillas que trabajan á destajo, como cada individuo, tienen asignado una parte proporcional á su trabajo; no tienen horas fijas de jornal y trabajan de crepúsculo á crepúsculo, con cuatro descansos intermedios para las comidas, tres de media hora y uno de una hora, siendo muy frecuente también, cuando *hace luna*, que trabajen de noche, teniendo como compensación un descanso más largo en el centro del día. En la provincia no se conocen las segadoras mecánicas, únicamente el Excmo. Sr. Marqués de Montevirgen y D. Isidro Llamazares poseen en fincas propias dos segadoras mecánicas sin que funcionen todos los años.

No estando en la población estos señores propietarios cuando se ha tratado de ob-

tener permiso para verla y tomar datos que figurasen en esta Memoria, es completamente imposible ni designar su sistema ni demás condiciones de trabajo, no creyendo que esta omisión que de ellas se hace tenga ningún género de importancia atendido al carácter de excepción que tienen y á no conocerse el uso de los aparatos.

En la parte baja de la región llana, por la mucha paja que generalmente ofrecen los cereales para regularizar el acarreo, lo efectúan por partes, llevando ó acarreando por la noche y primeras horas de la mañana la cantidad de mies que ha de trillarse durante el día, con cuyo sistema evitan en parte ó aminoran las consecuencias tan funestas como frecuentes de los incendios en las eras. Este acarreo se hace generalmente con carretas y carros. En el resto de la provincia la práctica es conducir á las eras toda la mies que constituye la cosecha, haciéndola en un montón que toma el nombre de *meda*, para trillar luego todo alrededor la parte que creen oportunamente extender.

Los acarreos de esta zona se hacen casi indefectiblemente con carretas.

En la parte llana de la provincia, el coste por hectárea del acarreo de la mies á la era representa 0,15 peseta por cada 100 kilos de mies, y siendo el precio medio de una cosecha en la hectárea de estas tierras de 6.000 kilos entre paja y grano, el coste completo del acarreo es de 9 pesetas. Este importe de 9 pesetas se descompone en un día de trabajo á razón de 6 pesetas por el coste del carro, de bueyes ó mulas, y dos jornales de hombre para conducción del carro, carga y descarga, á 1,50 peseta jornal en las tierras de secano destinadas á cereales.

El valor del acarreo á lomo tiene que elevarse en la parte de la montaña por una serie de consideraciones análogas á las expuestas, á pesar de ser inferior la cantidad de la cosecha recolectada, no obstante del menor valor de la junta que la ejecuta y del inferior precio de los jornales en esta parte de la montaña, y como las distancias son mayores, los obstáculos que en el camino se presentan infinitos, y la junta es de menor poder, la cantidad que transporta es relativamente pequeña, el número de viajes es mucho mayor y no puede tener más baja en este caso que el menor valor de los jornales, resultando 4,50 pesetas por el coste de la carreta de bueyes, y dos jornales á 1,25 peseta, resulta 7 pesetas el acarreo de toda clase en la parte de la montaña, sin tener en cuenta, como queda dicho, los mayores riesgos por que en ella se pasa.

Trilla.—Dos sistemas distintos se siguen en la provincia para efectuar la trilla; en casi toda la montaña y en la mayor parte de los pueblos altos del Bierzo trillan á látigo con el aparato que llaman *menales* en la alta montaña y *majo* en la parte del Bierzo, y consiste en dos palos unidos por una correa, en una de cuyas extremidades

tiene una bola. En el resto de la provincia se efectúa, generalmente, con trillo ordinario de tres tablones, empedrados de pedernal, exceptuando en casi todo el partido de Ponferrada y algunos pueblos del de Astorga, que usan para el trigo y el centeno generalmente trillos de hoja de hierro y por excepción el empedrado.

Un hombre y una mujer en un día trillan de 75 á 100 mollos ó gavillas de las 150 ó 200 en que suelen distribuir la cosecha de una hectárea de terreno, siendo el jornal del hombre de 2 pesetas y de 1,25 ó 1,50 peseta el de la mujer; de forma que importa la trilla, hecha de esta manera, de 6,50 á 7,50 pesetas, teniendo presente que de esta manera queda efectuada al mismo tiempo la operación de aventar ó limpiar, toda vez que dejan perfectamente separado el grano de la paja. De la misma forma y costando lo mismo se ejecuta la operación de los cereales que las leguminosas.

Para la trilla con trillos, tanto empedrados como los de hojas de hierro, se usa indistintamente el ganado vacuno, el mular, caballar y asnal; esto es, que cada labrador aporta á la era todos los elementos de locomoción que están á su alcance, con el propósito de acortar lo más pronto posible la operación de trillar.

Para esta faena no existen días de jornal ni fijan horas que la constituyan; el propietario y toda su familia trabajan cuanto pueden; los mozos ó jornaleros, estimulados por lo que algo mejor se come, y, sobre todo, por el vino (mezcla de vino y agua, cuando no de agua y heces del vino), no se dan punto de reposo y trabajan sin quejarse.

Para determinar el coste de la trilla ha habido precisión de valerse de datos prácticos, de los cuales resulta que el coste de una hectárea, destinada al cultivo de cereales de regadío, es de 15 pesetas. El de una hectárea de secano á cereales es de 11 pesetas, y el de las leguminosas de toda clase representa un gasto de 8 á 9 pesetas.

Los precios de los jornales para el aventado ó limpia del grano varían entre 1,50 y 2 pesetas. Un hombre avento el grano de una hectárea de terreno de cereales de regadío y de las tierras de secano abonadas, en dos días y medio ó tres; las de secano no abonadas en dos ó dos y medio jornales, y lo mismo para las de centeno de toda clase por la mucha abundancia de paja que suelen rendir; y para toda clase de leguminosas tiene el mismo coste de 3 pesetas, cuyos jornales los invierten mujeres por ser para ello apropiada la operación.

De modo que resulta el coste de la hectárea: para regadío y secano abonado en las tierras superiores y en la parte baja de la provincia, donde son las tierras de mayores rendimientos y más se pagan los jornales, 6 pesetas, 5, 4,50 y 3,75 respecti-

vamente; para donde son menores los rendimientos, como en la parte media, resulta un promedio para estas tierras de 4,81 pesetas en toda la provincia; para las tierras de secano no abonadas resultan en la misma proporción coste de 5 pesetas, 4, 3,25 y 3 respectivamente, cuyo promedio para estas tierras es de 3,81 pesetas.

En algunos pueblos de la parte baja de la provincia suele estar en uso las aventadoras de *Tasker*.

El acarreo ó transporte de los granos y pajas se efectúa en las mismas carretas y carros en que se hacen los acarreos de la mies, y también al lomo en las caballerías que queden sin formar yunta, cuando son de ganado mular, caballar ó asnal.

El coste de esta operación, por hectárea, representa 1 peseta para las tierras de secano abonadas y para las de regadío; 75 céntimos para las de secano no abandonadas y de 50 céntimos para las leguminosas de toda clase.

No se conoce ni se tiene noticia que en la provincia exista la trilla mecánica.

Los productos y gastos.

REGADÍO

CULTIVO CEREAL Y DE LEGUMINOSAS

Productos por hectárea.	1.ª clase.	2.ª clase.
	PESETAS	PESETAS
Por 25 hectolitros, producto medio del año común, en primera clase y 20 en segunda, al precio medio de 19 pesetas el hectolitro al año.....	475,00	380,00
Por 2.820 kilogramos de paja de primera y segunda, á 2 pesetas los 100 kilogramos.....	56,40	56,40
Por valor del aprovechamiento del rastrojo.....	1,00	1,00
TOTAL DE PRODUCTOS.....	532,40	437,40

Gastos.	1. ^a clase.	2. ^a clase.
	PESETAS	PESETAS
<i>Alza.</i> —Por 5 jornales de yunta de bueyes y gañán para alzar en primera y segunda, á 5 pesetas jornal	25,00	25,00
<i>Bina.</i> —Por 4 jornales de yunta de bueyes y gañán para binar, á 5 pesetas....	20,00	20,00
<i>Tercia.</i> —Por 3 jornales de yunta y gañán para terciar, á 5 pesetas.....	15,00	15,00
Por medio jornal para rastrillar, á razón de 5 pesetas jornal.....	2,50	2,50
Por el interés del capital que la yunta representa.....	5,70	5,70
Por 13.800 kilogramos de abono para primera y 11.500 para segunda, á razón de 65 pesetas los 100 kilos con arrastre.....	89,70	74,75
Por medio jornal para esparcir el abono, á razón de 1,50 peseta.....	0,75	0,75
Por un tercio de jornal para la siembra, á 2,25 pesetas jornal.....	0,75	0,75
Por 340 litros de simiente escogida para la primera y 300 para la segunda de trigo, á razón de 21 pesetas hectolitro	71,40	63,00
Por 3 jornales de un par de bueyes y gañán para cubrir la semilla, á 5 pesetas	15,00	15,00
Para escardar, 11 jornales, á 1 peseta en primera y 8 en segunda.....	11,00	8,00
Por 15 jornales de segador para conseguir regar, no teniendo precio alguno el agua, á razón de 1,25 peseta.....	18,75	18,75
Por el coste de la siega, según se especifica en el capítulo correspondiente....	30,00	26,00
Por un jornal de un carro de bueyes, á 6 pesetas, y el de dos hombres para guía, carga y descarga, á razón de 1,50 peseta.....	9,00	9,00
Por gastos de trilla, según se especifica en el capítulo correspondiente.....	15,00	13,00
Por gastos de limpia, según se detalla en el capítulo correspondiente.....	6,00	5,00
Por iguala del veterinario y herrador.....	5,00	5,00
Por desperfectos de aperos de la labranza.....	10,00	10,00
TOTAL DE GASTOS.....	350,55	317,20
Resumen.		
Importan los productos.....	532,40	437,40
Idem los gastos.....	350,55	317,20
<i>Beneficio.....</i>	171,85	120,20

SECANO

CULTIVO ANUAL

Productos por hectárea.	1.ª clase.	2.ª clase.
	PESETAS	PESETAS
Por 16 hectolitros de trigo, producto medio de año común, en primera clase, 13 en segunda, al precio medio de 19 pesetas hectolitro al año.....	304,00	247,00
Por 2.000 kilogramos de paja en primera, 1.800 en segunda, á 2 pesetas los 100 kilos.....	40,00	36,00
Por el aprovechamiento del rastrojo.....	1,00	1,00
TOTAL DE PRODUCTOS.....	345,00	284,00
Gastos.		
Por 5 jornales de yunta de bueyes y gañán para alzar en primera y segunda, á 5 pesetas jornal.....	25,00	25,00
Por 4 jornales de yunta y gañán, para binar, á 5 pesetas.....	20,00	20,00
Por 3 jornales de yunta y gañán para terciar, á 5 pesetas.....	15,00	15,00
Por medio jornal para rastrillar, á razón de 5 pesetas jornal.....	2,50	2,50
Por el interés del capital que la yunta representa.....	5,70	5,70
Por 9.000 kilogramos de abono para la primera y 4.000 kilogramos para la segunda, á razón de 0,65 peseta los 100 kilogramos con arrastre.....	58,50	26,00
Por medio jornal para esparcir el abono, á razón de 1,50 peseta el jornal.....	0,75	0,75
Por un tercio de jornal para la siembra, á razón de 2,75 pesetas.....	0,75	0,75
Por 292 kilogramos de simiente escogida para la primera y 200 para la segunda de trigo, á razón de 21 pesetas hectolitro.....	48,72	42,00
Por 3 jornales de yunta de bueyes y gañán para cubrir la semilla, á razón de 4 pesetas.....	12,00	12,00
Por 6 jornales para escardar para la primera y 5 para la segunda, á razón de una peseta.....	6,00	5,00
Por el coste de la siega, según se especifica en el capítulo correspondiente....	24,00	20,00
Por un jornal de un carro de bueyes, á 6 pesetas, y el de dos hombres para la carga y descarga, á razón de 1,25 peseta jornal.....	9,00	9,00
Por gastos de trilla, según se especifica en el capítulo correspondiente.....	11,00	9,00
<i>Sumas y sigue.....</i>	238,92	192,70

	1.º clase. — PESETAS	2.º clase. — PESETAS
<i>Sumas anteriores</i>	238,92	192,70
Por gastos de limpia, según queda expresado en el capítulo correspondiente...	4,50	4,00
Por iguala de veterinario y herrador.....	5,00	5,00
Por desperfectos de aperos de labranza.....	10,00	10,00
TOTAL DE GASTOS	258,42	211,70
Resumen.		
Importan los productos.....	345,00	284,00
Idem los gastos.....	258,42	211,70
<i>Beneficio</i>	86,58	72,30

En el sistema de siembra anual tampoco se consignan más que dos clases, por creer que en este sistema de tierras escogidas ó ruedos tampoco es posible hacer más que dos clasificaciones.

SECANO

Sistema de año y vez en la parte baja y media de la montaña.

CULTIVO CEREAL Y DE LEGUMINOSAS

Productos por hectárea.	1.º clase. — PESETAS	2.º clase. — PESETAS	3.º clase. — PESETAS
Por 9 hectolitros de trigo en primera clase, 7,50 en la segunda y 6 en la tercera, á 19 pesetas, como precio medio, el hectolitro.....	171,00	132,50	114,00
Por 1.750 kilogramos de paja en primera, 1.600 en segunda y 1.500 en tercera, al precio de 2 pesetas los 100 kilogramos, importan..	35,00	32,00	30,00
Por el valor de la rastrojera.....	1,00	1,00	1,00
TOTAL DE PRODUCTOS	207,00	165,50	145,00

Gastos.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por 4 jornales de yunta y gañán para alzar en primera, segunda y tercera, á 4,50 pesetas uno.....	18,00	18,00	18,00
Por 3 jornales de yunta y gañán para binar en primera, segunda y tercera, á 4,50 pesetas.....	13,50	13,50	13,50
Por interés del capital que la yunta representa.....	4,00	4,00	4,00
Por un tercio de jornal para la siembra, á razón de 2,25 pesetas...	0,75	0,75	0,75
Por 320 litros de centeno para la primera, 235 para la segunda y 150 para la tercera, á razón de 19 pesetas hectolitro.	60,80	44,65	28,50
Por 3 jornales de yunta y gañán para cubrir la semilla, á razón de 4 pesetas.....	12,00	12,00	12,00
Por el coste de la siega, según se especifica en el capítulo correspondiente.....	13,75	13,00	12,00
Por el jornal de un carro de dos bueyes y dos hombres para guía, carga y descarga del acarreo á la era, á razón de 6 pesetas el carro y 1,25 el jornal.....	8,50	8,50	8,50
Por gastos de trilla, según se detalla en el capítulo correspondiente.	8,50	8,00	7,50
Por gastos de limpia, según se detalla en el capítulo correspondiente.....	4,00	3,50	3,00
Por iguala del veterinario y herrador.....	4,00	4,00	3,50
Por desperfectos de aperos de labranza.....	8,00	8,00	8,00
TOTAL DE GASTOS....	155,80	137,90	119,25
Resumen.			
Importan los productos.....	207,00	165,50	145,00
Idem los gastos.....	155,80	137,90	119,25
<i>Beneficio.....</i>	<i>51,20</i>	<i>27,60</i>	<i>25,75</i>
<i>Corresponde á un año común.....</i>	<i>25,60</i>	<i>13,80</i>	<i>12,87</i>

Sistema de año y vez en la parte alta de la montaña.

CULTIVO CEREAL

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Productos por hectárea.			
Por 914 litros de centeno, producto medio del año en primera, 754 en segunda y 640 en tercera, á 15 pesetas hectolitro.....	137,10	113,10	96,00
Por 325 kilogramos de paja en primera, 600 litros en segunda y 400 en tercera, al precio de 1,50 peseta los 100 kilogramos... ..	12,37	9,00	6,00
Por el valor del aprovechamiento de barbecho... ..	1,00	0,75	50 00
TOTAL DE PRODUCTOS.....	150,47	122,85	102,50
Gastos.			
Por 4 jornales de yunta y gañán, á 4 pesetas.....	16,00	16,00	16,00
Por 3 jornales de yunta y gañán para binar á 4 pesetas jornal....	12,00	12,00	12,00
Interés del capital que la yunta representa.....	3,00	3,00	3,00
Por un tercio de jornal para la siembra, á razón de 1,50 peseta jornal.....	0,50	0,50	0,50
Por 300 litros de centeno para la primera, 200 para la segunda y 120 para la tercera, á razón de 17 pesetas el hectolitro.....	51,00	34,00	20,40
Por 3 jornales de yunta y gañán para cubrir la semilla, á razón de 3,75 pesetas.....	11,25	11,25	11,25
Por el coste de la siega, según se especifica en el capítulo correspondiente.....	12,00	11,25	11,00
Por el jornal de un carro de bueyes y el de un hombre para la guía, carga y descarga del acarreo, á razón de 5 pesetas el carro y 1,25 peseta jornal del hombre.....	7,50	7,50	7,50
Por gastos de trilla, según se especifica en el capítulo correspondiente.....	8,00	7,00	6,50
La limpia queda efectuada por trillarse á látigo.			
Por iguala de veterinario y herrador.....	3,50	3,00	2,50
Por desperfecto de aperos de labranza.....	6,00	6,00	5 00
TOTAL DE GASTOS.....	130,75	111,50	95 65

Resumen.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Importan los productos.....	150,47	122 85	102 50
Idem los gastos... ..	130,75	111.50	95,65
<i>Beneficio.....</i>	<i>19,72</i>	<i>11.35</i>	<i>6,85</i>
<i>Corresponde á un año común.....</i>	<i>9,86</i>	<i>5.67</i>	<i>3 42</i>

1880	1881	1882
103 501	68 281	74 071
68 60	63 111	45 071
88 0	88 11	47 01
92 1	70 2	42 0

PROVINCIA DE LÉRIDA

Lérida.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Los sistemas de cultivo.

La escasez de abonos en toda la provincia es la causa de adoptarse en ella el sistema generalmente seguido de *año y vez*; y no solamente ocurre esto en el secano, sino también en el regadío. En el secano está todo desde luego de año y vez, menos los años en que las lluvias no coinciden con la época de la siembra, en cuyo caso se queda un 25 por 100 más sin sembrar en los partidos de Balaguer, Cervera y Solsona.

Cultivados los cereales asociados á la vid y el olivo y como estas plantas se hallan dispuestas en líneas que dan lugar á formar lo que en el país se llaman *bancales*, estando uno sembrado y otro en barbecho, de aquí el que no pueda aprovecharse el barbecho en la mayor parte de los términos, porque sería difícil llevar ganado á pastar esos bancales que quedan sin sembrar cuando los dos laterales lo están.

La falta de ganadería en esta parte de la provincia donde se cultivan los cereales en alguna extensión, es otra de las razones por que no tiene valor el barbecho.

La aridez del clima en los partidos de Cervera, Balaguer, Lérida y Solsona, y su falta de humedad, dificulta el nacimiento de hierbas con que alimentar el ganado; la ganadería muy reducida y, por consecuencia, la falta de abonos, base de toda agricultura progresiva. De aquí resulta el cultivo *extensivo* en demasía, pues se llega al

sistema *androfísico* con una alternativa de año y vez en el secano, y se dice en demasía porque las tierras llamadas *campas* no se les pone nunca abono, pues el poco de que pueden disponer lo dejan, como es natural, para la huerta; por tal razón cultivan sin abonos, y como no es posible que en tan pequeño espacio de tiempo la tierra pueda reponer su fertilidad extraída por las alternadas cosechas con sólo las labores y la acción de los meteoros, resulta un cultivo esquilante con empobrecimiento seguro del suelo y del labrador.

Cultivándose en algunos puntos el centeno con el objeto de evitar en las heredades lejanas á las poblaciones que entre en aquéllas el poco ganado lanar que sostienen en las fincas donde se cultiva el olivo, y como en aquella estación (invierno) se encuentran pocos pastos en el terreno, se alimentarían de los olivos, causando daños de consideración difíciles de remediar; tal ocurre en los términos del partido de Cervera.

En los partidos de Lérida, Cervera y Balaguer, que aprovechan en varios pueblos las aguas del *canal de Urgel* para regar las tierras, se pueden garantizar las cosechas de este accidente. En el partido de Solsona y en los pueblos enclavados en las márgenes del río Segre derivan aguas con objeto de regar las huertas de los términos, habiéndolas tenido dedicadas en los años anteriores al cultivo del cáñamo en su mayoría; esto también ocurría en el partido de Balaguer con derivaciones del mismo río y dedicando la huerta al mismo cultivo. Pero hoy, que está téxtil, no remunera por su precio de ningún modo los gastos del cultivo, comprenden perfectamente su ruina los agricultores y tratan de sustituirla los pocos que quedan sin hacerla.

Por lo tanto, en estas huertas comienzan á establecer y tienen establecido un sistema de cultivos donde alternan los cereales con algunas legumbres; pero no se crea que existen reglas fijas, pues la mayoría de las veces es á capricho, y la única planta que entra con regularidad es de trigo, y luego varía entre las judías, habas, maíz ó bien patatas.

Cuando se trata del regadío en alguna extensión se tiene establecido el sistema indicado para el secano; pero esto con abonos ó con hormigueros.

Cuando son de pequeña extensión, como ocurre en aquellos términos que derivan las aguas del río Segre (partidos de Balaguer y Solsona) y en el partido de Tremp, derivadas del río Noguera Pallaresa en los pueblos de Salas y Pobla del Segur, más es la necesidad de la familia que el raciocinio en el sistema de cultivos, no pudiéndose de ninguna manera, por la causa indicada, decir en cuántas hojas se divide el terreno, porque nunca se suceden en buena rotación.

En la mayor parte de los partidos de esta provincia, aun en aquellos sitios donde disponen de agua para el riego y donde el clima es favorable á la vegetación de la vid, como ocurre en los de Lérida, Balaguer, Cervera, Solsona y Tremp, se hacen grandes plantaciones de este vegetal, sobre todo en lo llamado *Llano de Urgel* y *Conca de Tremp*, aunque siguen asociando á la vid los cereales, y sobre todo el trigo, y cultivándose las habas y judías en el año siguiente al trigo.

En el secano puede considerarse al barbecho sin aprovechamiento ninguno por la falta de ganadería y la dificultad de llevar el ganado á pacerlo por encontrarse la mayor parte de las veces en pequeñas fajas (bancals) y entre dos de las sembradas. Con el sistema adoptado en la provincia se puede asegurar que aquellos puntos en que disponen del agua para el riego, y en las tierras dedicadas al cultivo cereal, existe siempre un 50 por 100 sembrado y el otro 50 por 100 en barbecho.

En el secano y en algunos partidos donde las aguas no son tan frecuentes, ó los terrenos son más calcáreos, ocurre con frecuencia que cuando las lluvias no benefician el terreno en la época de la siembra en los partidos de Cervera, Balaguer y Solsona, además de la parte de barbecho, puede asegurarse un 25 por 100 más sin sembrar ó que no ha nacido por falta de humedad, resultando un 75 por 100 en barbecho.

Sistema de año y vez.—Como se acaba de exponer, la alternativa seguida es de una parte sembrada y otra igual en barbecho, debiendo tenerse en cuenta que, según la calidad de los terrenos, así la semilla que se utiliza es el trigo, cebada, centeno, ó bien, como ocurre en la parte alta de Solsona, Sort, Viella y Seo de Urgel, lo que llaman mezcladillo, que es una mezcla de trigo y centeno por partes iguales en el primer año; pero como en los sucesivos y por las condiciones del clima más en armonía con las necesidades del centeno se encuentra éste en mejores condiciones que el trigo, se multiplica más, viniendo al cabo de tres años á predominar en la mezcla y tienen que renovar la semilla estableciendo otra vez la proporción descrita. De manera que al cabo de tres años vuelven á ocupar las plantas en el mismo terreno con este sistema adoptado.

Las plantas cultivadas.

Los cereales y leguminosas que se cultivan en la provincia son los que se expresan en el siguiente cuadro:

NOMBRES CIENTÍFICOS	NOMBRES VULGARES
Triticum aestivum L.	Candeal.—Blat.
Idem lineanum Lag.	Redondillo.—íd.
Hordeum vulgare.	Cebada.—Hordi.
Idem exastichum L.	Idem — id.
Secale cereale L.	Centeno.—Sibada.
Zea mais L.	Maíz.—Blat de moro ó Panis.
Faba vulgaris L.	Haba.—Habones.—Favons.
Phaseolus vulgaris L.	Judías.—Munchetas.

La superficie laborable.

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO						TOTAL superficie. — HECTÁREAS
	CEREALES		CEREALES CON VID		CEREALES CON VID Y OLIVO		
	HECTÁREAS		HECTÁREAS		HECTÁREAS		
	Barbecho.	Sembradio.	Barbecho.	Sembradio.	Barbecho.	Sembradio.	
Balagner.....	26.029	26.021	5.041	5.041	1.071	1.071	64.282
Cervera.....	3.942	3.942	6.879	6.879	3.008	3.008	27.658
Lérida.....	46.351	46.351	6.505	6.505	688	688	107.088
Seo de Urgel... ..	4.396	4.394	543	543	8	8	9.894
Solsona.....	2.303	2.303	3.350	3.350	118	118	11.542
Sort.....	3.476	3.476	29	29	34	34	7.078
Tremp.....	2.248	2.248	1.807	1.807	294	294	8.698
Viella.....	767	767	"	"	"	"	1.534
TOTALES.....	89.512	89.512	24.154	24.154	5.221	5.221	237.774

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	REGADÍO						TOTAL superficie. HECTÁREAS
	CEREALES Y LEGUMINOSAS		CEREALES CON VID		CEREALES CON VID Y OLIVO		
	HECTÁREAS		HECTÁREAS		HECTÁREAS		
	Barbecho.	Sembradío.	Barbecho.	Sembradío.	Barbecho.	Sembradío.	
Balaguer.....	2.852	2.852	1 237	1.237	341	341	8.860
Cervera.....	2.815	2.815	409	409	177	177	6.802
Lérida.....	3.100	3.100	2.654	2.654	579	579	12.666
Seo de Urgel.....	520	520	31	31	9	9	1.120
Solsona.....	589	589	44	44	"	"	1.266
Sort.....	179	179	"	"	"	"	358
Tremp.....	281	281	22	22	29	29	664
Viella.....	83	83	"	"	"	"	166
TOTALES.....	10.419	10.419	4.397	4.397	1.135	1.135	31.902

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas, asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los cereales y leguminosas asociadas á la vid.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Balaguer.....	64.282	8.860	73.142
Cervera.....	27.658	6.802	34.460
Lérida.....	107.088	12.666	119.754
Seo de Urgel.....	9.394	1.120	11.114
Solsona.....	11.542	1.266	12.808
Sort.....	7.078	358	7.436
Tremp.....	8.698	664	9.362
Viella.....	1.534	166	1.700
TOTALES.....	237.774	31.902	269.676

La siembra.

Tanto en secano como en regadío se siembran siempre los cereales á *voleo*, y en pequenísimas extensiones el trigo se siembra á *golpe*, como el maíz.

Las leguminosas hay varios medios de sembrarlas, bien á voleo, como ocurre con las judías, sembradas sobre el rastrojo de trigo en regadío, ó bien como las habas, siempre á golpe.

Jornales que se necesitan por partido y hectárea para esparcir á voleo los cereales tanto en secano como en regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	CLASE	NÚMERO	PRECIO DEL DÍA	TOTAL
			PESETAS	
Balaguer.....	Hombre.....	Medio día....	2,50	1,25
Cervera.....	Idem.....	Idem.....	2,50	1,25
Lérida.....	Idem.....	Idem.....	2,00	1,00
Seo de Urgel.....	Idem.....	Idem.....	2,12	1,06
Solsona.....	Idem.....	Idem.....	2,12	1,06
Sort.....	Idem.....	Idem.....	2,50	1,25
Tremp.....	Idem.....	Idem.....	3,00	1,50
Viella.....	Idem.....	Idem.....	4,00	2,00
<i>Término medio de la provincia.....</i>				1,13

La semilla se cubre en el llano de Urgel con la *posta*, dos caballerías y un hombre, pero lo más general es con el arado común.

Con el arado, la posta, estirpador ó grada, cuesta lo siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES		DÍAS DE YUNTA y gañán.	PRECIO POR DÍA — PESETAS	TOTAL — PESETAS
Balaguer.....	Con arado.....	1	12,50	12,50
Cervera.....	Idem.....	1	11,00	11,00
Lérida.....	Con grada..... 4,80 pesetas..	1	6,40	6,40
	Con estirpador.. 4,80 ”			
	Con arado..... 8,00 ”			
	Con la posta... 8,00 ”			
Seo de Urgel.....	Con arado.....	1	10,00	10,00
Solsona.....	Idem.....	1	9,31	9,31
Sort.....	Idem.....	1	7,00	7,00
Tremp.....	Idem.....	1	10,00	10,00
Viella.....	Idem.....	1	10,00	10,00
<i>Término medio en la provincia.....</i>				9,52

Siembra de leguminosas y del matz.—Verificándose la siembra en los mismos terrenos y en igual forma, se incluyen ambas en la misma cuenta de gastos.

PARTIDOS JUDICIALES	PRECIO POR DÍA	TOTAL — PESETAS
Balaguer.....	2 de yunta y hombre, á 12,50 pesetas.....	25,50
	1 de hombre, á 2 id.....	2,00
	1 de yunta para cubrir, á 12,50.....	12,50
Cervera.....	2 de yunta y gañán, á 13 id.....	26,00
	1 de hombre, á 2 id.....	2,00
Lérida.....	1 de yunta para cubrir, á 11 id.....	11,00
	5 jornales de hombre para plantar á golpe, á 2 id.	2,00
Seo de Urgel.....	6 jornales de hombre, á.....	2,00
Solsona.....	6 id. id., á.....	2,25
Sort.....	4 id. id., á.....	2,00
Tremp.....	10 id. id., á.....	2,50
Viella.....	5 id. id., á.....	2,00
<i>Término medio en la provincia.....</i>		19,62

Cantidad de cada una de las semillas empleadas en la siembra, por hectárea.

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ	JUDÍAS	HABAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	1,50	2,50	2,00	2,00	1,50	2,00
Cervera.....	1,99	2,15	2,15	1,00	1,50	2,00
Lérida.....	1,50	1,50	2,00	0,70	2,00	3,50
Solsona.....	2,25	2,00	2,00	0,90	2,00	2,00
Seo de Urgel.....	1,84	1,90	2,09	0,80	1,00	1,00
Sort.....	2,00	2,00	2,00	„	2,00	2,00
Tremp.....	2,30	1,57	1,05	0,80	0,70	1,50
Viella.....	2,40	2,30	2,50	0,90	0,70	„
<i>Términos medios..</i>	1,97	1,99	1,98	1,01	1,42	2,00

Las labores.

El término medio de las labores dadas para la preparación del terreno en la siembra del cultivo cereal son tres, hechas generalmente en toda la provincia con el arado y algunas veces con la laya de tres dientes; pero esta práctica la verifican cuando tratan de preparar el terreno para el cáñamo en las huertas. Además de estas, en algunos otros partidos emplean la rastra ó grada de madera, y para desterronar el terreno los mazos y pequeños rulos de piedra.

El número, clase y coste de las labores en los pueblos más esencialmente productores es el siguiente:

PARTIDO DE LÉRIDA

CEREALES

Tres son las labores de arado que se dan en este partido y cuyo importe es:

	Pesetas.
Para la primera tres días de yunta, á 12 pesetas por día. . .	36,00
Idem la segunda, dos días y medio, á 12 pesetas íd.. . . .	30,00
Idem la tercera, íd. íd., á 12 pesetas íd..	30,00
Un jornal de hombre para desterronar, á 2 pesetas.. . . .	2,00
Para una escarda, diez y siete jornales de mujer, á 0,75 pesetas.	12,75
Un jornal de hombre, á 2 pesetas..	2,00
	<hr/>
TOTAL	112,75
	<hr/>

CEREALES REGADÍO

	Pesetas.
El mismo coste que en seco para las labores de arado ó sea el de.	98,00
Una escarda que invierte treinta jornales de mujer, á 0,75 peseta uno..	22,50
	<hr/>
TOTAL..	120,50
	<hr/>

CULTIVO DE LÈGUMINOSAS Y MAÍZ

Sembradas á golpe de azadilla no necesita labor de preparación el terreno.

	Pesetas.
Ocho jornales de chicos, á 1 peseta, para arrancar las malas hierbas cuando las plantas están ya crecidas..	8,00
Veintisiete jornales de hombre para binarla, á 1,50 peseta por jornal..	40,50
	<hr/>
TOTAL..	48,50
	<hr/>

Se omite el detalle de estos gastos en el cultivo del maíz por ser iguales á los de las leguminosas.

PARTIDO DE BALAGUER

CEREALES

Con el arado ordinario se les da cuatro labores, que reciben los nombres siguientes en todos los partidos:

	<u>Pesetas.</u>
Primera, alzar (emprimá), la que se emplean dos días y medio con yunta de mulas que, á 12,50 pesetas por día y abonando en éste 40 áreas, importa.	31,25
Segunda (mantorná), dos días y medio para la hectárea. . .	28,12
Tercera (terció) dos días y medio, íd. íd.	28,12
Cuarta (cuartá), íd. íd. íd.	28,12
Un paso de grada que emplea por hectárea, medio día de yunta, al precio expresado.	6,25
TOTAL.	121,86

Cuando son judías sembradas sobre el rastrojo, invierten en este partido las labores siguientes:

	<u>Pesetas.</u>
Una labor de arado hecha en las mismas condiciones expresadas anteriormente.	31,25
Otra para cubrir la semilla y los abonos, empleándose para la hectárea dos días y medio de yunta.	28,12
TOTAL.	59,37

Escardas.—Al secano en este partido no se dan nunca.

	Pesetas.
Al cultivo cereal en regadío se dan las escardas con mujeres y chicos, que empleando, por término medio, para la hectárea, treinta jornales, á 1 peseta cada una, importan.	30,00
TOTAL..	30,00

CULTIVO DE LEGUMINOSAS

	Pesetas.
A las habas se les da dos labores de azada, que invirtiéndose por hectárea para cada una de ellas doce jornales de cavador, á 2 pesetas uno, importan.	48,00
A las judías, otras dos de azadillá, hechas por mujeres y chicos, invirtiéndose quince jornales por hectárea y labor, y costando cada uno al precio expresado de 1 peseta, importan.	30,00
Se omite el detalle de las labores del maíz por ser iguales á las de las habas, importando, por consiguiente.	48,00

El que laboreen tanto la pareja de mulas en este partido se debe: primero, á emplear arados antiguos de ángulo muy agudo entre el dental y la cama, por cuya causa profundiza muy poco; y segundo, la composición mineralógica de estos suelos, excesivamente calizos y sueltos, por lo tanto, de donde resulta que no oponen tenaz resistencia á los instrumentos de cultivo.

PARTIDO DE CERVERA

CEREALES

Tres son las labores de preparación del terreno para la siembra hechas en los meses de Abril, Mayo y Junio, siendo su coste el que á continuación se expresa:

	Pesetas.
Para la primera se invierten tres días de yunta y gañán, que á 10 pesetas por día y laboreando en éste 33 áreas, importan.	30,00
Para la segunda se necesitan dos días y medio de yunta, que importan.	25,00
Para la tercera lo mismo que para la segunda, ó sean. . . .	25,00
Dos jornales de hombre por hectárea para desterronar con mazos, á 2 pesetas por día.	4,00
Tres jornales de hombre, á 2 pesetas, para quitar en la hec- tárea las malas hierbas antes de sembrar.	6,00
TOTAL.	90,00

REGADÍO

	Pesetas.
Una escarda con mujeres, empleando en la hectárea diez jornales, á 1 peseta cada una.	10,00
TOTAL.	10,00

CULTIVO DE LEGUMINOSAS Y MAÍZ

Su coste es igual al del partido de Lérida.

	Pesetas.
Habas.	48,50
Judías.	48,50
Maíz.	48,50

PARTIDO DE TREMP

CEREALES

Generalmente son tres las labores de arado que se dan en este partido para preparar el terreno.

	Pesetas.
Para la primera se emplean cinco jornales de yunta y gañán, que á 10 pesetas por día, importan.	50,00
Para la segunda, cuatro jornales que importan.. . . .	40,00
Para la tercera, tres id. id.	30,00
Para allanar el terreno un cuarto de jornal de yunta y hombre ó gañán, que importa.. . . .	2,50
TOTAL.. . . .	122,50

REGADÍO

	Pesetas.
Necesitan las mismas labores de arado y de allanar que el secano antes descrito, importando, por consiguiente. .	122,50
Y una escarda que necesita diez y ocho jornales de mujer para la hectárea, que á 1 peseta cada uno, importan. . .	18,00
TOTAL	140,50

LEGUMINOSAS

Las habas ó judías sembradas sobre el rastrojo exigen:

	Pesetas.
Una labor de arado, que invierte treinta jornales de hombre, á 2 pesetas cada uno.. . . .	60,00
Otra id., que necesita veinte jornales al mismo precio.. . .	40,00
<i>Suma y sigue.</i>	100,00

	Pesetas.
<i>Suma y sigue.</i>	100,00
Una labor de arado, con yunta y gañán, para alzar los surcos y depositar las leguminosas.	10,00
Un jornal de hombre para desterronar, á 2 pesetas.	2,00
	<hr/>
TOTAL.	112,00

Coste total de las labores por hectárea.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES			LEGUMINOSAS	
	SECANO	REGADÍO	MAÍZ	JUDÍAS	HABAS
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Balaguer.	121,86	151,86	48,00	89,37	48 00
Cervera.	90,00	100,00	48 50	48,50	48,50
Lérida.	112,75	120,50	48 50	48,50	48 50
Seo de Urgel.	100,00	110,50	20,00	22,50	20,00
Solsona.	101,35	111,17	115,27	11,25	115,27
Sort.	70,00	81,00	"	112,50	112,50
Tremp.	122,50	140,50	112,50	112 50	112,00
Viella.	108,75	"	85,00	85,00	"
<i>Términos medios</i>	103,40	116,50	68,25	66,26	72,11

Los abonos.

La falta de este elemento en toda la provincia se deja sentir, y es la causa de la poca intensidad de los cultivos. Desde luego se puede asegurar que al secano jamás se le pone abono, pues éste falta para el regadío.

La preparación del estiércol deja mucho que desear, pues siguen la práctica de llevarlo al campo, donde forman con él montones en cualquier parte, sucediendo

esto cuando no está hecho todavía en las cuadras, y allí fermenta en grandes masas, evaporándose y perdiendo todos los elementos.

En la huerta de Lérida utilizan las aguas de las letrinas, pero es sólo para el cultivo de hortalizas.

Los limos de las acequias ó brazales también son empleados como abono.

Otra práctica seguida con el objeto de abonar los suelos en las huertas y cuando cultivan el cáñamo, sobre todo, es la de los hormigueros: mas ésta no puede dar los resultados apetecidos, por cuanto la tierra no es muy arcillosa generalmente; pero los agricultores, con buen sentido, aprovechan todos los despojos vegetales que encuentran para hacer aquéllos, y con las cenizas y torrefacción de la tierra llenan en parte el fin que se proponen.

En resumen, puede asegurarse que el abono empleado en toda la provincia es el estiércol, cuyo valor por partidos se expresa á continuación. He aquí el detalle de lo que cuestan las operaciones de abono en el partido de

LÉRIDA

La unidad de medida del estiércol de cuadra en este partido es la carga equivalente 800 kilogramos y valor 12,25 pesetas, siendo, por consiguiente, el precio de los 100 kilogramos 15,31 pesetas.

La cantidad de estiércol empleada por hectárea es de 12.000 kilogramos.

Para el acarreo de éstos á las fincas, considerando que un carro puede hacer seis viajes diarios, se invierten dos días y medio de carro y caballería, que costando á 10 pesetas por jornal importan 25 pesetas, mas los dos días y medio del conductor, á 2 pesetas por jornal, son 5 pesetas. Total, 30 pesetas.

Para esparcirlo se necesita un día y medio de jornal de hombre, que á 2 pesetas son 3 pesetas.

COSTE POR HECTÁREA

Pesetas.

Valor de los 12.000 kilogramos..	183,72
Acarreo de los mismos.	30,00
Por esparcirlos..	3,00

Coste total de abonar la hectárea. 216,72

BALAGUER

La unidad de medida del estiércol de cuadra en este partido es la llamada carga, equivalente á 80 kilogramos, y siendo el precio de éstos una peseta, resulta para los 100 kilogramos un valor de 12,50 pesetas.

Aunque depende de las distancias variables á que se ha de conducir, cuesta, por término medio, el acarreo de los 1.000 kilogramos, 6,25 pesetas.

La cantidad de estiércol empleada por hectárea es 10.000 kilogramos.

Para esparcir éstos se necesitan dos jornales de hombre por hectárea, que cuestan á 2,50 pesetas cada uno.

COSTE POR HECTÁREA

	Pesetas.
Valor de los 1.000 kilogramos.	125,00
Acarreo de los mismos.	62,50
Por esparcirlos.	5,00
	<hr/>
TOTAL.	192,50

TREMP

La unidad de medida del estiércol de cuadra en este partido es como en los anteriores la carga que pesa 120 kilogramos y vale 1,75 peseta, siendo, por consiguiente, 14,58 pesetas el precio de los 1.000 kilogramos.

La cantidad de estiércol empleada por hectárea es de 10.000 kilogramos.

El transporte de éstos se verifica como en el partido anterior, pero entre el par de mulas y el hombre conductor devengan un jornal de 10 pesetas, necesitando cinco jornales para la conducción de los referidos kilogramos; por consiguiente, importa esta faena 50 pesetas.

COSTE POR HECTÁREA

	Pesetas.
Valor de los 10.000 kilogramos de estiércol de cuadra.	145,80
Acarreo de los mismos.	50,00
Para esparcirlos.	4,00
	<hr/>
COSTE TOTAL DE ABONAR LA HECTÁREA.	199,80

Coste por partidos de abonar una hectárea de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	Coste de los jornales.	Número de kilogramos empleados.	Precio de los 1.000 kilogramos.	Valor del abono empleado por hectárea.	COSTE TOTAL
	— PESETAS		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
Balaguer.....	67,50	10.000	12,50	125,00	192,50
Cervera.....	14,00	8.000	16,25	130,00	144,00
Lérida.....	33,00	12.000	15,31	183,72	216,72
Seo de Urgel.....	66,00	7.830	16,66	130,44	196,44
Solsona.....	46,00	7.740	13,64	105,32	151,32
Sort.....	47,00	6.200	12,50	77,50	124,50
Tremp.....	54,00	10.000	14,58	145,80	196,80
Viella.....	47,00	4.400	6,25	27,50	75,00
<i>Términos medios..</i>	46,81	8.272	13,39	115,66	162,53

Los riegos.

BALAGUER

Cuatro son los riegos que se dan generalmente al cultivo cereal en este partido y en las épocas siguientes:

Primero, antes de la siembra, con objeto de humedecer el terreno.

Segundo, al nacer el plantío.

Tercero, en el mes de Enero.

Y cuarto, á últimos de Abril ó primeros de Mayo.

Como se comprende, este número varía con la cantidad de lluvia caída.

En la mayor parte del partido que utilizan las aguas del dominio público segregadas del río Segre, no pagan canon y sí los gastos que á prorrata se dividen de limpia y recomposición de las acequias.

En la parte que aprovechan las aguas del *canal de Urgel*, pagan un canon equivalente á la novena parte de la producción.

NOVENA PARTE DE LA PRODUCCIÓN

	Hectolitros.
Trigo.	1,77
Cebada.	2,66
Maíz.	3,44
Judías.	1,77
Habas.	2,22

GASTO POR HECTÁREA PARA EL RIEGO DEL TRIGO

	Pesetas.
Cada riego necesita dos jornales de hombre, que á 1,75 peseta el jornal son 3,50; como los riegos son cuatro, importan.	14,00
Un jornal de hombre para disponer el terreno para el riego, á 2 pesetas.	2,00
Reparación y limpia de acequias, 3 pesetas por año y hectárea.	3,00
Canon del trigo: 1,77 hectolitros, á 20,50 pesetas.	36,28
TOTAL.	55,28

GASTOS POR HECTÁREA PARA EL RIEGO DE LA CEBADA

	Pesetas.
Los mismos riegos que el trigo, al mismo precio, el mismo coste para preparar el terreno é igual gasto por las acequias, total.	19,00
Canon de la cebada: 2,66 hectolitros, á 9,25 pesetas.	24,60
TOTAL.	43,60

GASTOS POR HECTÁREA PARA EL RIEGO DEL MAÍZ

	Pesetas.
Los mismos riegos que el trigo, pero siendo á 2 pesetas el jornal del hombre, importarán aquéllos	16,00
Un jornal de hombre para disponer el terreno para el riego al mismo precio.	2,00
Por la operación y limpia de las acequias.	3,00
Canon del maíz: 3,44 hectolitros, á 12,25 pesetas uno.	42,14
TOTAL..	63,14

LEGUMINOSAS

Gastos por hectárea para el riego de las habas.

	Pesetas.
Cada riego cuesta lo mismo que los del trigo, pero como se dan cinco á este cultivo importan.	17,50
Como las habas y las judías se siembran sobre el rastrojo del trigo, se aprovecha la forma de éste y se riegan por inundación, no necesitando, por consiguiente, ningún jornal para disponer el terreno para el riego.	
Por la reparación y limpia de las acequias.	3,00
Canon de las habas: 2,22 hectolitros, á 13,75 pesetas uno.	30,52
TOTAL..	51,02

Gastos por hectárea para el riego de las judías.

	Pesetas.
Cada riego necesita dos jornales de hombre, que á 2 pesetas son 4, como los riegos son 4, importan.	16,00
Por la reparación y limpia de las acequias, la mitad de sus gastos por ir siempre las judías sobre el rastrojo del trigo importan.	3,00
Canon de las judías: 1,77 hectolitros, á 22 pesetas uno.	38,94
TOTAL..	57,94

PARTIDO DE LÉRIDA

Cuatro son los riegos con que generalmente benefician en este partido la producción cereal, dándolos en las épocas siguientes:

- 1.º Antes de la siembra.
- 2.º Al nacer el plantío.
- 3.º En el mes de Enero.
- 4.º A últimos de Abril ó primeros de Mayo.

Por las aguas para el riego se paga un canon, que es la novena parte de la producción.

NOVENA PARTE DE LA PRODUCCIÓN

	Hectolitros.
Trigo.	1,66
Cebada.	2,00
Maíz.	1,66
Judías.. . . .	1,33
Habas.	3,33

Gastos por hectárea para el riego del trigo.

	Pesetas.
Cada riego necesita dos jornales de hombre, que á 2 pesetas jornal son 4; como los riegos son 4, importan. . . .	16,00
Un jornal de hombre para disponer el terreno para el riego, á 2 pesetas.	2,00
Por la reparación y limpia de acequias.. . . .	3,00
Canon del trigo: 1,66 hectolitros, á 20,50 pesetas uno. . . .	34,03
TOTAL.. . . .	55,03

Gastos por hectárea para el riego de la cebada.

Pesetas.

Los mismos riegos que el trigo, al mismo precio, el mismo coste para preparar el terreno para el riego é igual gasto para las acequias; total.	21,00
Canon de la cebada: 2 hectáreas, á 9,25 pesetas uno.	18,50
TOTAL.. . . .	39,50

LEGUMINOSAS

Gastos por hectárea para el riego de las habas.

Pesetas.

Cada riego cuesta lo mismo que para el trigo, pero como se dan seis á este cultivo, importan.	24,00
Dos jornales de hombre auxiliados por uno de los dos segadores, cuando las condiciones del riego lo permiten, destinados á formar camellones y distribuir el terreno para el riego, á 2 pesetas jornal.	4,00
Por la reparación y limpia de acequias.	3,00
Canon de las habas: 3,33 hectolitros, á 13,75 pesetas.	45,75
TOTAL	76,78

Gastos por hectárea para el riego de las judías.

Pesetas.

Cinco riegos al mismo precio del trigo.	20,00
Para disponer el terreno para el riego y hacer camellones cuatro jornales, que á 2 pesetas uno.	8,00
Por la reparación y limpia de acequias.	3,00
Canon de las judías: 1,33 hectolitros, á 22 pesetas uno.	29,26
TOTAL	60,26

**Gastos que origina por hectárea el beneficio del riego
en cada uno de los partidos judiciales.**

PARTIDOS JUDICIALES	LEGUMINOSAS *		CEREALES		
	JUDÍAS	HABAS	TRIGO	CEBADA	MAÍZ
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Balaguer.....	57,94	51,02	55,28	43,60	63,14
Cervera.....	60,26	76,78	55,03	39,50	43,33
Lérida.....	60,26	76,78	55,03	39,50	43,33
Seo de Urgel.....	34,00	36,00	22,00	22,00	32,00
Solsona.....	31,00	31,00	20,00	20,00	31,00
Sort.....	38,00	38,00	28,00	28,00	38,00
Tremp.....	29,50	29,50	15,50	15,50	29,50
Viella.....	"	"	"	"	"
<i>Términos medios.....</i>	40,13	48,44	31,47	29,72	40,04

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	"	8,00	"	8,00	14,00
Cervera.....	"	7,00	"	7,00	12,00
Lérida.....	"	8,00	"	8,00	15,00
Seo de Urgel.....	"	10,00	"	10,00	14,00
Solsona.....	"	10,00	"	10,00	14,00
Sort.....	"	12,00	"	12,00	14,00
Tremp.....	"	11,00	"	11,00	15,00
Viella.....	"	14,00	"	14,00	"
<i>Términos medios....</i>	"	10,00	"	10,00	14,00

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	"	10,00	"	10,00	19,00
Cervera.....	"	9,00	"	9,00	15,00
Lérida.....	"	10,00	"	10,00	18,00
Seo de Urgel.....	"	9,00	"	9,00	16,00
Solsona.....	"	10,00	"	10,00	19,00
Sort.....	"	9,00	"	9,00	17,00
Tremp.....	"	10,00	"	10,00	14,00
Viella.....	"	12,00	"	12,00	"
<i>Términos medios....</i>	"	9,87	"	9,87	16,85

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	"	7,00	"	7,00	"
Cervera.....	"	10,00	"	10,00	"
Lérida.....	"	5,00	"	5,00	"
Seo de Urgel.....	"	9,00	"	9,00	"
Solsona.....	"	10,00	"	10,00	"
Sort.....	"	9,00	"	9,00	"
Tremp.....	"	13,00	"	13,00	"
Viella.....	"	9,00	"	9,00	"
<i>Términos medios....</i>	"	8,77	"	8,77	"

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	"	"	"	"	12,00
Cervera.....	"	"	"	"	12,00
Lérida.....	"	"	"	"	15,00
Seo de Urgel.....	"	"	"	"	10,00
Solsona.....	"	"	"	"	7,00
Sort.....	"	"	"	"	"
Tremp.....	"	"	"	"	12,00
Viella.....	"	"	"	"	10,00
<i>Término medio.....</i>	"	"	"	"	11,13

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	"	"	"	"	13,00
Cervera.....	"	"	"	"	12,00
Lérida.....	"	"	"	"	12,00
Seo de Urgel.....	"	"	"	"	8,00
Solsona.....	"	"	"	"	11,00
Sort.....	"	"	"	"	14,00
Tremp.....	"	"	"	"	12,00
Viella.....	"	"	"	"	9,00
<i>Término medio.....</i>	"	"	"	"	11,37

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema do año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	"	"	"	"	24,00
Cervera.....	"	"	"	"	30,00
Lérida.....	"	"	"	"	30,00
Seo de Urgel.....	"	"	"	"	15,00
Solsona.....	"	"	"	"	30,00
Sort.....	"	"	"	"	9,00
Tremp.....	"	"	"	"	18,00
Viella.....	"	"	"	"	"
<i>Término medio.....</i>	"	"	"	"	22,28

SUPERFICIE OCUPADA POR CADA UNA DE LAS SEMILLAS

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAIZ	JUDIAS	HABAS
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Balaguer.....	18.351	11.368	5.472	260	579	542
Cervera.....	7.517	5.063	4.547	30	77	41
Lérida.....	40.362	14.555	1.794	716	1.237	713
Seo de Urgel.....	1.575	805	2.054	308	406	359
Solsona.....	2.619	651	2.761	167	121	90
Sort.....	759	585	2.173	"	58	43
Tremp.....	3.079	628	921	10	59	28
Viella.....	171	108	533	30	8	"
TOTALES.....	74.433	33.763	20.255	1.521	2.545	1.816

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	201.861	159.849	38.304	3.120
Cervera.....	71.411	60.766	45.470	360
Lérida.....	464.163	203.770	18.486	7.116
Seo de Urgel.....	18.900	1.368	8.970	2.156
Solsona.....	31.428	9.439	27.610	1.169
Sort.....	14.867	7.605	15.211	„
Tremp.....	40.027	7.536	1.973	120
Viella.....	3.394	1.296	4.797	300
TOTALES.....	1.045.051	451.629	160.821	14.385

VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	20,50	20.873.545,50
Cebada.....	9,25	4.177.568,55
Centeno.....	16,25	2.613.341,25
Maíz.....	12,25	176.216,25
TOTALES.....		27.840.671,55

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	JUDÍAS	HABAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Balaguer.....	7.527	13.000
Cervera.....	924	1.230
Lérida.....	14.844	21.390
Seo de Urgel.....	3.248	5.385
Solsona.....	1.331	2.700
Sort.....	812	387
Tremp.....	708	506
Viella.....	72	"
TOTALES.....	29.466	44.598

VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Judías.....	22,00	648.252,00
Habas.....	13,75	613.042,50
TOTAL.....		1.261.294,50

PRODUCCIÓN DE PAJA Y SU VALOR

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECAÑO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	1.424	2.309	176.102	50,00	8.805.100
Cebada.....	972	1.875	65.925	50,00	3.296.250
Centeno.....	1.118	"	22.645	40,00	905.800
Maíz.....	"	1.625	2.491	"	"
TOTAL.....					13.037.150

LEGUMINOSAS

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales méts.	Pesetas.	Pesetas.
Judías.....	"	847	2.155	"	"
Habas.....	"	1.760	3.186	"	"
TOTALES.....					"

La recolección.

PARTIDO DE BALAGUER

La época de hacer la siembra en este partido, es en el mes de Junio; la efectúan con *hoz*, *volant* y *dalla* y siempre á jornal.

PRECIO DE LOS JORNALES

De un hombre, con volant, 5 pesetas por día.

Idem, con dalla, 7,50 íd. íd.

Idem, con hoz, 2 íd. íd.

NÚMERO DE JORNALES POR HECTÁREA

Cinco de volant, puesto que siega cada uno 20 áreas.

Dos de dalla, por segar 50 áreas cada jornal.

Diez y seis de hoz, ya que siega cada uno 6 áreas y 25 centiáreas. Trabajan generalmente doce horas por día.

COSTE DE LOS JORNALES POR HECTÁREA

	Pesetas.
Cinco de volant, á 5 pesetas cada uno..	25,00
Dos de dalla, á 7,50 íd. íd.	15,00
Diez y seis de hoz, á 2 íd. íd.	32,00

AGAVILLADO

	Pesetas.
Cuando se siega con volant, un jornal, que vale	5,00
Cuando es con dalla, tres jornales, que á 5 pesetas son. . .	15,00
Cuando es á hoz, dos jornales, que á 2 pesetas uno, son. .	4,00

COSTE DE LA SIEGA Y AGAVILLADO

	Pesetas.
Con volant.	30,00
Con dalla.	30,00
Con hoz.	36,00
<hr/>	
<i>Términos medios</i>	32,00

Acarreo.—Se verifica con carros, y no se puede determinar exactamente su coste, por las diferentes distancias á que las mieses segadas se encuentran de las eras, y además, por no hacer sola esta operación sino combinándola con otras de acarreo. Suponiendo, sin embargo, que en un día puede llevarse toda la mies á la era, costará esto lo siguiente:

	Pesetas.
Un jornal de carro y conductor.	13,00
Otro íd. de hombre para ayudar, á 3 pesetas.	3,00
<hr/>	
TOTAL.	16,00

COSTE TOTAL POR HECTÁREA

	Pesetas.
Siega y agavillado.	32,00
Acarreo.	16,00
<hr/>	
TOTAL.	48,00

LEGUMINOSAS Y MAÍZ

	Pesetas.
Arranque: veinte jornales de mujer, á 1,25 pesetas cada uno.	25,00
Un jornal de hombre para agavillar, á 4 pesetas.	4,00
Acarreo: medio jornal de carro y conductor, al precio referido.	6,50
<hr/>	
COSTE TOTAL POR HECTÁREA. . .	35,50

MAÍZ

	Pesetas.
Para la recolección de las mazorcas se necesitan nueve jornales de mujer, que á 1,25 pesetas cada uno, importan.	11,25
Acarreo: medio jornal de carro y conductor, al precio de 13 pesetas el jornal entero.	6,50
Tres jornales de hombre ó chico para arrancar las cañas, á 2 pesetas jornal.	6,00
<hr/>	
COSTE TOTAL POR HECTÁREA. . .	23,75

PARTIDO DE LÉRIDA

La siega se verifica en este partido entre últimos de Mayo y mediados de Junio, efectuándola con dalla y siempre á jornal.

PRECIO DE LOS JORNALES

El de dalla, manejada por hombre, cuesta 7,50 pesetas por día.

NÚMERO DE JORNALES POR HECTÁREA

Dos y medio de dalla, segando con ella cada día 60 áreas.

COSTE DE LOS JORNALES POR HECTÁREA

	Pesetas.
Dos y medio de dalla, á 7,50 pesetas cada uno, importan..	18,75
Para espigar, dos jornales de mujer, á 1,25 peseta uno..	2,50

AGAVILLADO

	Pesetas.
Tres jornales de hombre, que á 5 pesetas uno importan..	15,00

COSTE DE LA SIEGA Y AGAVILLADO

	Pesetas.
Por la dalla, el espiguelo y agavillado.	36,25

ACARREO

	Pesetas.
Un jornal de carro y conductor.	15,00

COSTE TOTAL POR HECTÁREA

	Pesetas.
Siega y agavillado.	36,25
Acarreo.	15,00
TOTAL..	51,25

Leguminosas y maíz.—Este cultivo tiene alguna importancia en la parte de la provincia denominada *Llano de Urgel*, que comprende la mayor parte del partido de la capital, algo del de Balaguer, y poco del de Cervera, siendo realmente iguales con muy pequeñas diferencias para los tres, los gastos de la operación que nos ocupa. Por lo tanto, se hará la cuenta de modo que resulte común para el primero y último de los expresados.

Judías.—En el mes de Septiembre se procede á su arranque, originando los siguientes gastos:

	Pesetas.
Por el arranque, diez jornales de mujer, á una peseta uno.	10,00
Después de dejar las judías unos cuantos días en el mismo campo para que se sequen por la acción del sol, se conducen á la era, para cuyo transporte se emplea un jornal de carro y conductor, que en esta época valen los dos, á razón de 8 pesetas el carro y 3 el hombre. . . .	11,00
TOTAL POR HECTÁREA.. . . .	21,00

Habas.—Cuando se desarrollan bien, se siegan con hoz, operación que unas veces se hace por hombre, y otras por mujeres, por cuya causa se expresa el término medio.

	Pesetas.
Siega por hombres: cinco jornales, á 3 pesetas.	15,00
Idem por mujeres: ocho íd., á 1,25 pesetas.	10,00
<i>Término medio.</i>	12,50

Quando las habas se han desarrollado poco se arrancan por mujeres, empleando doce jornales, que á 1,25 pesetas cada uno importan 15 pesetas.

	Pesetas.
Luego se dejan cinco ó seis días sin atar, formando pequeños montones con el objeto de que se sequen, al cabo de los cuales, y aprovechando el rocío de la noche, se les aga-	

	Pesetas.
villa por la mañana. Para esto emplean un jornal de hombre, á 3 pesetas, y otro de mujer á 1 peseta, que suman.	4,00
Acarreo: un jornal de carro, que vale 8 pesetas, y otro del conductor 3, importan.	11,00
<hr/>	
TOTAL DEL AGAVILLADO Y CONDUCCIÓN.	15,00

COSTE TOTAL POR HECTÁREA

	Pesetas.
Término medio entre la siega y el arranque.	13,75
Agavillado.. . . .	4,00
Acarreo ó conducción.. . . .	11,00
<hr/>	
TOTAL.. . . .	28,75

MAÍZ

	Pesetas.
Para la recolección de las mazorcas, siete jornales de mujer, que á 1 peseta cada uno, son.	7,00
Acarreo: un jornal de carro y conductor, que vale 8 pesetas el primero, y 3 pesetas el segundo, ó sean.	11,00
Arranque de las cañas con azadas se necesitan tres jornales de hombre, á 2 pesetas uno.. . . .	6,00
<hr/>	
TOTAL POR HECTÁREA.	24,00

PARTIDO DE SEO DE URGEL

La época de hacer la siega en este partido, es á últimos de Junio ó primeros de Julio; la efectúan con *volant* y siempre á jornal, siendo éste de doce horas también.

PRECIO DE LOS JORNALES

El de volant, manejado por hombre, 5 pesetas por día.

NÚMERO DE JORNALES POR HECTÁREA

Siete de volant, segando al día 14 áreas y 28 centiáreas.

COSTE DE LOS JORNALES POR HECTÁREA

	Pesetas.
Siete de volant, al precio indicado..	35,00
Agavillado: dos jornales de hombre, que á 4 pesetas, importan.	8,00
	<hr/>
COSTE DE LA SIEGA Y AGAVILLADO.	43,00

TRANSPORTE

Tres jornales de hombre y caballería, para hacer el transporte de la mies á lomo; el primero gana 2 pesetas por día y la segunda 4 pesetas, importa, pues, esta faena 18 pesetas.

COSTE TOTAL POR HECTÁREA

	Pesetas.
Siega y agavillado..	43,00
Transporte de la mies..	18,00
	<hr/>
TOTAL..	61,00

LEGUMINOSAS Y MAÍZ

Pesetas.

Doce jornales de mujer ó chico para el arranque de las leguminosas, que á 1 peseta, importan..	12,00
Un jornal de hombre por agavillar..	3,00
Un jornal de hombre y caballería para transportar á lomo, al precio antes referido, importa..	6,00
<hr/>	
COSTE TOTAL POR HECTÁREA..	21,00

MAÍZ

Pesetas.

Cuatro jornales de mujer para recoger las mazorcas..	4,00
Para la conducción á lomo, dos jornales de caballería y conductor, que á 6 pesetas uno, son.	12,00
Dos jornales de hombre con azada para arrancar las cañas, á 2 pesetas jornal.	4,00
<hr/>	
COSTE TOTAL POR HECTÁREA..	20,00

PARTIDO DE VIELLA

La época de hacer la siega en este partido es á mediados de Agosto, efectuándose con *volant* y á jornal.

PRECIO DE LOS JORNALES

El de *volant*, manejado por hombre, 5 pesetas por día.

NÚMERO DE JORNALES POR HECTÁREA

Cinco de *volant*, segando al día 20 áreas.

El jornal tiene generalmente diez horas.

COSTE DE LOS JORNALES POR HECTÁREA

Cinco de volánt al precio indicado, que importan 25 pesetas.

AGAVILLADO

Dos jornales de hombre, que á 4 pesetas, importan 8 pesetas.

Coste de la siega y agavillado, 33 pesetas.

TRANSPORTE

Dos jornales de hombre y caballería, ganando el primero 3 pesetas por jornal y la segunda 3 también, importarán los dos jornales de ambos 12 pesetas.

COSTE TOTAL POR HECTÁREA

	Pesetas.
Siega y agavillado.	33,00
Transporte á la era.	12,00
TOTAL.	45,00

LEGUMINOSAS Y MAÍZ

JUDÍAS

	Pesetas.
Siete jornales de mujer para el arranque, á 1,25 pesetas el jornal.	8,75
Para la conducción á la era, un jornal de hombre y caballería, al precio indicado al hablar de los cereales.	6,00
TOTAL POR HECTÁREA.	14,75

MAÍZ

	Pesetas.
Seis jornales de mujer para el arranque de las mazorcas, á 1 peseta el jornal.	6,00
Dos íd. de hombre con azada para arrancar las cañas, á 4 pesetas cada uno.	8,00
Un jornal de hombre y caballería para el transporte al precio antes indicado.	6,00
TOTAL POR HECTÁREA.	20,00

El resumen del coste de la siega por hectárea en la provincia, tanto de cereales como de leguminosas, sin distinción del secano ni regadío por ser igual su precio es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES		LEGUMINOSAS	
	TRIGO, CEBADA ó centeno.	MAÍZ	JUDÍAS	HABAS
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Balaguer.	48,00	23,75	35,50	35,50
Cervera.	42,50	24,00	21,00	28,75
Lérida.	51,25	24,00	21,00	28,75
Seo de Urgel.	61,00	20,00	21,00	21,00
Solsona.	56,33	14,00	22,00	23,50
Sort.	45,00	"	13,00	14,25
Tremp.	54,25	20,00	21,00	26,50
Viella.	45,00	20,00	14,75	"
<i>Términos medios</i>	50,41	20,82	21,15	25,43

No existen en esta provincia las segadoras mecánicas.

Trilla.—La trilla se practica en toda la provincia con caballerías, bien solas, ó bien arrastrando pequeños trillos de sistemas antiguos y defectuosos.

Los gastos que origina en cada partido la trilla de los cereales y leguminosas es como sigue:

PARTIDO DE BALAGUER

CEREALES

TRIGO, CEBADA, CENTENO

Pesetas.

Para la trilla de la parva, dos días de dos caballerías y un — hombre que las guía; como el jornal de éste vale 3 pesetas y el del par de aquéllas vale 11, son.	28,00
Para remover y arreglar la parva, dos jornales de hombre á 4 pesetas uno.. . . .	8,00
Para la limpia y aventado, otro jornal también de hombre al mismo precio.	4,00
Un jornal de mujer para ayudar, á una peseta.	1,00
Acarreo del grano, medio jornal de carro al mismo precio expresado en la siega.	6,50

TOTAL. 47,50

MAÍZ

Pesetas.

Para la limpia de las mazorcas y tenderlas al sol preparándolas así para el desgrane, cuatro jornales de mujer que á una peseta importan.	4,00
Desgranado hecho por mujeres, á razón de 0,25 peseta el hectolitro.	3,00

TOTAL. 7,00

LEGUMINOSAS

JUDÍAS

	Pesetas.
Para la trilla de éstas, con látigo, cinco jornales de hombre, á 2,50 pesetas el jornal.	12,00
Un jornal de hombre para la limpia, al mismo precio.	2,50
Acarreo: medio jornal de carro y conductor.	6,50
	<hr/>
TOTAL.. . . .	21,00

HABAS

	Pesetas.
Para su trilla, un jornal de dos caballerías y un hombre, á 2,50 pesetas el de este último y 9 el del par de caballerías, importan.	11,50
Para la limpia, un jornal de hombre, á 2,50 pesetas.	2,50
Acarreo: medio jornal de carro y conductor, al precio de 13 pesetas el jornal.	6,50
	<hr/>
TOTAL	20,50

El maíz no tiene gasto de acarreo por efectuarse en casa la limpia y desgrane.

PARTIDO DE LÉRIDA

CEREALES

	Pesetas.
Para la trilla de la parva que se hace con trillos ordinarios, jornal y medio de dos caballerías y hombre que las guía; como el jornal de éste vale 4 pesetas y 10 el del par de aquéllas, importan.	21,00
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	21,00

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	21,00
Para remover y arreglar la parva, dos jornales de hombre, á 3 pesetas uno.	6,00
Para la limpia y aventado, otro jornal de hombre al mismo precio.. . . .	3,00
Jornal y medio de mujer para la limpia, á 1 peseta. . .	1,50
Acarreo del grano: un tercio de jornal de carro y conduc- tor al precio referido en la siega.. . . .	5,00
TOTAL.. . . .	36,50

MAÍZ

	Pesetas.
Para la limpia de las mazorcas y tenderlas al sol, preparán- dolas así para el desgrane, cinco jornales de mujer, á 1 peseta, importan.	5,00
Desgranado hecho por mujeres, á razón de 0,30 peseta el hectolitro.	4,50
TOTAL.. . . .	9,50

LEGUMINOSAS

JUDÍAS

	Pesetas.
Para la trilla de éstas con látigo, seis jornales de hombre, á 2 pesetas el jornal.	12,00
Para la limpia, dos jornales de mujer, á 1 peseta.	2,00
Acarreo: medio jornal de carro y conductor, al precio ex- puesto en la siega.	5,50
TOTAL.. . . .	19,50

HABAS

Pesetas.

Para su trilla, un jornal de dos caballerías y un hombre que las guía, ganando éste 2 pesetas y el par 10, importarán ambos.	12,00
Un jornal de hombre para la limpia, al mismo precio.	2,00
Dos jornales de mujer también para la limpia, á una peseta.	2,00
Acarreo: medio jornal de carro y conductor al mismo precio que en la siega.	5,50
TOTAL.	21,50

El resumen del coste por hectárea de la trilla y limpia de los cereales y leguminosas en la provincia, es como sigue:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES		LEGUMINOSAS	
	TRIGO, CEBADA ó centeno. PESETAS	MAÍZ — PESETAS	JUDÍAS — PESETAS	HABAS — PESETAS
Balaguer.	47,50	7,00	21,00	18,50
Cervera.	30,00	9,50	19,50	21,50
Lérida.	36,50	9,50	19,50	21,50
Seo de Urgel.	33,25	5,50	14,00	17,75
Solsona.	30,50	3,50	18,00	18,00
Sort.	33,50	"	14,00	18,00
Tremp.	27,75	7,36	19,00	22,00
Viella.	23,25	7,00	17,00	"
<i>Términos medios.</i>	32,78	7,05	17,75	19,60

Los productos y los gastos.

SECANO

Sistema de año y vez.

TRIGO

Gastos.

	Pesetas.
Coste de las labores de preparación.	104,65
Idem de la siembra.. . . .	56,57
Idem de la siega, agavillado y acarreo.. . . .	50,41
Idem de la trilla y limpia.	32,78
	<hr/>
TOTAL.. . . .	244,41

Productos.

	Pesetas.
10 hectolitros de grano, á 20,50 pesetas.	205,00
1.424 kilogramos de paja, á 50 pesetas los 1.000 kilo-gramos.. . . .	71,20
	<hr/>
TOTAL.. . . .	276,20

Balance.

	Pesetas.
Total productos.	276,20
Idem gastos.	244,41
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	31,79
	<hr/>
<i>Beneficio por año.</i>	15 89

Sistema de año y vez.

CEBADA

Gastos.

	Pesetas.
Coste de las labores de preparación.	104,65
Idem de la siembra.	37,89
Idem de la siega, agavillado y acarreo.	50,41
Idem de la trilla y limpia.. . . .	32,78
<hr/>	
TOTAL.	225,73

Productos.

	Pesetas.
9,87 hectolitros de grano, á 9,25 pesetas.	91,29
972 kilogramos de paja, á 50 pesetas los 1.000 kilogra- mcs.	48,60
<hr/>	
TOTAL.	139,89

Balance.

	Pesetas.
Total productos.	139,89
Idem gastos.. . . .	225,73
<hr/>	
<i>Pérdida.</i>	85,84
<hr/>	
<i>Pérdida por año.</i>	42,92

CENTENO

Gastos.

	Pesetas.
Coste de las labores de preparación.	104,65
Idem de siembra.	45,71
Idem de siega, agavillado y acarreo.	50,41
Idem de la trilla y limpia.	32,78
TOTAL.. . . .	233,55

Productos.

	Pesetas.
8,77 hectolitros de grano, á 16,25 pesetas.	142,51
1.118 kilogramos de paja, á 40 pesetas los 1.000 kilogramos.	44,72
TOTAL.. . . .	187,23

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos	187,23
Idem los gastos.	233,55
<i>Pérdida.</i>	46,32
<i>Perdida por año.. . . .</i>	<i>23,16</i>

Sistema de año y vez.

CULTIVO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN REGADÍO

TRIGO

Gastos.

	<u>Pesetas.</u>
Coste de las labores de preparación y escardas. . .	116,50
Idem de la siembra.	56,57
Idem de los abonos.	162,53
Idem de los riegos.	31,47
Idem de la siega, agavillado y acarreo.	50,41
Idem de la trilla y limpia.	32,78
	<hr/> 450,26

JUDÍAS SOBRE EL RASTROJO

Coste de las labores de preparación y escardas. . .	78 75
Idem de la siembra.	54,02
Idem de los riegos.	40,13
Idem del arranque, agavillado y acarreo.	21,15
Idem del batido y limpia.	17,75
	<hr/> 211,80

TOTAL GASTOS. 662,06

Productos.

	<u>Pesetas.</u>
14 hectolitros de trigo, á 20,50 pesetas.	287,00
2.309 kilogramos de paja, á 50 pesetas los 1.000.	115,45
11,37 hectolitros de judías, á 22 pesetas.	250,14
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	652,59

Balance.

	Pesetas.
Total productos.	652,59
Idem gastos.	662,06
	<hr/>
<i>Pérdidas.</i>	9,47
	<hr/>
<i>Pérdida por año.</i>	4,73
	<hr/>

HABAS

Gastos.

	Pesetas.
Coste de las labores de preparación y escardas.	72,18
Idem de la siembra.	55,71
Idem de los riegos.	48,44
Idem del arranque, agavillado y acarreo.	25,46
Idem de la trilla y limpia.	19,60
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	221,39
	<hr/>

Productos.

	Pesetas.
22,28 hectolitros, á 13,75 pesetas.	306,35
	<hr/>

Balance.

	Pesetas.
Total productos.	306,35
Idem gastos.	221,39
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	84,96
	<hr/>
<i>Beneficio liquido por año.</i>	42,48
	<hr/>

MAÍZ

Gastos.

	Pesetas.
Coste de las labores de preparación y escardas.	59,72
Idem de la siembra.. . . .	35,48
Idem de los riegos.	40,04
Idem recolección y acarreo.	20,82
Idem de desgrane y limpia.	7,05
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	163,11

Productos.

	Pesetas.
11,13 hectolitros de maíz, á 12,25 pesetas.	136,34

Balance.

	Pesetas.
Total productos.	136,34
Idem gastos.	163,11
	<hr/>
<i>Pérdida</i>	26,77
	<hr/>
<i>Pérdida por año</i>	13,38

PROVINCIA DE LOGROÑO

Las Colecciones de cultura.

Logroño.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Los sistemas de cultivo.

La extensión superficial destinada al cultivo cereal en esta provincia es de 102.035 hectáreas, las que se dividen en la forma siguiente: primero, cadañeras ó de riego, cuyo cultivo es *anual* ó intensivo y su superficie alcanza á 8.048 hectáreas; segundo, de *año y vez*, que, como indica su nombre, sólo se obtiene un año cosecha por cada dos, quedando el segundo de barbecho y estando representada su extensión superficial por la cantidad de 91.691 hectáreas; tercero, al *tercio*, ó sea tres hojas, de las que una es sembrada y las otras quedan de barbecho, teniendo una superficie de 2.296 hectáreas.

Estando sumamente dividida la propiedad territorial casi en su totalidad, se labran las parcelas destinadas al cultivo cereal por colonos, que hacen en especie el pago de la renta al propietario; este sistema impide establecer mejoras, y deja sin aprovechar la mayoría de los barbechos, pues las mayores hazas escasamente llegan en extensión á una hectárea.

Respecto de los rastrojos son aprovechados por los ganados de los propietarios, que forman sociedad y señalan el día en que los ganados pueden pastar; los eriales son aquellas tierras que, abandonadas por sus propietarios, vienen á ser del Estado por falta en el pago de los impuestos. Las dehesas, cuando son de los pueblos, utilizan el pasto los ganados de labor y renta de los vecinos, y si de propiedad particular son arrendadas ó explotadas por los dueños.

Los barbechos no tienen aprovechamiento en las tierras de secano y sí solo en las que disponen de agua, en las que suelen sembrar bien la judía, el haba ó á veces la patata; los rastrojos, sí se aprovechan para alimento del ganado. En la provincia, el

nombre general que se da á toda parcela de tierra, sea cualquiera el cultivo á que se destine, es el de *pieza*.

El sistema de siembra de *año y vez* queda reducido en esta provincia á sembrar las parcelas el año que les corresponde, siguiendo en la alternativa de sus cosechas la rotación de que á la cebada sigue el trigo, abonando el suelo cuando se siembra la primera de estos cereales, si bien suelen algún año sembrar habas en vez de la cebada, cuando consideran que la tierra necesita más abono; así es que toda la rotación se reduce á sembrar un año trigo, el siguiente barbecho blanco y otro año cebada ó habas con algún abono; sigue el barbecho, y después el trigo, y así sucesivamente.

Los cereales no sujetos á cultivo determinado en esta provincia son los pocos, que algunos años suelen sembrar en los olivares y los que se obtienen en las huertas.

Las plantas cultivadas.

En esta provincia, los cereales y leguminosas que se cultivan, son los siguientes:

CEREALES

EN TRIGOS

El *triticum ætivum*.

El *triticum durum*.

El *triticum turgidum*, conocidos con los nombres de mocho ó navarro, blanco, hembrilla ó marzal y el marroquí.

EN CEBADAS

El *hordeum vulgare*.

El *hordeum exasticum*.

El *hordeum distichum*, conocidas con los nombres de cebada común, caballar, lardilla y ranura ó de seis carreras.

El *secale cereale*, centeno común ó de invierno y el tremesino ó de primavera.

La *avena sativa*, avena común, blanca y negra, y el *zea mais*, maíz común ó blanco.

De las leguminosas se cultivan el *cicer arietinum*, garbanzo; el *faba major* y *equina*, habas; *pisum sativum*, guisante, y *phaseolus vulgaris*, judía.

La distribución de las variedades por partidos judiciales es como se expresa en el cuadro siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Alfaro.....	Trigo mocho; blanco y hembrilla; cebada común y caballar; centeno; avena; maíz común.....	Habas; judías y guisantes.
Arnedo.....		
Calahorra.....		
Cervera de Río Alhama.....		
Haro.....		
Logroño.....	Los mismos añadiendo en trigos el alaga y marroquí, y en cebada la ladilla y la ramosa.....	Habas; judías; guisantes y garbanzos.
Nájera.....		
Santo Domingo.....		
Torrecilla de Cameros.....		

La superficie laborable.

SUPERFICIE DESTINADA AL CULTIVO CEREAL EN LA PROVINCIA

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alfaro.....	"	"	"	"
Arnedo.....	100	100	100	300
Calahorra.....	66	66	68	200
Cervera de Río Alhama.....	"	"	"	"
Haro.....	"	"	"	"
Logroño.....	"	"	"	"
Nájera.....	160	160	180	500
Santo Domingo.....	250	250	300	800
Torrecilla de Cameros.....	150	150	196	496
TOTALES.....	726	726	844	2.296

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Alfaro.....	2.869,55	2.999,94	5.869,49
Arnedo.....	2.686,06	2.659,01	5.345,07
Calahorra.....	6.874,19	6.581,90	13.456,09
Cervera de Río Alhama.....	2.647,99	2.790,74	5.438,73
Haro.....	3.780,59	3.989,59	7.770,18
Logroño.....	7.219,09	7.281,99	14.501,08
Nájera.....	6.179,97	6.211,52	12.391,49
Santo Domingo.....	7.644,32	10.946,54	18.590,86
Torrecilla de Cameros.....	4.243,86	4.084,15	8.328,01
TOTALES.....	44.145,62	47.545,38	91.691,00

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Alfaro.....	1.724
Arnedo.....	402
Calahorra.....	658
Cervera de Río Alhama.....	601
Haro.....	1.443
Logroño.....	2.851
Nájera.....	303
Santo Domingo.....	59
Torrecilla de Cameros.....	7
TOTAL.....	8.048